



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Dulce María Sauri Riancho

Año III

Miércoles 2 de diciembre de 2020

Sesión 33 Anexo "A"

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Vicepresidentes

Dip. María de los Dolores Padierna Luna

Dip. Xavier Azuara Zúñiga

Dip. María Sara Rocha Medina

Secretarios

Dip. María Guadalupe Díaz Avilés

Dip. Karen Michel González Márquez

Dip. Martha Hortencia Garay Cadena

Dip. Julieta Macías Rábago

Dip. Héctor René Cruz Aparicio

Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés

Dip. Mónica Bautista Rodríguez

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 2 de diciembre de 2020	Sesión 33 Anexo "A"

SUMARIO

COMUNICACIONES OFICIALES

Del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con la que remite el Informe de actividades correspondientes al tercer trimestre de 2020.	4
De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, se recibió la opinión al proyecto de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial, elaborada por el Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 25 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	68

2

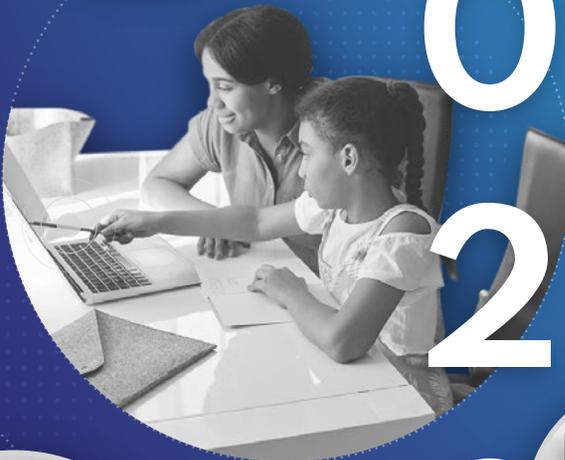
0

2

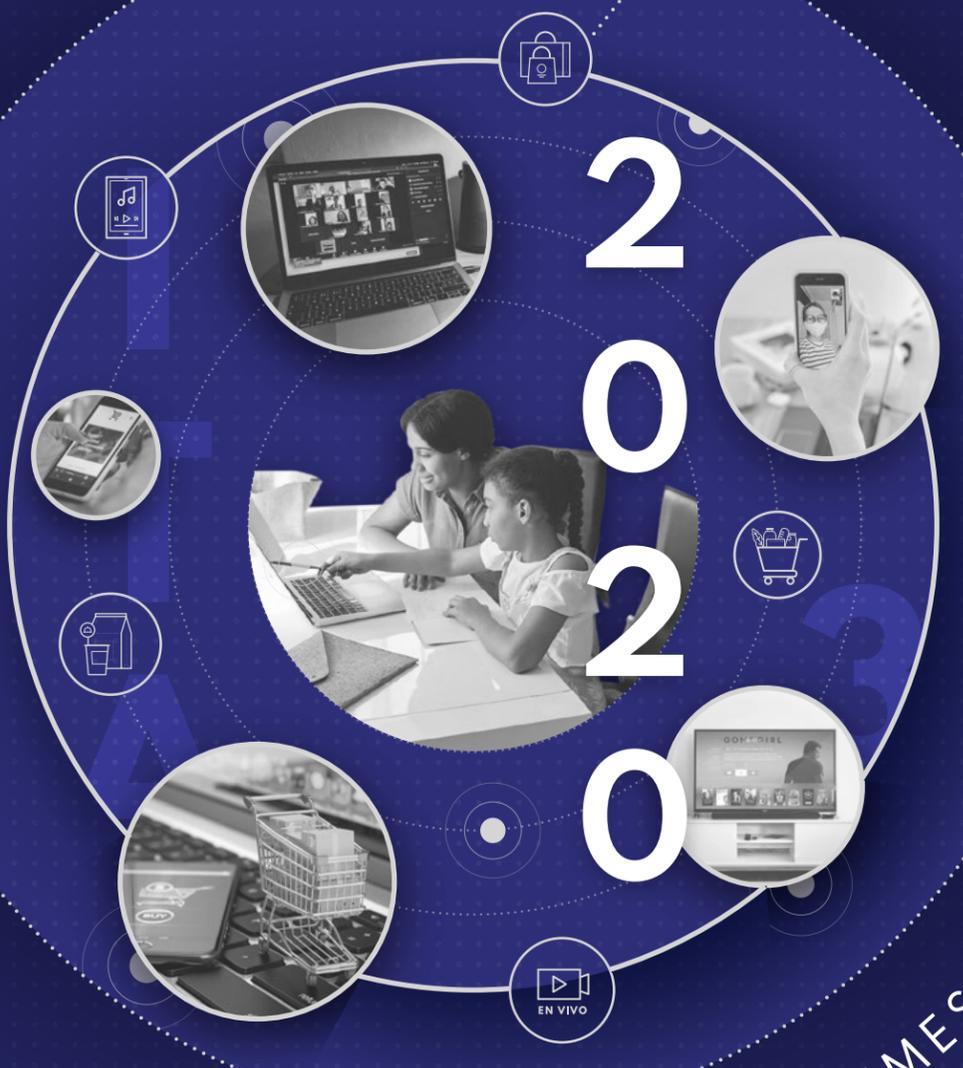
0

TERCER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES

DOS MIL VEINTE



A



TERCER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2020

1 RESUMEN EJECUTIVO
PÁG. 3

2 ACTIVIDADES DEL TRIMESTRE
PÁG. 4

3 LOS PROYECTOS DEL INSTITUTO
PÁG. 27

4 AVANCE DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2020
PÁG. 30

5 ESTUDIOS Y ANÁLISIS
PÁG. 31

6 PROGRAMAS E INFORMES PERIÓDICOS
PÁG. 32

7 ANEXOS
PÁG. 34

▶ El Pleno del Instituto	PÁG. 5
▶ Consejo Consultivo del IFT	PÁG. 6
▶ Procesos Consultivos	PÁG. 7
▶ Atención al usuario	PÁG. 9
▶ Transparencia y rendición de cuentas	PÁG. 11
▶ Cumplimiento de la industria	PÁG. 15
▶ Trámites a la industria	PÁG. 20
▶ Investigaciones	PÁG. 22
▶ Resolución de desacuerdos entre concesionarios	PÁG. 23
▶ Dictámenes técnicos	PÁG. 24
▶ Proyección Internacional	PÁG. 25
▶ Participación Nacional	PÁG. 26

1

RESUMEN EJECUTIVO



Tercer Informe Trimestral de Actividades 2020

En el tercer informe trimestral de actividades de 2020 del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto o IFT) se presenta la información de los asuntos que resolvió el Pleno durante julio-septiembre, la captación que se ingresó a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 1,584.74 Millones de pesos (Mdp), la atención a las inconformidades de los usuarios de servicios de telecomunicaciones, las acciones para la promoción de la igualdad de género, diversidad e inclusión, entre otras actividades.

Asimismo, destaca la presentación de la Calculadora de probabilidades de uso de las TIC y actividades por Internet en México 3.0, que muestra la probabilidad de que una persona utilice alguna tecnología de la información y la comunicación (TIC) o realice actividades por Internet. Entre los cambios más relevantes de esta versión se encuentran la inclusión de análisis de actividades de capacitación o educación, el consumo de contenidos audiovisuales gratuitos y de ventas en línea.

También destaca la presentación de la herramienta *Conozco mi consumo*, que permite a los usuarios de servicios de televisión de paga y de telefonía e Internet, fijos y móviles, ingresar el perfil de consumo, calcular y comparar en una sola plataforma los planes y tarifas ofrecidos por los operadores en su localidad, de acuerdo con sus necesidades de consumo mensuales, su ubicación geográfica y su presupuesto.

Por otro lado, entre los estudios e informes que el Instituto puso a disposición del público en general en el tercer trimestre de 2020, se encuentran el Estudio de Cloud Computing en México; el Análisis del uso del Internet de las cosas en los sectores productivos; el Reporte de Evolución de Planes y Tarifas de Servicios de Telecomunicaciones Fijas 2016-2020.

Es así que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, párrafo vigésimo, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto presenta su Tercer Informe Trimestral de Actividades de 2020, con la finalidad de exponer los principales resultados y avances institucionales durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2020.

2

ACTIVIDADES DEL TRIMESTRE

Tercer Informe Trimestral de Actividades 2020



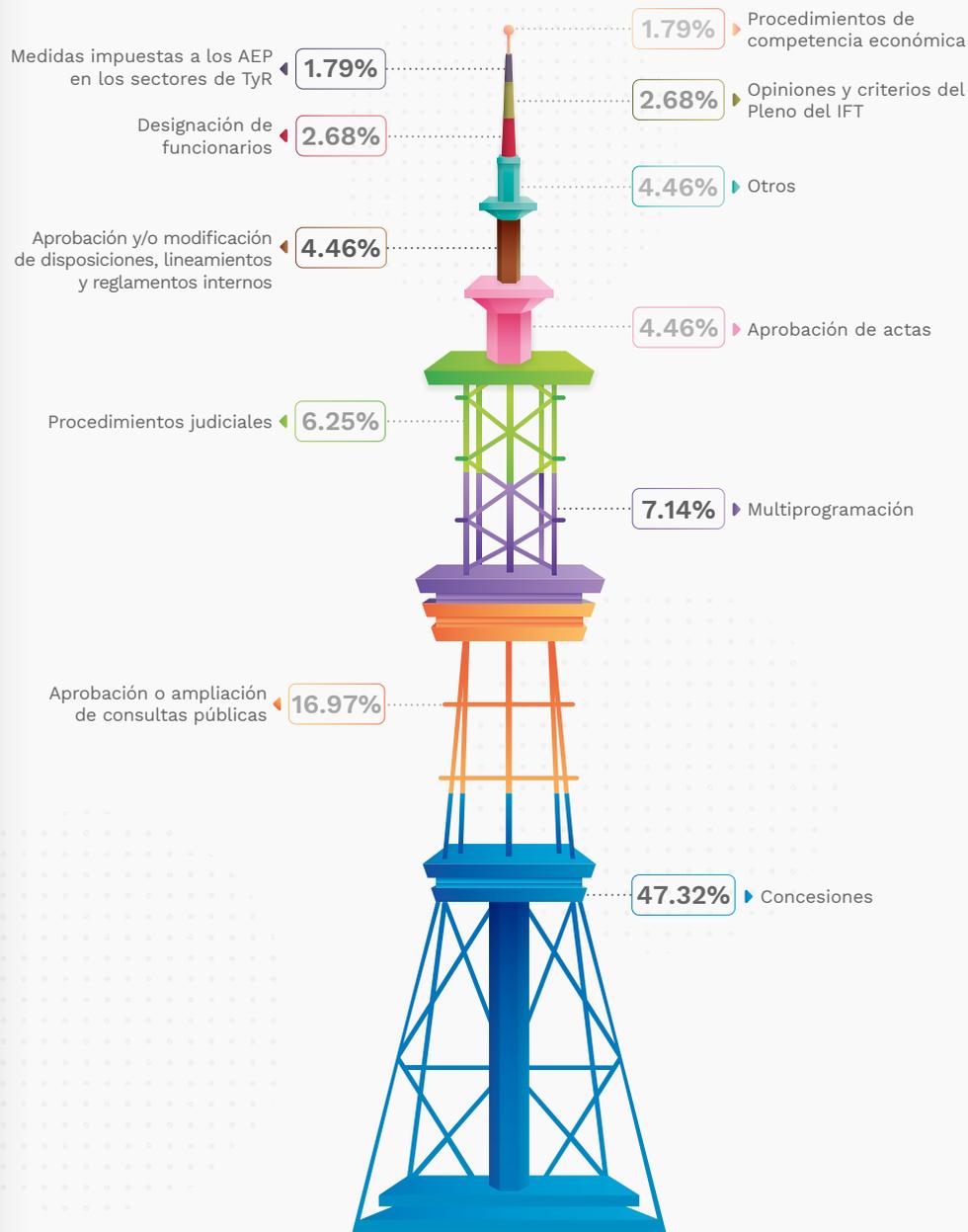


EL PLENO DEL INSTITUTO

Durante el tercer trimestre del 2020 el Pleno del IFT celebró cinco sesiones ordinarias y diez extraordinarias, en las que resolvió sobre 112 asuntos (ver Figura 1). El detalle de las sesiones del Pleno se puede consultar en el portal de Internet del Instituto.

Figura 1. Clasificación de asuntos resueltos por el Pleno del Instituto, julio-septiembre 2020

Se llevaron a cabo 17 entrevistas entre los Comisionados del IFT y representantes de distintos agentes económicos y/o regulados; y se realizaron diez publicaciones en el Diario Oficial de la Federación (DOF), las cuales se pueden consultar en el Anexo B.



AEP | Agente Económico Preponderante. TyR | Telecomunicaciones y Radiodifusión. **Concesiones:** La categoría incluye suscripción y enajenación de acciones; otorgamientos, modificaciones, prórrogas y transiciones a concesión única, entre otros. **Otros:** La categoría incluye aprobación y/o modificación de disposiciones, lineamientos y reglamentos de carácter general; documentos e informes del IFT; donaciones de equipos transmisores; recurso de reconsideración administrativa; y servicios de interconexión. **Fuente:** IFT.



Durante el tercer trimestre de 2020 el Consejo Consultivo del Instituto celebró tres sesiones ordinarias (9 de julio, 6 de agosto y 3 de septiembre de 2020) en las que se emitieron recomendaciones sobre:

- ▶ La flexibilidad administrativa para las comunicaciones de emergencia
- ▶ El acceso universal a la radiodifusión sonora para mitigar el impacto negativo de la pandemia ocasionada por la enfermedad por Coronavirus (*COVID-19*, por sus siglas en inglés) en la educación y el desarrollo socioeconómico
- ▶ El mejoramiento regulatorio a los servicios de mensajes cortos (*SMS*, por sus siglas en inglés)

Asimismo, se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2020-2021 de este órgano, se informó sobre los avances en los temas del mismo y se acordaron los grupos de trabajo. La información sobre este órgano asesor, así como sus recomendaciones, propuestas y opiniones emitidas se pueden consultar en el vínculo <http://consejoconsultivo.ift.org.mx>.



PROCESOS CONSULTIVOS

En el tercer trimestre de 2020 iniciaron 17 procesos consultivos, de los cuales, cuatro extendieron su plazo de vigencia¹ con la finalidad de otorgar mayor tiempo a los interesados y así promover una mayor participación ciudadana contribuyendo a la transparencia en los procesos llevados a cabo por el Instituto para actualizar o modificar el marco normativo vigente. Dichos procesos consultivos se presentan en la Tabla 1.

Tabla 1. Procesos consultivos iniciados, julio-septiembre 2020

Anteproyecto en consulta pública	Periodo	Área responsable
Propuestas de Convenio Marco de Interconexión presentados por el AEP en el sector de las telecomunicaciones aplicables al año 2021	1/7/20 – 30/7/20	UPR
Anteproyecto de Lineamientos para el Registro de Radioenlaces Fijos en el Sistema Integral de Administración del Espectro Radioeléctrico, por parte de Concesionarios del Servicio de Provisión de Capacidad para Radioenlaces Fijos	1/7/20 – 11/8/20	UER
Proyecto de Calendario de Actividades de la Licitación No. IFT-8	6/7/20 – 14/8/20	UER
Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual el Pleno del IFT clasifica las frecuencias 162.400, 162.425, 162.450, 162.475, 162.500, 162.525 y 162.550 MHz, como espectro protegido para la difusión de alertas tempranas	6/8/20 – 2/9/20	UER
Propuestas de Ofertas de Referencia de Desagregación presentadas por Teléfonos de México, Teléfonos del Noroeste, Red Nacional Última Milla, y Red Última Milla del Noroeste	6/8/20 – 4/9/20	UPR
Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual el Pleno del IFT establece las nuevas condiciones técnicas de operación de la banda de frecuencias 2400 - 2483.5 MHz, clasificada como espectro libre	10/8/20 – 4/9/20	UER
Proyecto de Hoja de Ruta del IFT 2020-2024	10/8/20 – 12/10/20	CGPE

¹ El 14 de septiembre de 2020 el Pleno del IFT aprobó extender la vigencia de la consulta pública sobre el proyecto de Hoja de Ruta del Instituto 2020-2024 y sobre el anteproyecto de Acuerdo de modificación a los Lineamientos para Uso secundario del espectro radioeléctrico por un plazo de 15 y 10 días hábiles adicionales, respectivamente; y el 23 de septiembre de 2020 aprobó ampliar la vigencia de la consulta pública sobre el proyecto de Bases de Licitación No. IFT 10 y sobre el Anteproyecto de modificación a la Disposición Técnica IFT-011-2017 Parte 2 por un plazo de 20 y 23 días hábiles respectivamente. Las ampliaciones de plazos para estas consultas públicas ya están consideradas en la Tabla 1.

Tabla 1. Procesos consultivos iniciados, julio-septiembre 2020

Anteproyecto en consulta pública	Periodo	Área responsable
Anteproyecto de Lineamientos para la sustanciación de desacuerdos de interconexión conforme al artículo 129 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR), a través de la Ventanilla Electrónica	18/8/20 – 14/9/20	UPR
Propuestas de Modelo de Costos de Interconexión para el periodo 2021-2023 y Modelo de Costos del Servicio Mayorista de Arrendamiento de Enlaces Dedicados	20/8/20 – 18/9/20	UPR
Propuestas de Ofertas de Referencia de Compartición de Infraestructura y Enlaces Dedicados presentadas por Teléfonos de México, Teléfonos del Noroeste, Red Nacional Última Milla, y Red Última Milla del Noroeste	20/8/20 – 18/9/20	UPR
Propuestas de Ofertas de Referencia de los Servicios Mayoristas de Usuario Visitante; de Reventa de Servicios; de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura presentadas por el AEP en el sector de las telecomunicaciones	20/8/20 – 18/9/20	UPR
Anteproyecto de Acuerdo de modificación a los Lineamientos para Uso Secundario del espectro radioeléctrico	21/8/20 – 2/10/20	UER
Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece el uso de la Firma Electrónica Avanzada para los actos que emitan los servidores públicos que se indican	24/8/20 – 21/9/20	STP
Proyecto de Bases de Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de espectro radioeléctrico disponible en las Bandas de 800 MHz, AWS, PCS y 2.5 GHz para servicios de Acceso Inalámbrico (Licitación No. IFT-10)	26/8/20 – 21/10/20	UER
Anteproyecto de Lineamientos Generales sobre las Guías Electrónicas de Programación del Servicio de Televisión Restringida	27/8/20 – 24/9/20	UMCA
Anteproyecto de Condiciones técnicas mínimas para la interconexión entre concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones y las tarifas que resulten de las metodologías de costos que estarán vigentes para el año 2021	7/9/20 – 5/10/20	UPR
Anteproyecto de Modificación a la Disposición Técnica IFT-011-2017: Especificaciones técnicas de los equipos terminales móviles que puedan hacer uso del espectro radioeléctrico o ser conectados a redes de telecomunicaciones. Parte 2	8/9/20 – 6/11/20	UPR

Fuente: IFT.

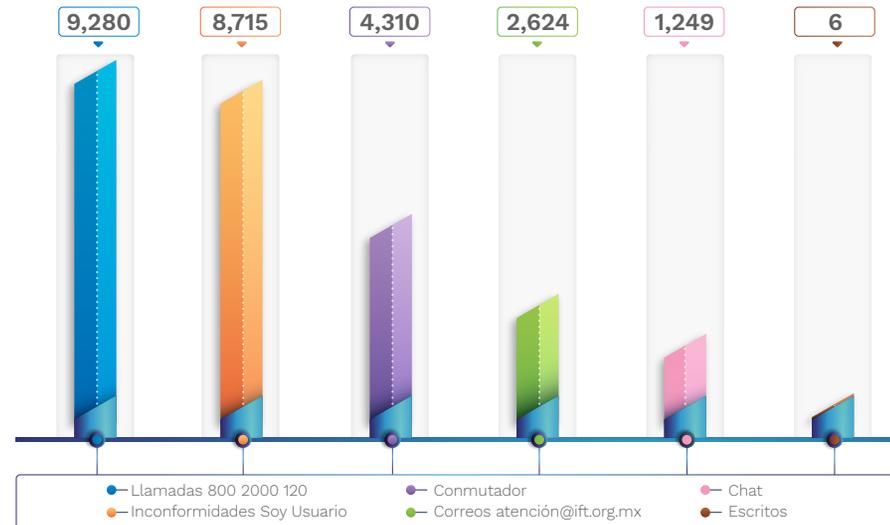




ATENCIÓN AL USUARIO

Durante el tercer trimestre de 2020 se brindó asesoría a un total de 26,184 usuarios a través de distintos medios disponibles en el Instituto, incluyendo 8,715 inconformidades ingresadas en el sistema Soy Usuario (ver Figura 2)².

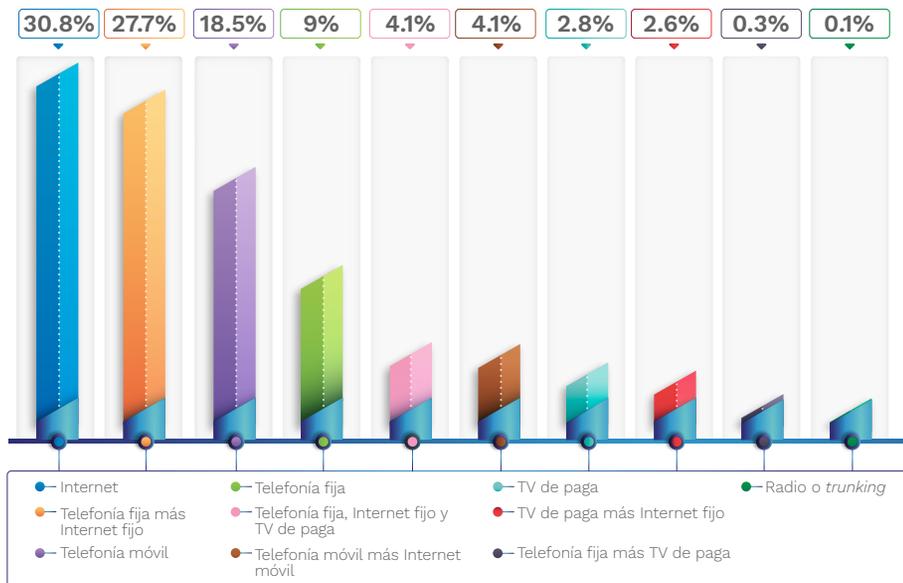
Figura 2. Asesorías e inconformidades recibidas, julio-septiembre 2020



Fuente: IFT.

De esas 8,715 inconformidades, el 30.8% corresponden a servicios de Internet, el 27.7% a servicios de telefonía fija más Internet fijo y el 18.5% a servicios de telefonía móvil (ver Figura 3).

Figura 3. Inconformidades por servicio recibidas a través del sistema Soy Usuario, julio-septiembre 2020

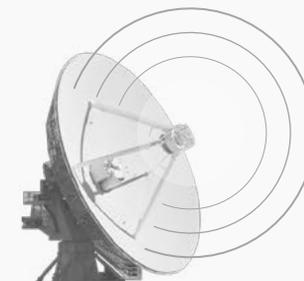
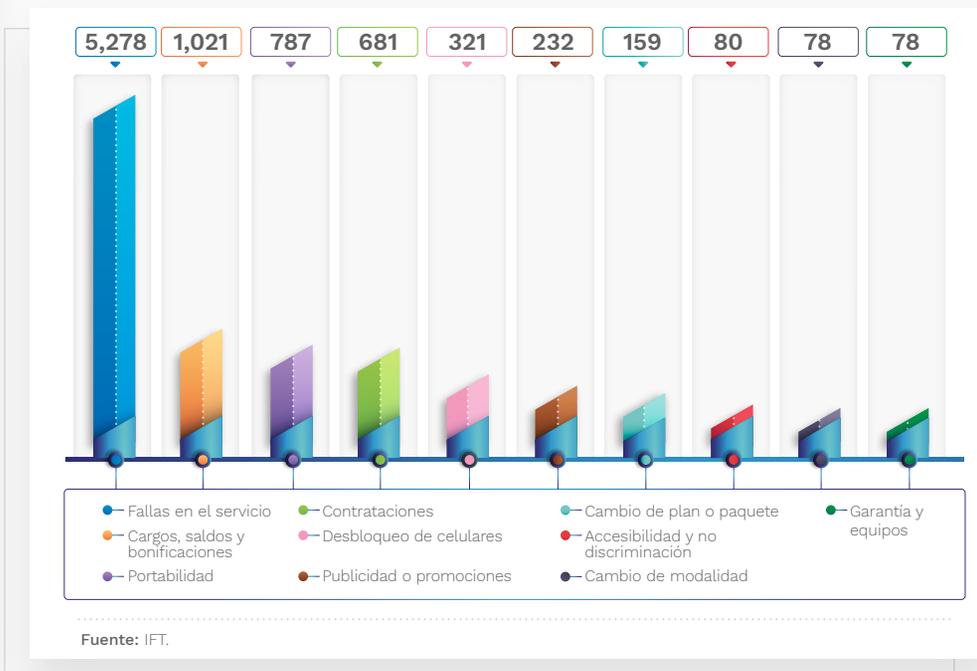


Fuente: IFT.

² Derivado de la declaración de la suspensión de labores por causa de fuerza mayor, con motivo de las medidas de contingencia de la pandemia de coronavirus COVID-19, aprobada el 26 de marzo de 2020 por el Pleno del Instituto, y actualizada mediante los acuerdos P/IFT/010420/118, P/IFT/EXT/200420/8, P/IFT/EXT/300420/10, P/IFT/EXT/290520/12 y P/IFT/EXT/290620/20, no se brindó asesoría presencial durante el trimestre que se reporta.

Al clasificar las inconformidades por el tipo de problemática, las fallas en el servicio son las más recurrentes, seguida por temas de cargos, saldos y bonificaciones, y en tercer lugar se encuentra la portabilidad (ver Figura 4).

Figura 4. Inconformidades por problemática, recibidas a través del sistema Soy Usuario, julio-septiembre 2020





TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Solicitudes de acceso a la información pública

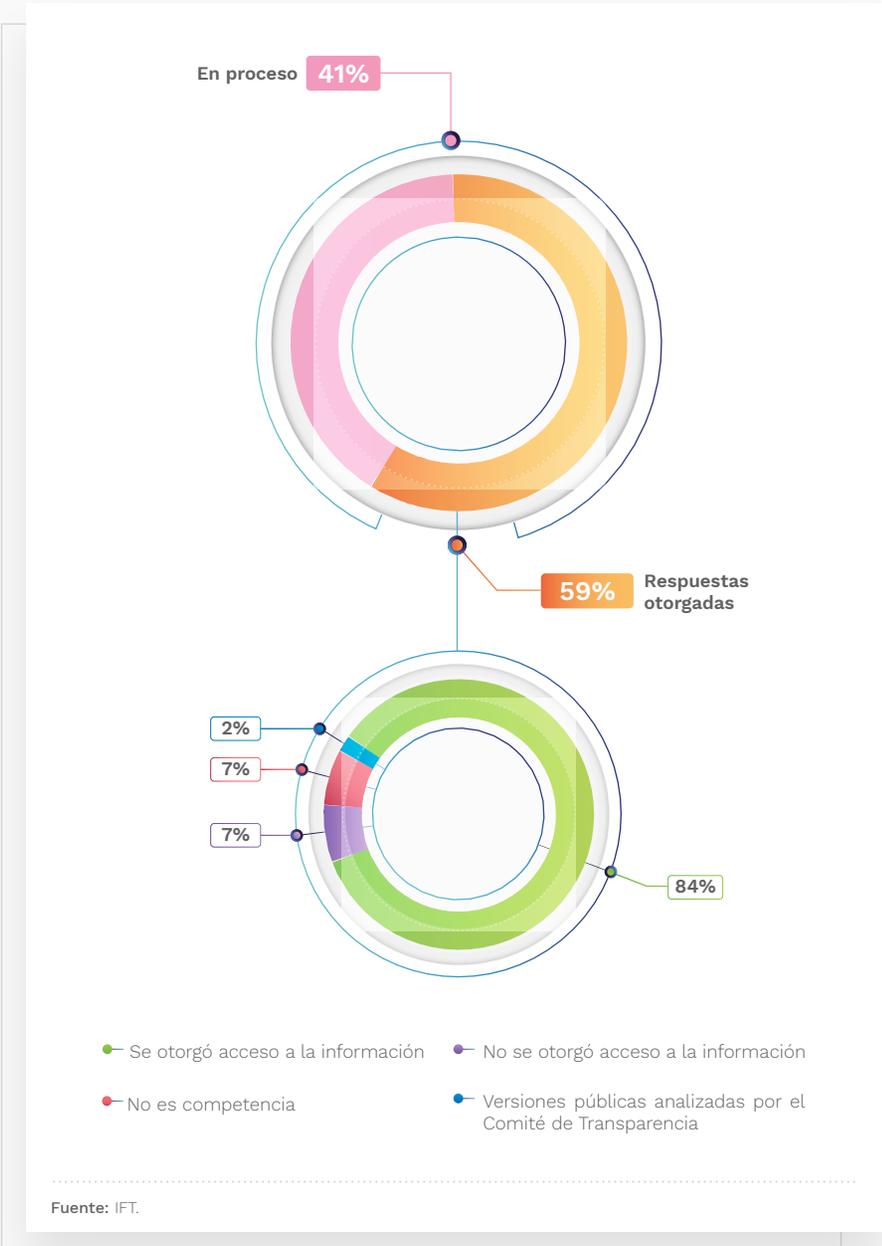
En el tercer trimestre de 2020 se recibieron 105 solicitudes, de las cuales, 100 son de Acceso a la Información (SAI) y cinco corresponden al ejercicio de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO). A su vez, 101 se relacionan con las actividades del Instituto y cuatro con el Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT (FIE-IFT)³. De estas, se otorgó respuesta a 31, quedando 74 en proceso de atención.

Por otra parte, se otorgó respuesta a 148 de las 200 SAI que se encontraban en proceso de atención al cierre del segundo trimestre de 2020, quedando 52 en proceso de atención. El detalle de la atención brindada a las SAI y ejercicio de derechos ARCO se presenta en la Figura 5.

Figura 5. Atención a SAI y ejercicio de derechos ARCO, julio-septiembre 2020⁴

³ Derivado de la contingencia generada por el COVID-19 los plazos que rigen los trámites y procedimientos establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable, quedaron suspendidos a partir del 23 de marzo y hasta el 17 de septiembre del 2020.

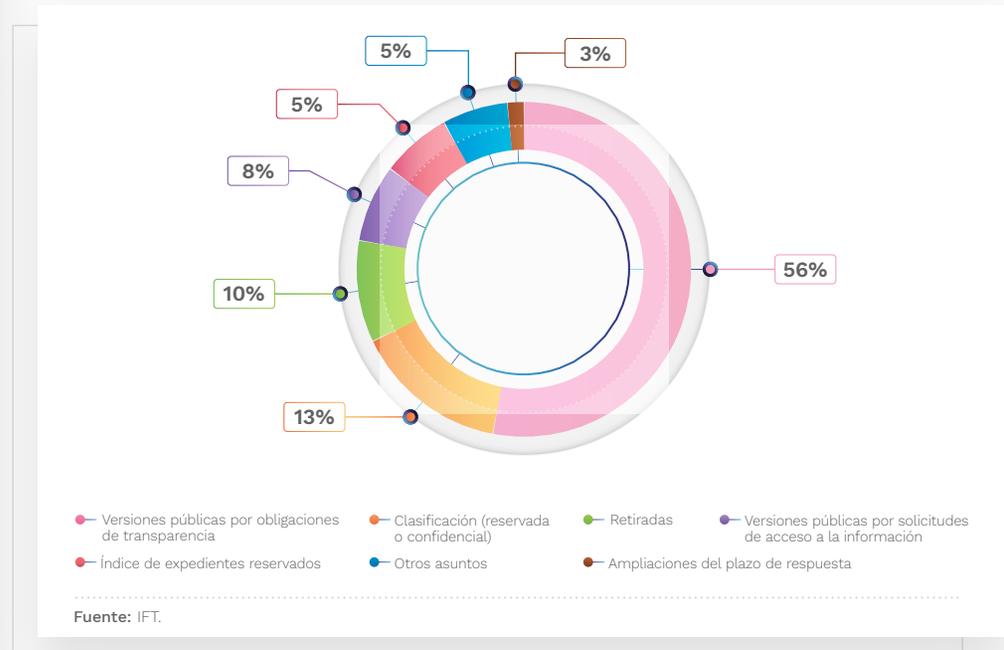
⁴ El tipo de respuesta "No se otorgó acceso a la información" se refiere a: (I) Inexistencia de la información solicitada; y (II) Negativa de entrega de la información por ser reservada o confidencial.



Comité de Transparencia

Durante el tercer trimestre de 2020 el Comité de Transparencia llevó a cabo 12 sesiones, en las cuales se analizaron 112 asuntos relacionados con el análisis de clasificaciones de reserva de la información, ampliaciones de plazo de respuesta, actualizaciones a instrumentos operativos y normativos, programa de capacitación, índice de expedientes reservados y versiones públicas para dar respuesta a solicitudes de acceso, así como en cumplimiento a obligaciones de transparencia (ver Figura 6).

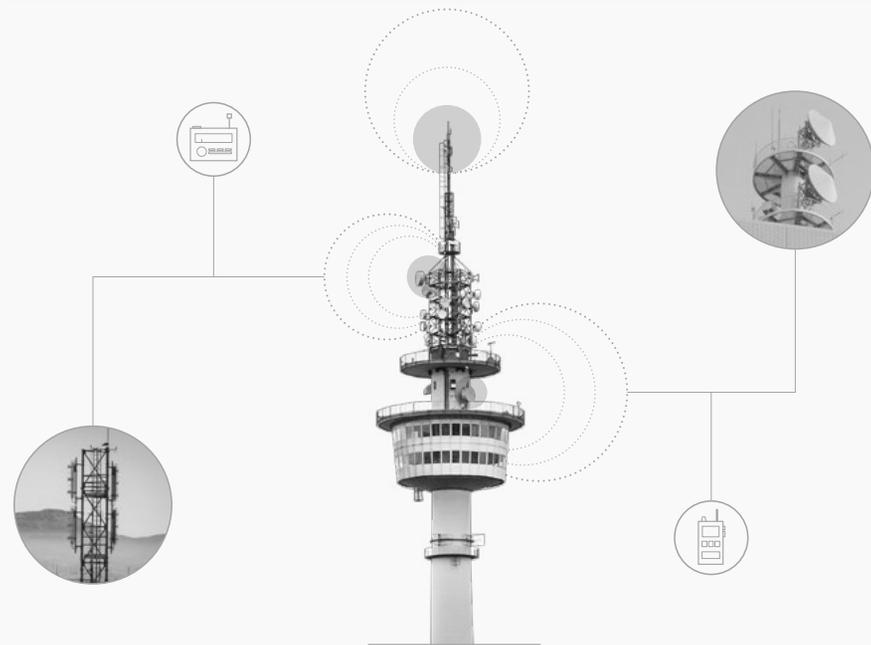
Figura 6. Asuntos analizados por el Comité de Transparencia, julio-septiembre 2020



Donación de equipos transmisores para estaciones de Frecuencia Modulada

El 19 de agosto de 2020 el Pleno del Instituto autorizó la donación de un equipo transmisor identificado con el número 47 en la Lista de equipos transmisores susceptibles de donación. Esta donación fue otorgada al concesionario de uso social "Por un Cuerámaro Mejor Comunicado, A.C." en relación a la estación con distintivo de llamada XH-CUE-FM, en Cuerámaro, Guanajuato.

De esta manera, el Instituto busca extender la red de comunicaciones que permita la integración de las comunidades mediante la construcción y ampliación de vías de comunicación y telecomunicación; así como establecer las condiciones para que puedan adquirir, operar y administrar medios de comunicación.



Informes presupuestarios y de proyectos de inversión



Fideicomiso: Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT

⁵ El presupuesto modificado al tercer trimestre de 2020 es de 1,434.81 Mdp. El modificado anual es de 1,958.68 Mdp y se integra por el presupuesto original de 1,541.24 Mdp más ampliaciones por productos y aprovechamientos equivalentes a 15.44 Mdp, además de ampliaciones por ingresos recibidos de derechos de uso del espectro radioeléctrico por 609 Mdp, menos la reducción líquida por la transferencia realizada a la SHCP relacionada con el COVID-19 por 207 Mdp.

El presupuesto ejercido por el Instituto al 30 de septiembre de 2020 ha estado acorde con las medidas de austeridad mandatadas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y es de 808.07 Mdp, el cual representa el 56.32% del presupuesto modificado⁵ programado para el tercer trimestre de 2020; de los cuales 602.26 Mdp corresponden a gasto de servicios personales y 205.81 Mdp a gasto de operación e inversión. Asimismo, en materia de austeridad y disciplina presupuestaria se entregó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el informe del tercer trimestre de 2020, donde se reportaron ahorros del orden de 195.17 Mdp.

Por otro lado, ante la emergencia sanitaria provocada por COVID-19 el Instituto realizó un análisis del estado del ejercicio de su presupuesto, a fin de determinar la factibilidad de apoyar al gobierno federal de México en su estrategia para atender a la población afectada por la enfermedad. Así y en estricto apego a los ordenamientos en la materia, se determinó transferir recursos por 207 Mdp a la SHCP, para que los reasigne a las acciones definidas para combatir la pandemia.

En el tercer trimestre de 2020 se realizó de manera virtual la vigésima primera sesión ordinaria del Comité Técnico del FIE-IFT, en la cual se aprobaron dos proyectos por un monto de 14.82 Mdp: el “Servicio de monitoreo de publicidad en radio y televisión radiodifundida y restringida, para el año 2021” y los “Servicios estadísticos consistentes en la aplicación y análisis de encuestas para estudiar hábitos de consumo de contenidos en radio y televisión (radiodifundida y restringida); así como el consumo de contenidos audiovisuales por medio de Internet en 2020”.

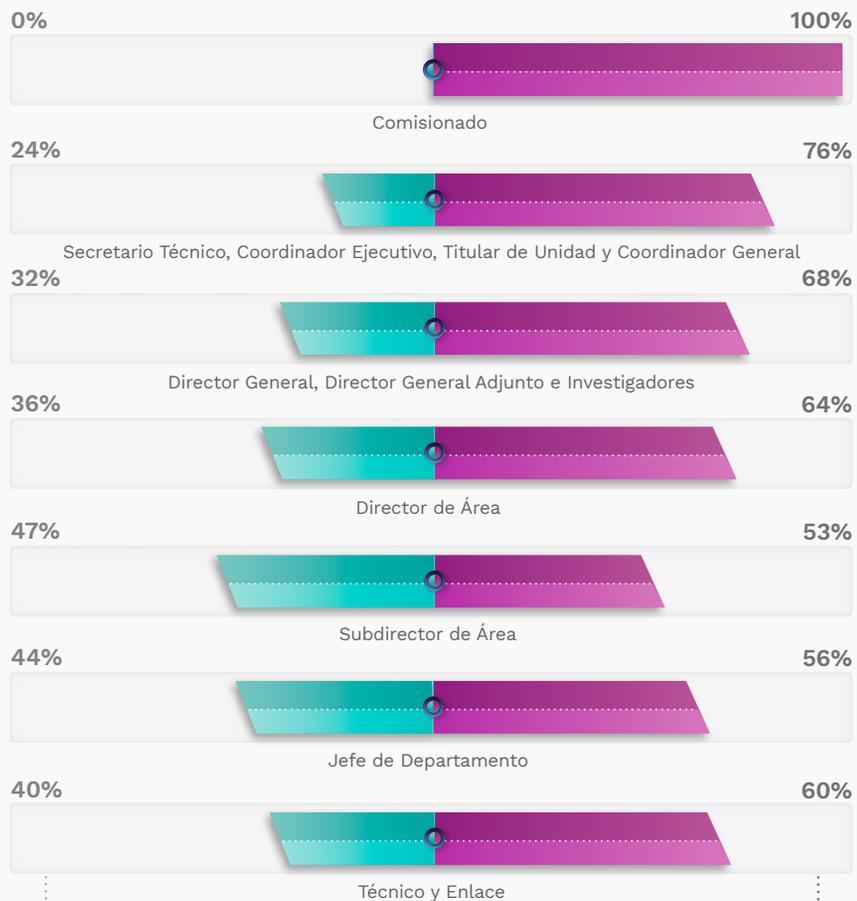
Además, se informó sobre la modificación del alcance y la fuente de financiamiento del proyecto “Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2020” debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, por lo que no se ejecutará con recursos del FIE-IFT y se daría de baja del mismo para realizarse con cargo al presupuesto 2020 del IFT.

Con ello, el monto de recursos autorizados con cargo al patrimonio del FIE-IFT para proyectos en ejecución es de 261.69 Mdp y el saldo del FIE-IFT al 30 de septiembre de 2020 es de 1,105.73 Mdp.

Proporción de ocupación de mujeres y hombres por franja de puesto en el IFT

Al cierre del tercer trimestre de 2020 el 41% del personal que labora en el Instituto son mujeres y el 59% son hombres. La distribución por género y grupo jerárquico se observa en la Figura 7.

Figura 7. Ocupación de mujeres y hombres por franja de puesto en el IFT al cierre del tercer trimestre de 2020



Fuente: IFT.



CUMPLIMIENTO DE LA INDUSTRIA

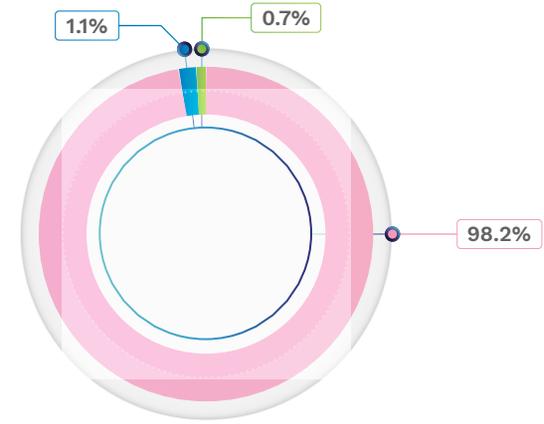
Revisión de ingresos concentrados en la cuenta de la TESOFE

En el tercer trimestre de 2020 se revisaron 1,684 pagos con los que se captó un total de 1,584.74 Mdp en la cuenta de la TESOFE (ver Figura 8).

Figura 8. Captación durante julio-septiembre 2020⁶

Mediciones del espectro radioeléctrico

Durante el tercer trimestre de 2020 se realizaron 4,241 mediciones de parámetros técnicos de diversos servicios que ocupan el espectro radioeléctrico (ver Figura 9); estas se llevaron a cabo a nivel local⁷ desde el centro de control ubicado en las instalaciones del IFT sede Iztapalapa en la Ciudad de México y a nivel foráneo⁸ en los Estados de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas.



● Aprovechamientos ● Uso de frecuencias de los servicios de las TyR ● Trámites diversos

Fuente: IFT.

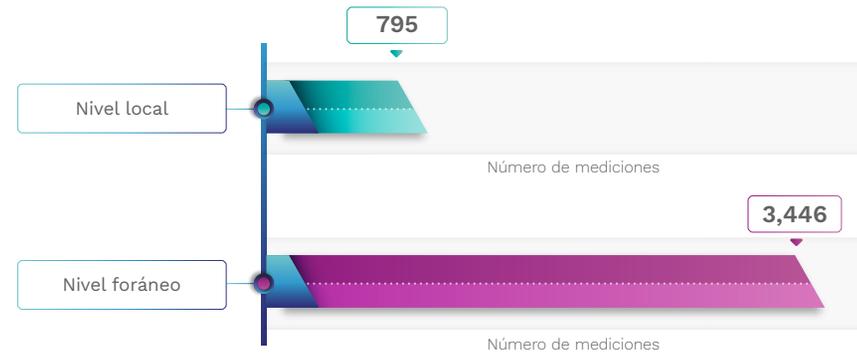


Figura 9. Mediciones realizadas, julio-septiembre 2020

Fuente: IFT.

⁶ Aprovechamientos: El Código Fiscal de la Federación en su artículo 3º define que son aprovechamientos, los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal.

Trámites diversos: Se refiere a aquéllos que son efectuados por los interesados de conformidad con los artículos de la Ley Federal de Derechos 173, 173-A, 173-B, 174, 174-A, 174-B, 174-C, 174-D, 174-E, 174-F, 174-G, 174-H, 174-I, 174-J, 174-K, 174-L y 174-M y que corresponden a trámites diversos, solicitudes y expedición de concesiones para servicios de TyR, modificaciones técnicas, administrativas y legales, solicitudes y expedición de permisos de estaciones terrenas, comercializadoras, expediciones de certificados de homologación, de licencias aptitud para operar estaciones radioeléctricas, etc.

⁷ En el Programa Anual de Trabajo de la Dirección General Adjunta de Vigilancia del Espectro Radioeléctrico (PAT DGAVESRE), se estableció que las mediciones de parámetros técnicos a nivel local se llevarán a cabo de forma constante desde el Centro de Control ubicado en la demarcación territorial Iztapalapa y a través de Estaciones Móviles Transportables.

⁸ En el PAT DGAVESRE, se estableció que se llevará a cabo el monitoreo foráneo de los diferentes servicios que ocupan el espectro radioeléctrico en al menos ocho ciudades principales del territorio nacional de México, dos veces al año.

Acciones de radiomonitorio

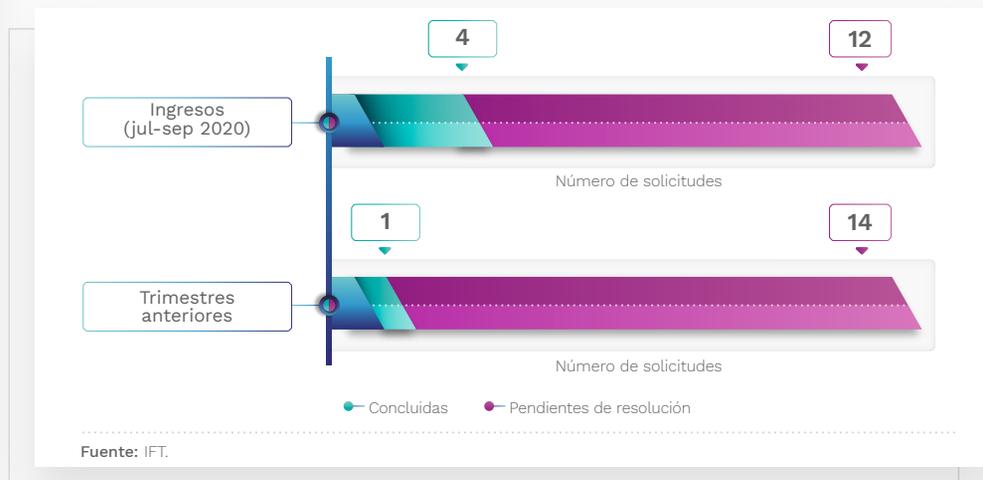
En el tercer trimestre de 2020 se recibieron 16 solicitudes de radiomonitorio adicionales a las 15 pendientes del segundo trimestre de 2020. Se atendieron cinco, con lo cual al cierre del trimestre que se reporta, suman 26 pendientes de atención (Ver Figura 10).

Figura 10.
Estado de solicitudes de radiomonitorio, julio-septiembre 2020

Asimismo, se registraron 105 denuncias a través del portal de *Denuncias de radiodifusoras sin concesión*. Dicha información es analizada y evaluada a fin de programar las acciones correspondientes en materia de vigilancia del espectro radioeléctrico.

A partir del radiomonitorio y las denuncias ingresadas, se detectaron, identificaron y localizaron 50 frecuencias no autorizadas. Estas se canalizaron para su atención a la Dirección General de Verificación del IFT con propuestas de visitas de inspección-verificación.

⁹ ALTÁN Redes es la empresa mexicana responsable del diseño, despliegue, operación y mantenimiento de la Red Pública Compartida de Telecomunicaciones.



Además, se llevaron a cabo las siguientes actividades durante el tercer trimestre de 2020:

- ▶ Revisión del cumplimiento de cobertura de la Red Compartida Mayorista en la banda de 700 MHz, reportada por ALTÁN Redes⁹ al cierre de septiembre de 2020. Se reportó el monitoreo de 48 ciudades y 71 pueblos mágicos de México; de estos, se ha realizado la comprobación de cobertura en 37 y 40 respectivamente, el resto están pendientes de medición.
- ▶ Monitoreo de los segmentos de frecuencias de 2000-2020/2180-2200 MHz, asignados a la Licitación No. IFT-9 con el objetivo de detectar emisiones radioeléctricas ajenas al servicio que será explotado en dicha banda. Se realizaron 14 acciones en las que se realizó radiomonitorio de la banda en los Estados de Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Guanajuato, Michoacán, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas, de las cuales, 11 casos se encontraron libres de interferencia y en tres casos se detectaron emisiones interferentes las cuales fueron atendidas.
- ▶ Acciones de vigilancia del espectro radioeléctrico derivadas de la renuncia o revocación de concesiones. Como resultado se corroboró el despeje de 22 frecuencias atribuidas al servicio de Radiocomunicación Privada en las bandas de VHF (*Very High Frequency*, por sus siglas en inglés) y UHF (*Ultra High Frequency*, por sus siglas en inglés), 21 corresponden a renunciaciones voluntarias y una a revocación de concesión.

Supervisión del cumplimiento de obligaciones documentales

Telecomunicaciones

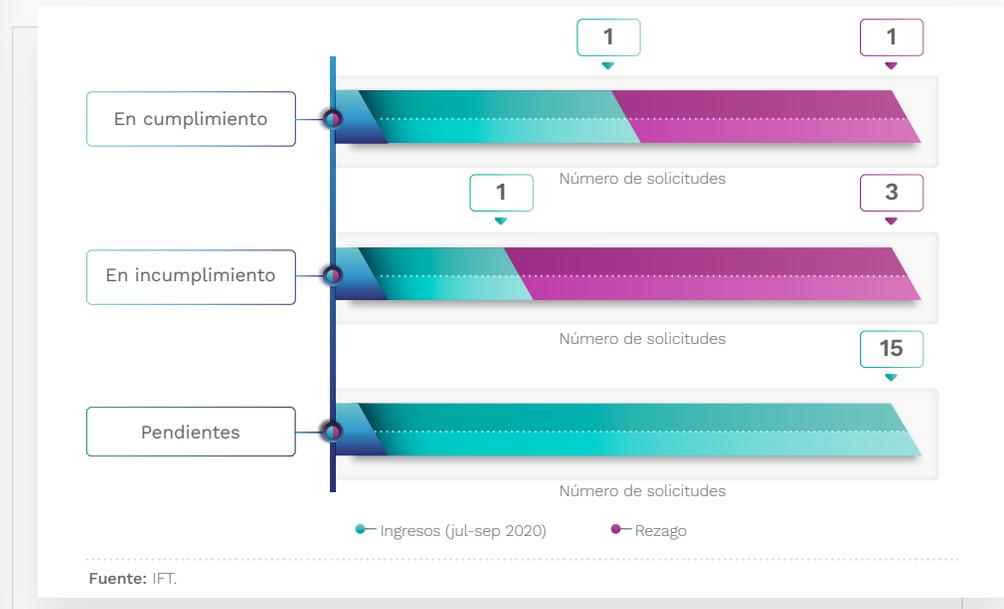
Durante el tercer trimestre de 2020 ingresaron 203 solicitudes de supervisión de obligaciones de concesiones y/o autorizaciones en materia de telecomunicaciones, las cuales se encuentran pendientes de atención al cierre del tercer trimestre de 2020. De las 212 solicitudes pendientes de trimestres anteriores, 18 fueron dictaminadas en cumplimiento y cuatro fueron dictaminadas en incumplimiento por inobservar el título habilitante e incumplir disposiciones legales, reglamentarias y administrativas. De esta forma, al cierre del trimestre que se reporta se tienen en total 393 solicitudes pendientes (ver Figura 11).

Figura 11. Estado del cumplimiento de obligaciones documentales de telecomunicaciones, julio-septiembre 2020

Radiodifusión

Durante el tercer trimestre de 2020 ingresaron 17 solicitudes de supervisión de obligaciones de concesiones, de las cuales, una se dictaminó en cumplimiento, una en incumplimiento a disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y 15 se encuentran pendientes. Asimismo, de las cuatro solicitudes pendientes al cierre del segundo trimestre de 2020, una se dictaminó en cumplimiento y tres en incumplimiento a disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables (ver Figura 12).

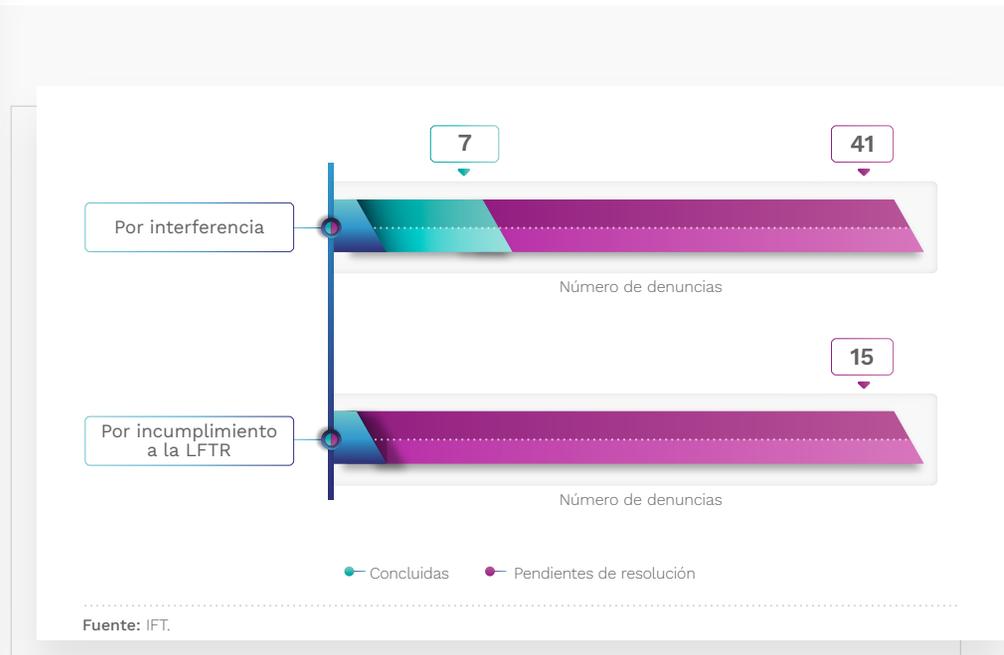
Figura 12. Estado del cumplimiento de obligaciones documentales de radiodifusión, julio-septiembre 2020



Denuncias derivadas de regulación asimétrica, por incumplimiento a la LFTR y por interferencias perjudiciales

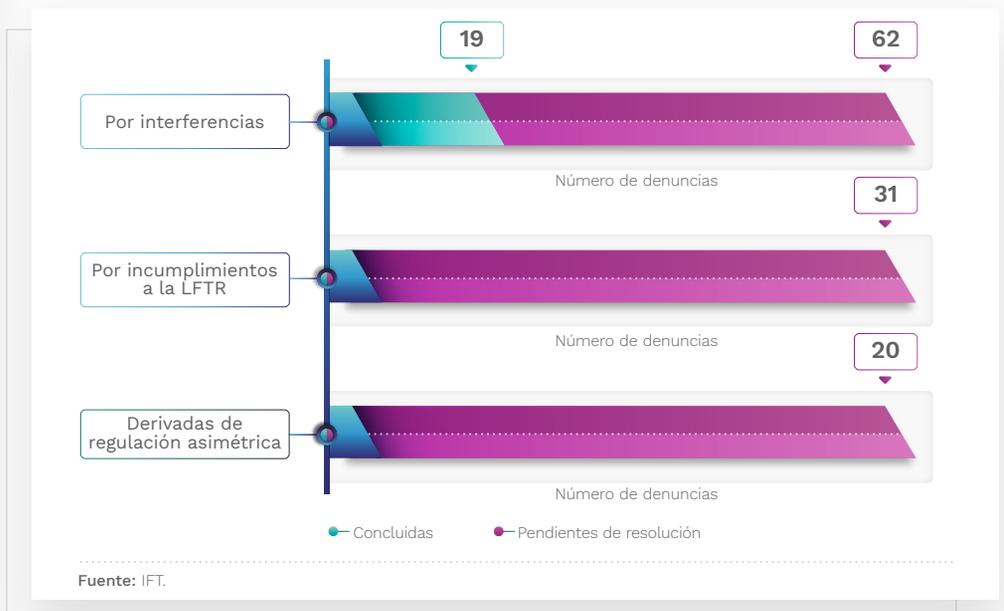
Durante el tercer trimestre de 2020 ingresaron 63 denuncias en dos categorías: por incumplimientos a la LFTR y por interferencias perjudiciales. De estas, siete fueron concluidas y 56 se encuentran pendientes de resolución (ver Figura 13). En el rubro de las denuncias concluidas, cuatro fueron remitidas a diferentes áreas del Instituto¹⁰ y tres se resolvieron por mitigación de la interferencia por acuerdo entre las partes¹¹.

Figura 13. Estado de las denuncias ingresadas, julio-septiembre 2020



Por otro lado, de las 132 denuncias pendientes al cierre del segundo trimestre de 2020, 19 se consideraron como concluidas y 113 continúan pendientes de resolución (ver Figura 14). De las concluidas, 16 fueron resueltas debido a la mitigación de la interferencia por acuerdo entre las partes y tres fueron remitidas a otras áreas del Instituto.

Figura 14. Estado de las denuncias ingresadas en trimestres anteriores, julio-septiembre 2020



¹⁰ Son enviadas a otras áreas del Instituto a fin de que se lleven a cabo las visitas de inspección-verificación que procedan o para coordinar acciones con otras dependencias o entidades gubernamentales para su solución.

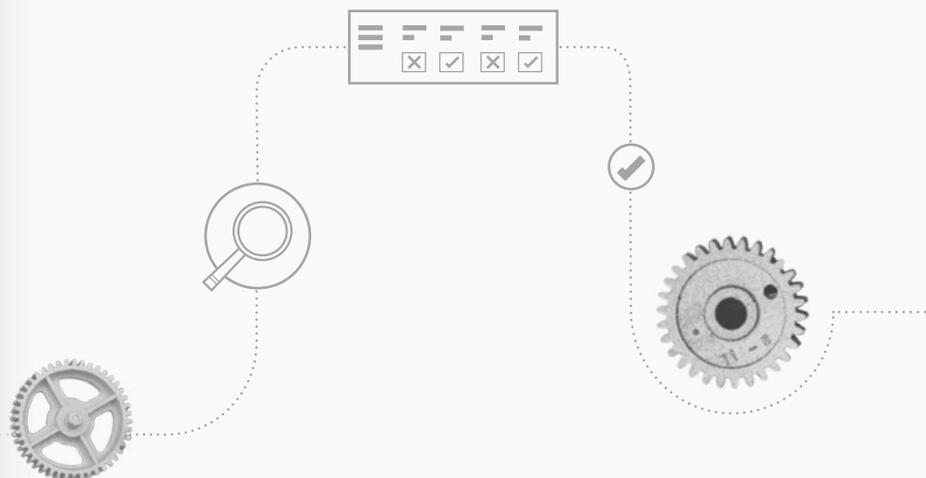
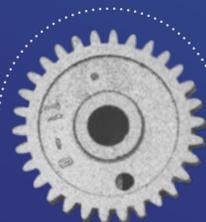
¹¹ Se refiere a aquellas situaciones en las que, derivado de las acciones de vigilancia del espectro radioeléctrico, el interferido y el interferente llegan a un acuerdo para solucionar el problema de interferencia. Esto es, que se mitigó la interferencia de manera voluntaria por acuerdo entre las partes durante el proceso de atención de las denuncias a través de las acciones de radiomonitoreo y vigilancia del espectro radioeléctrico.

▶ Visitas de inspección-verificación

Durante el tercer trimestre de 2020 se realizaron 19 visitas de inspección verificación, las cuales se encuentran pendientes de dictaminar más las 256 pendientes al cierre del segundo trimestre de 2020, se tiene un total de 275 solicitudes pendientes de atención.

▶ Procedimientos Sancionatorios

En el tercer trimestre de 2020 se recibieron tres propuestas de procedimientos administrativos sancionatorios, las cuales se encuentran en análisis y estudio sobre la procedencia de inicio del procedimiento administrativo respectivo¹². De esta manera, considerando los 527 pendientes del segundo trimestre de 2020, se tiene un total de 530 procedimientos sancionatorios en trámite de resolución al cierre del trimestre que se reporta.



¹² Derivado de la contingencia generada por el COVID-19, durante el tercer trimestre no se emitieron resoluciones de procedimientos administrativos sancionatorios, en razón de la suspensión de los plazos y términos de Ley para trámites, actuaciones y procedimientos en materia de TyR.



TRÁMITES A LA INDUSTRIA

Trámites dentro del plazo legal para atención

Durante el tercer trimestre de 2020 el Instituto recibió 44,174 solicitudes de trámites, más las 1,320 pendientes al cierre del segundo trimestre de 2020, suman un total de 45,494 solicitudes activas. De estas, se atendieron 43,332 solicitudes, 92 excedieron el plazo legal de atención y 2,070 se encuentran pendientes de atención. En la Figura 15 y en la Figura 16 se puede ver el detalle de los trámites atendidos durante el trimestre que se reporta.



Figura 15. Estado de solicitudes de trámites que ingresaron, julio-septiembre 2020

Fuente: IFT.



Figura 16. Estado de las solicitudes de trámites de trimestres anteriores

Fuente: IFT.

▶ Trámites en rezago

Al inicio del tercer trimestre de 2020 se tenían 3,095 trámites rezagados, 2,733 del IFT y 362 provenientes de la extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), de los cuales, se resolvieron 393, quedando pendientes 2,702. Además, durante julio-septiembre se identificaron 92 solicitudes que excedieron el plazo legal y se convirtieron en nuevo rezago. De esta forma, se cierra el trimestre con un rezago total de 2,794 trámites pendientes de resolución. El detalle se puede consultar en la Figura 17 y en la Figura 18.

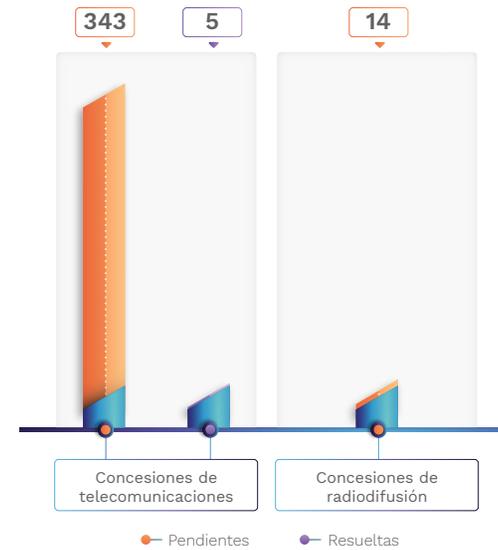
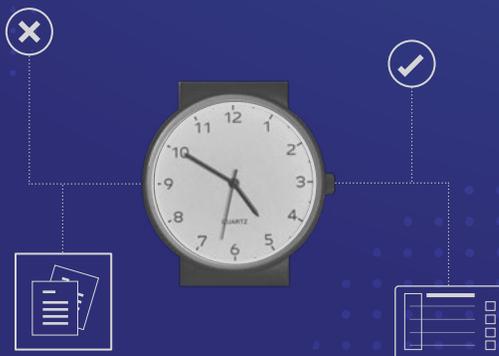


Figura 17. Distribución del rezago de trámites del IFT al cierre del tercer trimestre 2020

Fuente: IFT.

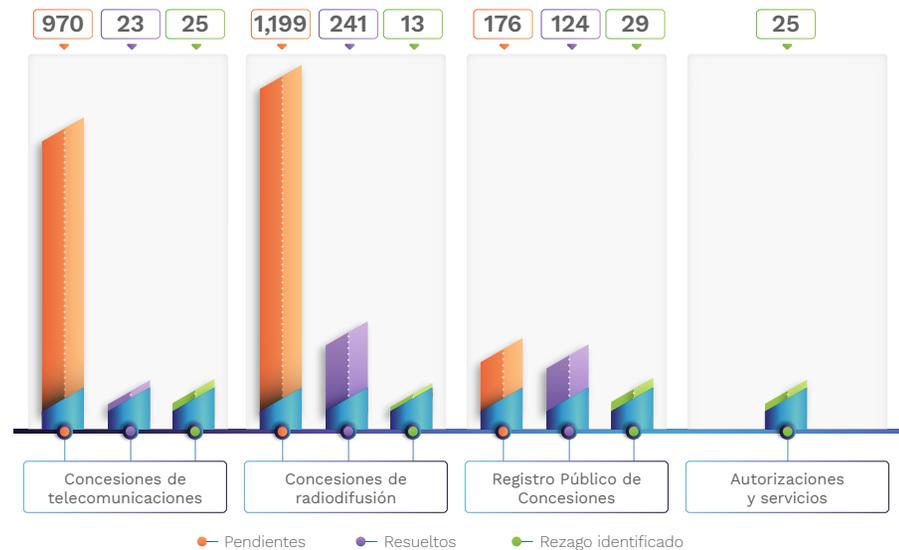


Figura 18. Distribución del rezago de trámites de la COFETEL al cierre del tercer trimestre 2020

Fuente: IFT.



INVESTIGACIONES

Tabla 2. Investigaciones por probables conductas anticompetitivas, julio-septiembre 2020¹³

Conductas y mercados investigados	Inicio	Modalidad de inicio	Estado	Período de investigación
<ul style="list-style-type: none"> Probables concentraciones ilícitas en los mercados de provisión de servicios de Televisión (TV) y audio restringido; telefonía fija y móvil, y acceso a Internet de banda ancha fijo y móvil, en el territorio nacional. 	18/5/18	Denuncia	En proceso	Cuarto
<ul style="list-style-type: none"> Probable comisión de una práctica monopólica relativa en los mercados de producción, distribución y comercialización de contenidos que se transmiten a través de una plataforma con conexión a Internet; distribución y comercialización de dispositivos electrónicos para la reproducción de contenidos a través de Internet, y servicios de TV y audio restringido, en el territorio nacional. 	30/8/18	Denuncia	En proceso	Cuarto
<ul style="list-style-type: none"> Probable comisión de prácticas monopólicas relativas en el mercado de provisión de servicios mayoristas de desagregación de la red local del Agente Económico Preponderante en el sector de Telecomunicaciones, en el territorio nacional. 	29/4/19	Denuncia	En proceso	Segundo
<ul style="list-style-type: none"> Probable comisión de una práctica monopólica relativa en los mercados minoristas de servicios de telecomunicaciones móviles y de comercialización de equipos terminales móviles, en el territorio nacional. 	17/9/19	Denuncia	En proceso	Segundo
<ul style="list-style-type: none"> Probable comisión de una práctica monopólica relativa en los mercados de servicios mayoristas de arrendamiento de enlaces dedicados locales y entre localidades, en el territorio nacional. 	26/2/20	Denuncia	En proceso	Primer

Fuente: IFT.

¹³ La información presentada sobre las investigaciones por probables conductas anticompetitivas en este informe no presenta cambios en relación a la reportada en el segundo trimestre de 2020, en virtud de que, de conformidad con los acuerdos P/IFT/EXT/200320/5, P/IFT/EXT/260320/6, P/IFT/010420/118, P/IFT/EXT/200420/8, P/IFT/EXT/300420/10, P/IFT/290520/12 y P/IFT/EXT/290620/20 emitidos por el Pleno del IFT el 20 y 26 de marzo, el 2, 20 y 30 de abril, el 29 de mayo y el 29 de junio, todos de 2020, publicados en el DOF el 26 y 31 de marzo, el 7 y 29 de abril, el 8 de mayo, el 5 de junio y el 3 de julio, todos de 2020, respectivamente, durante el tercer trimestre de 2020 no corrieron los plazos y términos en las investigaciones a cargo de la Autoridad Investigadora del Instituto.



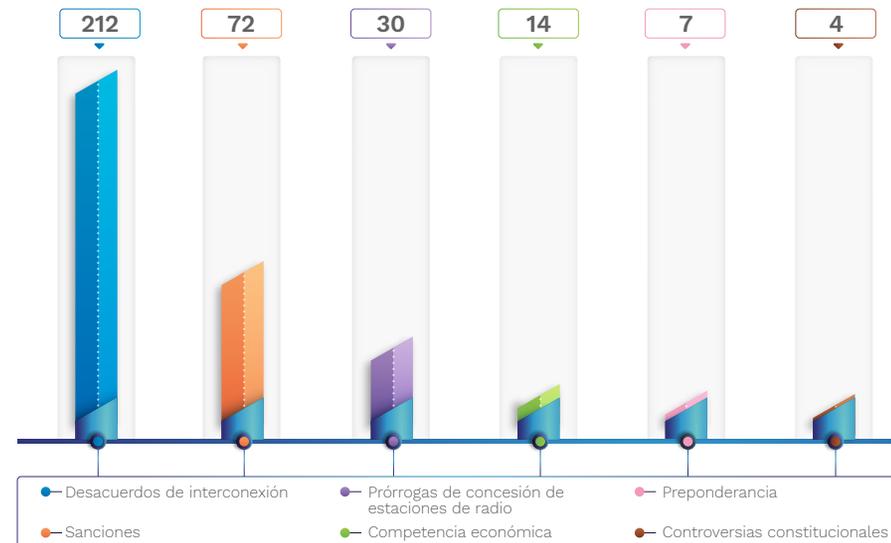
RESOLUCIÓN DE DESACUERDOS ENTRE CONCESIONARIOS

Durante el tercer trimestre de 2020 se recibieron 194 solicitudes de resolución de desacuerdos en materia de interconexión, las cuales serán analizadas con el fin de emitir resolución al respecto. Además, el Pleno del Instituto emitió una resolución en donde se determinaron condiciones de interconexión en la categoría de tarifa por el servicio de terminación del servicio local fijo.

▶ Asuntos en materia litigiosa

Durante el tercer trimestre de 2020 se recibieron 33 nuevas demandas de amparo y se encuentran en proceso de atención 545 asuntos, teniendo como temas principales: desacuerdos de interconexión, sanciones y prórrogas de concesión de estaciones de radio (ver Figura 19).

Figura 19. Temas de asuntos principales en materia de amparo, julio-septiembre 2020



Fuente: IFT.

Asimismo, el Poder Judicial de la Federación emitió 104 resoluciones sobre asuntos relacionados con el Instituto, de las cuales 65 fueron a favor de los intereses del Instituto y 39 en contra.





Tabla 3. Dictámenes técnicos, julio-septiembre 2020



TV Abierta	
Ⓞ Manifestaciones de interés de Televisión Digital Terrestre (TDT) para el Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias (PABF)-2021, en su primera versión	95
Ⓞ Modificación de equipos complementarios de TDT	10
Ⓞ Modificaciones técnicas para estaciones de TDT	5
Ⓞ Consulta de presencia de señales y disponibilidad espectral para TDT en dos localidades de México	1
Ⓞ Resolución de interferencias de TDT	1
Radio	
Ⓞ Manifestaciones de interés de Frecuencia Modulada (FM) para el PABF-2021, en su primera versión	352
Ⓞ Análisis de disponibilidad espectral de FM	96
Ⓞ Coordinación internacional de frecuencias de FM	32
Ⓞ Manifestaciones de interés de Amplitud Modulada (AM) para el PABF-2021, en su primera versión	26
Ⓞ Asignación de espectro para estaciones de AM	13
Ⓞ Consulta de presencia de señales y disponibilidad espectral de AM y FM en diversas localidades de México	4
Ⓞ Coordinación de frecuencia de FM, solicitadas por la Comisión Federal de Comunicaciones de Estados Unidos	2
Ⓞ Instalación de equipos complementarios para FM	2
Ⓞ Proyecto de instalación para estaciones de AM	2
Ⓞ Proyecto de instalación para estaciones de FM	2
Ⓞ Donación de equipo de FM	1
Telecomunicaciones	
Ⓞ Autorización para la instalación y operación de estaciones terrenas del servicio fijo por satélite	8
Ⓞ Uso temporal de espectro para embarcaciones extranjeras	7
Ⓞ Modificaciones técnicas de sistemas de radiocomunicación privada	4
Ⓞ Servicios auxiliares a la radiodifusión	3
Ⓞ Cesión de derechos del servicio de radiocomunicación privada	1
Ⓞ Concesión de espectro para uso público	1

Fuente: IFT.

PROYECCIÓN INTERNACIONAL

POLÍTICA Y REGULACIÓN

- ▶ Seminario “Manteniendo el Internet en funcionamiento en tiempos de crisis: ideas para América Latina y el Caribe” de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)
- ▶ Foro “Políticas / Regulación TIC en el post COVID-19 y recomendaciones” de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL)
- ▶ Sesión “Políticas de Alto Nivel: sociedades del conocimiento, desarrollo de capacidades y aprendizaje electrónico” de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI)
- ▶ Reunión del Grupo Relator sobre Programa de Trabajo y Reestructuración del Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)
- ▶ Taller regional virtual “Hacia una Agenda Digital Mesoamericana” del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica y la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA)
- ▶ Seminario virtual “Ciencia, Tecnología y Cooperación Internacional post COVID-19: Retos, oportunidades y prioridades en el nuevo paradigma” de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)
- ▶ Sesión “*WSIS Prizes 2020 Champion*: Historias de éxito de implementación de líneas de acción y avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)” de la CMSI
- ▶ 8ª Reunión virtual de la Junta Directiva de la COMTELCA
- ▶ 20º Simposio Global para Organismos Reguladores (GSR-20, por sus siglas en inglés) de la UIT
- ▶ 13º Foro de Gobernanza de Internet de América Latina y el Caribe
- ▶ Seminarios virtuales sobre Privacidad Digital y Estándares Comerciales Digitales del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés)
- ▶ 24º Conferencia Anual del Banco de Desarrollo de América Latina
- ▶ Seminario virtual “Diálogo entre Autoridades Responsables de la Seguridad Cibernética de la Región Mesoamericana” de COMTELCA y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- ▶ Sesión de información para las Américas sobre el Índice de Desarrollo de las TIC de la UIT
- ▶ Reuniones de los Grupos de expertos del Consejo de la UIT sobre el Foro Mundial de Políticas de las Telecomunicaciones/TIC (*WTPF 2021*, por sus siglas en inglés) y sobre el Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales (*ITR*, por sus siglas en inglés)
- ▶ Conversatorios “Agenda Digital Mesoamericana (ADM): Elementos clave y prioridades para la construcción de la Agenda Digital Mesoamericana, “Rol de los Operadores en Mesoamérica” y “Rol de la multilateralidad en el ámbito actual de las telecomunicaciones” de COMTELCA y el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica
- ▶ Sexta reunión del GANT del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T)
- ▶ “Cumbre de Cooperación Digital: acción hoy para las generaciones futuras” de la 75ª Asamblea General de las Naciones Unidas
- ▶ Evento *5G Latin America de Informa Telecoms & Media Limited*
- ▶ Presentación virtual de la herramienta: “Conozco Mi Consumo” del IFT
- ▶ Foro Iberoamérica Transformación *Digital Now*

RADIOCOMUNICACIONES

- ▶ Seminario Regional de Radiocomunicaciones para las Américas 2020 (*RRS-20-Américas*, por sus siglas en inglés) de la UIT y la Unión de Telecomunicaciones del Caribe
- ▶ 1ª Reunión preparatoria para la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2023 (CMR-23) y la Asamblea de Radiocomunicaciones 2023 (AR-23) de la Unión Africana de Telecomunicaciones
- ▶ Taller “Potenciales usos de la banda 6GHz (5925-7125 MHz)” de la COMTELCA

COMPETENCIA ECONÓMICA

- ▶ Taller virtual sobre detección de carteles de la OCDE
- ▶ Conferencia Anual de la Red Internacional de Competencia (*ICN*, por sus siglas en inglés)
- ▶ Diálogo virtual sobre política de las disposiciones de competencia en Tratados de Libre Comercio (TLC) y Acuerdos de Complementación Económica (ACE)
- ▶ 18ª Reunión del Foro Latinoamericano y del Caribe de Competencia de la OCDE
- ▶ Foro Iberoamericano de Competencia

AUDIOVISUALES

- ▶ Sexta y Séptima Jornada Abierta de la Plataforma de Reguladores del Sector Audiovisual de Iberoamérica (PRAI)
- ▶ Foro internacional “Los medios y las autoridades del sector audiovisual en el contexto de la emergencia sanitaria en Iberoamérica” de la PRAI, la Organización de Telecomunicaciones de Iberoamérica (OTI) y el IFT
- ▶ Ciclo de foros virtuales “Los desafíos, riesgos y oportunidades de la regulación convergente de plataformas *Over the Top* (*OTT*, por sus siglas en inglés) audiovisuales” de la Comisión de Regulación de Comunicaciones de Colombia y el Observatorio Latinoamericano de Regulación, Medios y Convergencia (OBSERVACOM)

INSTRUMENTOS JURÍDICOS

- ▶ Primera sesión del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Comercio Digital del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)
- ▶ Tratado de Libre Comercio México-Ecuador
- ▶ Negociación de la Alianza del Pacífico y los candidatos a Estados Asociados

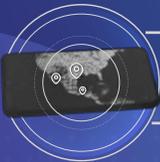
CONSULTAS INTERNACIONALES

- ▶ Se dio respuesta a 120 consultas internacionales, 54 provenientes del Ejecutivo Federal, organismos internacionales y autoridades de regulación y competencia económica; y 66 de ellas, se atendieron a través de reuniones virtuales, para emitir opiniones técnicas y compartir información pública del Instituto en el marco de sus atribuciones.

Nota: Debido a la contingencia generada por el COVID-19, no se coordinó la participación del IFT en ninguna comisión internacional durante el tercer trimestre de 2020.



Para mayor detalle consultar el Anexo D.



POLÍTICA Y REGULACIÓN

▶ Foro “Neutralidad de la Red en México. Análisis y Debate”

Evento organizado por el Instituto, hubo cinco mesas de análisis y contó con la participación de representantes de la industria, academia, sociedad civil e instituciones gubernamentales, con el objetivo de abordar desde distintas perspectivas, aspectos relevantes sobre la neutralidad de la red en México. Se llevó a cabo de manera virtual el 7 de julio de 2020.

▶ ConvergenciaShow.mx 2020

Quinta edición de la expo-convención de México, donde se debatió sobre el antes y después del COVID-19, el rol que han desempeñado los reguladores de TyR, y los cambios y estrategias que han funcionado. El objetivo de esta edición fue promover un espacio de reflexión sobre los desafíos actuales de las telecomunicaciones en el contexto actual de la emergencia sanitaria y hacer frente a la misma. Se realizó de manera virtual del 1º al 3 de septiembre de 2020.

▶ Seminario “Experiencias y retos de las redes de telecomunicaciones en el contexto de la pandemia COVID-19”

Evento organizado por el Instituto Politécnico Nacional, donde se destacó la importancia de gestionar el tráfico de datos en momentos de crecimiento inusual y se compartió la experiencia de México frente a la emergencia sanitaria por COVID-19; así como los retos y oportunidades en el sector de telecomunicaciones de acuerdo al contexto actual. Se realizó de manera virtual el 9 de septiembre de 2020.

▶ Mesa de diálogo “¿Cómo medir el pluralismo en la TV abierta?”

Evento organizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura de México y el OBSERVACOM, que tuvo por objetivo la presentación por parte de Chile de indicadores para la medición del pluralismo informativo en la TV abierta que se puso a consideración de expertos y académicos mexicanos como un insumo para abordar este tema y construir una herramienta de medición del pluralismo. Se realizó de manera virtual el 10 de septiembre de 2020.



TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

▶ 5G Week 2020: Aprovechando la ciberseguridad

Edición virtual del evento organizado con el objetivo de fomentar el debate entre expertos sobre diversos temas relacionados con la ciberseguridad y en el cual se participó con la exposición del panorama del espectro radioeléctrico en México para servicios móviles de quinta generación; así como los actuales retos frente al entorno digital y su potencialización con la pandemia por COVID-19. Se realizó del 17 al 21 de agosto de 2020.

▶ Expansión Summit 2020

Evento organizado por Grupo Expansión, donde se abordaron temas como “La nueva conectividad: cómo 5G y las nuevas tecnologías pueden ser la clave para acelerar la recuperación de México” y se expuso sobre la aceleración en la digitalización en México derivado de la pandemia; aspectos generales de 5G como casos de uso en diferentes sectores; los desafíos para los reguladores de las telecomunicaciones y el estado actual de México. Se llevó a cabo de manera virtual del 7 al 10 de septiembre de 2020.

▶ Summit virtual u-GOB Lab por mejores gobiernos

Evento organizado por Oracle Corporation, en el que actores de la función pública, la academia, la industria y organizaciones sociales, analizaron y plantearon soluciones creativas a los retos más relevantes en gobierno digital y la administración pública de Iberoamérica en la nueva década, entre los temas que se abordaron están: teletrabajo, conectividad en la digitalización acelerada, innovación y competencias digitales. Se realizó del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2020.



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

▶ IV Diplomado de Competencia Económica

Cuarta edición del diplomado organizado por la Cámara de Comercio Internacional en colaboración con la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana, en el cual se participó en la inauguración y en el Módulo I con los temas de contestabilidad, barreras a la entrada, concentración económica y poder sustancial de mercado. Este programa reúne a especialistas de la materia en México para analizar diversas cuestiones desde los ángulos: jurídico, económico, público y privado. La inauguración y exposición de los temas se realizaron el 26 de agosto y 23 de septiembre de 2020, respectivamente.

3



LOS PROYECTOS DEL INSTITUTO

Tercer Informe Trimestral de Actividades 2020



► **Actualización de la Calculadora de probabilidades de uso de las TIC**



El 2 de septiembre de 2020 el Instituto puso a disposición del público la Calculadora de probabilidades de uso de las TIC y actividades por Internet en México 3.0, herramienta interactiva que muestra la probabilidad de que una persona utilice alguna TIC (teléfono móvil convencional, teléfono móvil inteligente e Internet) o realice determinadas actividades por Internet como el uso de redes sociales, consumo de contenidos audiovisuales, operaciones bancarias, entre otros; considerando su edad, sexo, nivel educativo, ocupación, nivel de ingreso y lugar de residencia.

Fue desarrollada con base en los resultados del estudio Uso de las TIC y actividades por Internet en México: Impacto de las características sociodemográficas de los usuarios, que se realizó con información de la ENDUTIH 2018. Entre los cambios más relevantes de esta versión se encuentran la inclusión de actividades de capacitación o educación, el consumo de contenidos audiovisuales gratuitos y las ventas en línea; y se modifican los grupos de edad para tener un mejor panorama sobre la información de los niños, niñas y adultos mayores.

Beneficios potenciales del proyecto concluido

Esta herramienta aporta información para que los gobiernos federal, estatal y municipal desarrollen políticas públicas orientadas a disminuir la brecha digital, ya que dicha información permite identificar y caracterizar los grupos de población con menor acceso a las TIC; así como las actividades que realizan en Internet.



► **Conozco mi consumo**



El 7 de septiembre de 2020 el IFT puso a disposición de los usuarios la herramienta **Conozco mi consumo**, que permite a los usuarios de servicios de televisión de paga y de telefonía e Internet, fijos y móviles, ingresar el perfil de consumo, calcular y comparar en una sola plataforma los planes y tarifas ofrecidos por los operadores en su localidad, de acuerdo con sus necesidades de consumo mensual, su ubicación geográfica y su presupuesto.

Mediante las opciones disponibles, el usuario podrá acotar las características particulares que busca para la contratación de servicios de telecomunicaciones y se brinda la posibilidad de comparar la oferta existente en México de los operadores tradicionales y móviles virtuales; así como las opciones de prepago y pospago con las que cuentan. Además, los usuarios podrán responder una encuesta de satisfacción en la que se les preguntará acerca del uso y utilidad de la herramienta, lo que permitirá hacer actualizaciones y mejoras.

Beneficios potenciales del proyecto concluido

A través de esta herramienta el IFT cumple con el compromiso continuo de proporcionar información sencilla y comparable a los usuarios, con el objeto de que cuenten con mayores elementos que les permitan tomar decisiones informadas al contratar servicios de telecomunicaciones y que estos correspondan a sus necesidades de consumo.



4



AVANCE DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2020¹⁴



Figura 20.
Avance de los proyectos del PAT 2020 programados al cierre del tercer trimestre.

AVANCE PROGRAMADO

En el PAT 2020 se programó al tercer trimestre del año, un avance acumulado de **52 puntos porcentuales**, con 14 proyectos planeados para concluir al 30 de septiembre, en donde cuatro corresponden al primer trimestre, tres al segundo y siete al tercero.

52%

AVANCE REAL

El avance real fue de **29 puntos porcentuales** y se compone de los avances en la ejecución de los 14 proyectos programados para concluir en el primer, segundo y tercer trimestre de 2020.

29%

MOTIVOS DE RETRASO

- Ampliación de plazos por la contingencia.
- Revisiones extraordinarias de los anteproyectos.
- Prioridad a otros temas del IFT.

DETALLE DE PROYECTOS

El avance y estado de los proyectos PAT 2020 se puede consultar en el **Anexo C**.

¹⁴ Los objetivos institucionales a los que se alinean los proyectos del PAT se pueden consultar en el Anexo A.

5



ESTUDIOS Y ANÁLISIS

▶ Estudio de *Cloud Computing* en México



El 17 de julio de 2020 se publicó el Estudio de *Cloud Computing* en México, en el cual se expone la situación actual y una evaluación prospectiva de los servicios asociados al *Cloud Computing* en México. Asimismo, se identifican los tipos de configuración de los servicios en la nube, los recursos de red e infraestructura necesarios para su desarrollo, la evolución de las actividades que realiza esta nueva plataforma de servicios y su vinculación con las redes de telecomunicaciones. Este estudio pretende servir como una guía dirigida a personas interesadas, con o sin conocimiento y/o experiencia en las TIC, para acercarlos a los principales temas y conceptos que conforman esta nueva tecnología.

▶ Diagnóstico sobre la violencia de género 2020



El 25 de septiembre de 2020 se publicó el Diagnóstico sobre violencia de género 2020, en el cual se expone la percepción de las mujeres que laboran en el Instituto sobre la violencia de género en el ámbito laboral, a partir de la realización de grupos focales virtuales. Con este diagnóstico se busca profundizar en temas que preocupan a las mujeres y las realidades que viven en sus espacios laborales para obtener un panorama general sobre el tema y se puedan diseñar e implementar las acciones necesarias.

▶ Análisis del uso del Internet de las cosas en los sectores productivos



El 30 de septiembre de 2020 se publicó el Análisis del uso del Internet de las cosas (*IoT*, por sus siglas en inglés) en los sectores productivos, que presenta el impacto económico del uso de la tecnología *IoT* con la identificación de sus características principales, funcionamiento, cadena de valor, la descripción de algunos usos y aplicaciones, entre otros; además de determinar las áreas de oportunidad que se presentan en México para el desarrollo de las redes de *IoT*. Este análisis tiene como finalidad contribuir en la elaboración e identificación de recomendaciones regulatorias y buenas prácticas para potenciar el desarrollo y crecimiento de redes de *IoT*; así como la detección de los factores regulatorios que pudieran representar un obstáculo para su uso en la industria.

6

PROGRAMAS E INFORMES PERIÓDICOS¹⁵



Tercer Informe Trimestral de Actividades 2020.



Informe estadístico Soy Usuario

El 16 de julio de 2020 se publicó el Primer Informe Trimestral Soy Usuario 2020, el cual presenta las inconformidades ingresadas por los usuarios de los servicios de telecomunicaciones durante el periodo del 1° de enero al 31 de marzo de 2020 a través de la plataforma Soy Usuario. Este informe tiene la finalidad de dar a conocer el comportamiento de los operadores y la atención que brindan a los usuarios que ingresan inconformidades a través de la plataforma. Entre la información estadística que se puede consultar, destaca el tipo de problemáticas reportadas, el número de inconformidades canalizadas y asesoradas por la Procuraduría Federal del Consumidor, el número de reportes de portabilidad sin consentimiento, el tiempo de atención por operador para los servicios móviles y fijos; así como los Estados de la República con mayor número de inconformidades.

¹⁵ Derivado de la declaración de la suspensión de labores por causa de fuerza mayor, con motivo de las medidas de contingencia de la pandemia de coronavirus COVID-19, aprobada el 26 de marzo de 2020 por el Pleno del Instituto, y actualizada mediante los acuerdos P/IFT/010420/118, P/IFT/EXT/200420/8, P/IFT/EXT/300420/10, P/IFT/EXT/290520/12, P/IFT/EXT/290620/20, para este tercer informe trimestral de actividades del IFT no se presentan los siguientes informes: Información estadística trimestral de los sectores de las TyR, Informes Trimestrales de los AEP en los sectores de las TyR, Informes trimestrales de los resultados de las mediciones de los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil, Informes trimestrales de los resultados de las mediciones de parámetros de calidad para el servicio de televisión radiodifundida, y los Informes de replicabilidad económica de servicios fijos y móviles.



Reporte de Evolución de Planes y Tarifas de Servicios de Telecomunicaciones

El 18 de agosto de 2020 se publicó el Reporte de Evolución de Planes y Tarifas de Servicios de Telecomunicaciones Fijas 2016-2020, que presenta la evolución de los planes y tarifas residenciales que los concesionarios, a través de su página electrónica, pusieron a disposición de los usuarios de telecomunicaciones durante el segundo trimestre de los años 2016 a 2020. Este reporte tiene como finalidad mostrar un análisis de la evolución de los planes y tarifas de los servicios de Internet fijo, telefonía fija y televisión de paga en las modalidades de contratación, *single*, *doble* y *triple play*, en términos del monto nominal de la renta mensual y la canasta de servicios incluida.



Reportes trimestrales de audiencias de radio y televisión con perspectiva de género

El 7 de agosto y el 15 de septiembre de 2020 se publicaron los Reportes trimestrales de audiencias de radio y televisión con perspectiva de género, enero-marzo y abril-junio de 2020 respectivamente, los cuales contienen un análisis integrado de los niveles de audiencia de radio y TV observados desde un enfoque de género, donde se identifican convergencias y divergencias que existen entre los hábitos de exposición y consumo de las audiencias femeninas y masculinas; además, se pueden observar detalles por nivel socioeconómico y grupos de edad, entre otros indicadores. Estos reportes buscan reafirmar el compromiso del Instituto respecto de la elaboración de estudios e investigaciones que permitan el empoderamiento de mujeres y niñas a través de información relevante sobre sus derechos en los sectores de TyR.



Programa anual de alfabetización digital

Durante el tercer trimestre de 2020 y como parte de la ejecución del Programa de alfabetización digital, se llevaron a cabo distintas actividades para capacitar y proveer de información a los usuarios de los servicios de TyR:

- ▶ En julio el Instituto publicó la “Guía para el uso de teléfonos celulares dirigida a adultos mayores”, que tiene como objetivo proporcionar a los adultos mayores conocimientos básicos sobre la utilización de sus celulares, a efecto de que puedan aprovechar todos sus beneficios y de esta manera promover el acceso y uso de los servicios de telecomunicaciones y de las TIC.
- ▶ El 14 de septiembre el Instituto puso a disposición de los usuarios, el curso en línea “Derechos de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones”, que presenta de manera gráfica y detallada el contenido de la Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones; así como las herramientas que el Instituto ha generado para que hagan valer sus derechos.

7

ANEXOS

Tercer Informe Trimestral de Actividades 2020



ANEXO A. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL IFT



OBJETIVO 1

Promover e impulsar que los usuarios y las audiencias tengan mejores opciones de servicios públicos a precios asequibles, a través del impulso de la competencia y libre concurrencia de los sectores regulados.

Estrategia 1.1

Fomentar el desarrollo de la competencia y libre concurrencia en los sectores de las TyR, eliminando barreras a la competencia.

Estrategia 1.2

Fomentar la entrada de nuevos competidores y la pluralidad en los sectores de las TyR, eliminando barreras a la entrada.

Estrategia 1.3

Administrar y fomentar el uso eficiente del espectro radioeléctrico en los sectores de las TyR.



OBJETIVO 2

Promover e impulsar condiciones para el acceso universal a las tecnologías y servicios de las TyR con el objeto de maximizar el bienestar social.

Estrategia 2.1

Impulsar la cobertura de los servicios de los sectores de las TyR.

Estrategia 2.2

Fomentar el desarrollo y uso eficiente de la infraestructura de los sectores de las TyR.



OBJETIVO 3

Garantizar que la prestación de los servicios de las TyR que recibe la población sea acorde con los niveles de calidad bajo parámetros internacionales.

Estrategia 3.1

Garantizar el cumplimiento de los niveles de calidad definidos por el IFT para la prestación de los servicios de las TyR por parte de los operadores.

Estrategia 3.2

Mejorar la experiencia que tiene el usuario sobre la calidad de los servicios de las telecomunicaciones.



OBJETIVO 4

Fomentar el respeto a los derechos de los usuarios finales y de las audiencias en los servicios de las TyR.

Estrategia 4.1

Fomentar la protección a los usuarios y audiencias.

Estrategia 4.2

Empoderar a los usuarios y audiencias con información y educación sobre sus derechos en los sectores de las TyR.



EJE TRANVERSAL

Fortalecimiento institucional.

Estrategia T.1

Mejorar y sistematizar la gestión de los distintos procesos, procedimientos y actividades del Instituto.

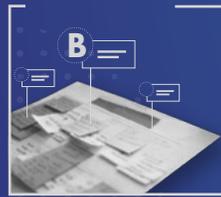
Estrategia T.2

Impulsar la transparencia en los procesos, procedimientos y actividades que lleva a cabo el Instituto.

Estrategia T.3

Disminuir la carga administrativa a los sectores regulados y establecer mecanismos de mejora regulatoria.

Nota: TyR | Telecomunicaciones y radiodifusión.
Fuente: IFT.



ANEXO B. PUBLICACIONES EN EL DOF

Tabla 4. Publicaciones en el DOF, julio-septiembre 2020

Publicación	Fecha
<p>Acuerdo mediante el cual el Pleno del IFT, por causa de fuerza mayor, determina los casos en que se suspenden los plazos y términos de ley, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28, párrafos segundo y tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 115, segundo párrafo y 121 de la Ley Federal de Competencia Económica, con motivo de las medidas de contingencia por la pandemia de coronavirus COVID-19; así como sus excepciones, a fin de preservar las funciones esenciales a cargo del propio Instituto y garantizar la continuidad y calidad en la prestación de los servicios de las TyR.</p>	3/7/20
<p>Acuerdo mediante el cual el Pleno del IFT adiciona el párrafo segundo al artículo Segundo Transitorio del Acuerdo por el que se modifica el Acuerdo por el que se integra en un solo documento, la información técnica, programática, estadística y económica que los concesionarios y permisionarios de radiodifusión deben exhibir anualmente a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Gobernación, publicado el 30 de abril de 1997, publicado el 28 de junio de 2013.</p>	7/7/20
<p>Acuerdo mediante el cual el Pleno del IFT modifica el artículo Primero Transitorio del Acuerdo mediante el cual el Pleno del IFT aprueba y emite los Lineamientos que establecen la metodología, la periodicidad, el catálogo de claves de información y los formatos electrónicos con los que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el acervo estadístico del IFT.</p>	7/7/20
<p>Acuerdo mediante el cual el Pleno del IFT adiciona el segundo párrafo al Transitorio Segundo de la Disposición Técnica IFT-013-2016: Especificaciones y requerimientos mínimos para la instalación y operación de estaciones de televisión, equipos auxiliares y equipos complementarios.</p>	7/7/20
<p>Acuerdo mediante el cual el Pleno del IFT modifica los artículos segundo y tercero transitorios del Acuerdo mediante el cual el Pleno del IFT emite la Metodología para la definición y entrega de información relativa a los contadores de desempeño, establecida en los Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil.</p>	7/7/20
<p>Acuerdo mediante el cual el Pleno del IFT amplía el plazo previsto en la condición relativa a la presentación del informe sobre las labores de investigación y desarrollo de los títulos de concesión vigentes otorgados al amparo de la Ley Federal de Radio y Televisión.</p>	7/7/20
<p>Acuerdo mediante el cual el Pleno del IFT adiciona un segundo y tercer párrafos al transitorio Segundo del Anexo Único del Acuerdo mediante el cual el Pleno del IFT expide la metodología de separación contable aplicable a los AEP, agentes declarados con poder sustancial de mercado y redes compartidas mayoristas, aprobado mediante Acuerdo P/IFT/191217/914 y modificado mediante Acuerdo P/IFT/051218/884.</p>	7/7/20
<p>Acuerdo mediante el cual el Pleno del IFT modifica su Estatuto Orgánico.</p>	8/7/20
<p>Acuerdo mediante el cual el Pleno del IFT modifica, adiciona y deroga las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.</p>	22/7/20
<p>Acuerdo mediante el cual el Pleno del IFT modifica y deroga los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.</p>	22/7/20

Fuente: IFT.



ANEXO C. PROYECTOS DEL PAT 2020 PROGRAMADOS PARA CONCLUIR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2020¹⁶

Tabla 5. Avance de los proyectos programados para concluir al tercer trimestre de 2020

ID PAT 2020	Área	Nombre del proyecto	Avance real% al T3	Objetivo	Estado actual del proyecto
1	UPR	Segunda resolución bienal de preponderancia en el sector de telecomunicaciones*	79.39%	1	En integración del proyecto final para ser presentado a consideración del Pleno para su aprobación.
2	UPR	Segunda resolución bienal de preponderancia en el sector de radiodifusión*	40.91%	1	En etapa de procedimiento administrativo.
3	UPR	Lineamientos para la gestión de tráfico y administración de red a los que deberán sujetarse los concesionarios y autorizados que presten el servicio de acceso a Internet*	32.18%	1	Concluyó la consulta pública. Los comentarios recibidos fueron publicados en el portal de Internet del Instituto y están siendo analizados.
5	UER	Disposiciones Regulatorias en materia de recursos orbitales y comunicaciones vía satélite*	37.91%	1	Concluyó la consulta pública y se están integrando las respuestas a los comentarios recibidos.
8	UER	Clasificación de frecuencias como espectro protegido para la difusión de alertas tempranas en el rango 162.3 a 162.6 MHz	73.28%	1	Concluyó la consulta pública y se están integrando las respuestas a los comentarios recibidos.
9	UER	Revisión de los parámetros técnicos y de operación de la banda de frecuencias 2.4 GHz, clasificada como espectro libre	65.92%	1	Concluyó la consulta pública y se están integrando las respuestas a los comentarios recibidos.

Notas:

Objetivo 1. Promover e impulsar que los usuarios y las audiencias tengan mejores opciones de servicios públicos a precios asequibles, a través del impulso de la competencia y libre concurrencia de los sectores regulados.

El avance reportado incluye solo actividades programadas para 2020. T3 se refiere al tercer trimestre del 2020. * Proyectos que provienen del PAT 2019.

UER | Unidad de Espectro Radioeléctrico. UPR | Unidad de Política Regulatoria.

Fuente: IFT.

¹⁶ En el primer trimestre del 2020 se aprobaron los Lineamientos generales para la publicación de información transparente, comparable, adecuada y actualizada relacionada con los servicios de telecomunicaciones.



Tabla 5. Avance de los proyectos programados para concluir al tercer trimestre de 2020

ID PAT 2020	Área	Nombre del proyecto	Avance real% al T3	Objetivo	Estado actual del proyecto
11	UPR	Recomendaciones normativas para el fomento de la inclusión digital y el despliegue de infraestructura*	81.21%	2 	El documento de recomendaciones se encuentra en revisión de la UPR.
12	UPR	Relanzamiento de micrositio de despliegue de infraestructura	51.81%	2 	El micrositio se encuentra en la etapa de desarrollo.
15	UPR	Lineamientos que establecen los parámetros de banda ancha a los que deberán sujetarse los prestadores del servicio de acceso a Internet*	49.59%	3 	Se encuentra en proceso de ser presentado a consideración del Pleno para su aprobación.
16	UPR	Lineamientos para la homologación de equipos de las TyR*	75.65%	3 	Se encuentra en revisión para integrar la versión final que será presentada a consideración del Pleno para su aprobación.
20	UMCA	Lineamientos generales sobre la vigilancia de los tiempos máximos de publicidad cuantificable*	NA ¹⁷	4 	Alcance del proyecto en revisión, derivado de los comentarios y observaciones de las Oficinas de Comisionados.
21	UMCA	Lineamientos generales sobre las guías electrónicas de programación del servicio de televisión restringida	37.88%	4 	Concluyó la consulta pública y se están integrando las respuestas a los comentarios recibidos.
25	UCE	Guía para la determinación de multas en materia de competencia económica en los sectores de TyR	50.35%	ET 	Anteproyecto en revisión de la UCE para su posterior presentación y aprobación de la consulta pública por parte del Pleno.

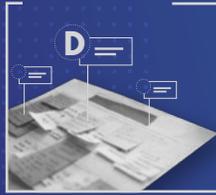
Notas:

Objetivo 2. Promover e impulsar condiciones para el acceso universal a las tecnologías y servicios de las TyR con el objeto de maximizar el bienestar social. **Objetivo 3.** Garantizar que la prestación de los servicios de las TyR que recibe la población sea acorde con los niveles de calidad bajo parámetros internacionales. **Objetivo 4.** Fomentar el respeto a los derechos de los usuarios finales y de las audiencias en los servicios de las TyR. **Eje Transversal (ET)** Fortalecimiento institucional. **El avance reportado incluye solo actividades programadas para 2020.** T3 se refiere al tercer trimestre del 2020. * Proyectos que provienen del PAT 2019.

UCE | Unidad de Competencia Económica. UMCA | Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales. UPR | Unidad de Política Regulatoria.

Fuente: IFT.

¹⁷ Las actividades programadas para el 2020 no han iniciado, sin embargo, a finales del segundo trimestre de 2020 se recibieron comentarios de las Oficinas de Comisionados, mismos que conllevan un análisis del alcance del proyecto y un posible replanteamiento del mismo.



ANEXO D. PROYECCIÓN INTERNACIONAL



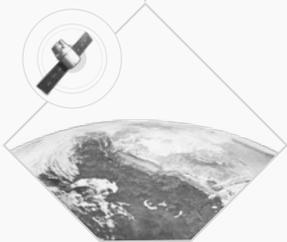
Política y regulación

► **Seminario “Manteniendo el Internet en funcionamiento en tiempos de crisis: ideas para América Latina y el Caribe”**

El Instituto participó en el seminario “Manteniendo el Internet en funcionamiento en tiempos de crisis: ideas para América Latina y el Caribe”, organizado por Programa Regional para América Latina y el Caribe de la OCDE. El evento tuvo como objetivo compartir con las partes interesadas de la región de América Latina, la labor de la OCDE en el marco de la pandemia; así como facilitar el intercambio de experiencias y aprendizajes entre pares y proporcionar aportes relevantes a los responsables de la formulación de políticas en la región. Se realizó de manera virtual el 9 de julio de 2020.

► **Foro “Políticas / Regulación TIC en el *post COVID-19* y recomendaciones”**

Se participó en el foro “Políticas / Regulación TIC en el *post COVID-19* y recomendaciones”, evento organizado por la CITELE con el objeto de generar un intercambio de experiencias y perspectivas de la región para examinar procedimientos y prácticas que propicien una visión integral en temas de políticas y regulación; así como el proceso de ajuste de estas durante la pandemia y aquellas que permitan hacer frente a los nuevos retos *post-COVID-19*. Se llevó a cabo de manera virtual el 15 de julio de 2020.





▶ **Sesión “Políticas de Alto Nivel: sociedades del conocimiento, desarrollo de capacidades y aprendizaje electrónico”**

Se participó como panelista en la sesión “Políticas de Alto Nivel: sociedades del conocimiento, desarrollo de capacidades y aprendizaje electrónico” de la CMSI, en donde se abordó el importante papel que desempeñan los reguladores para el fomento de la construcción de capacidades y aprendizaje electrónico; así como la forma en que se podría aprovechar la regulación colaborativa para lograr una sociedad del conocimiento. Se realizó de manera virtual el 27 de julio de 2020.



▶ **Reunión del Grupo Relator sobre Programa de Trabajo y Reestructuración del GANT**

El Instituto participó en la reunión del Grupo Relator sobre Programa de Trabajo y Reestructuración del GANT de la UIT, en la cual se presentó la contribución de México y su postura respecto a la reestructuración del UIT-T. Se llevó a cabo de manera virtual del 5 al 7 de agosto de 2020.



▶ **Taller regional virtual “Hacia una Agenda Digital Mesoamericana”**

Se participó en el taller regional virtual “Hacia una Agenda Digital Mesoamericana”, organizado por el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica en colaboración con COMTELCA. El taller tuvo como objetivo fomentar el diálogo para la construcción de la misma; así como abordar la importancia de impulsar su desarrollo y el trabajo común en la región mesoamericana que permita brindar respuesta al impacto del COVID-19. Se realizó el 19 de agosto de 2020.



▶ **Seminario virtual “Ciencia, Tecnología y Cooperación Internacional *post COVID-19*”**

El Instituto participó en el seminario virtual “Ciencia, Tecnología y Cooperación Internacional *post COVID-19*: Retos, oportunidades y prioridades en el nuevo paradigma”, organizado por la AMEXCID, el cual propició una conversación acerca de la reconfiguración de la cooperación técnica y científica en la región durante y después de la pandemia. Se llevó a cabo el 20 de agosto de 2020.



▶ **Sesión “*WSIS Prizes 2020 Champion*: Historias de éxito de implementación de líneas de acción y avance de los ODS de la ONU”**

Se participó como panelista en la sesión “*WSIS Prizes 2020 Champion*: Historias de éxito de implementación de líneas de acción de la CMSI y avance de los ODS de la ONU”, como parte de la celebración de la CMSI 2020 de la UIT. La sesión tuvo como finalidad brindar reconocimiento a los proyectos galardonados y abordar la importancia de las TIC en respuesta a los desafíos en tiempos de *COVID-19*. De igual manera, se expuso sobre cómo los *WSIS Prizes* han servido para promover mejores prácticas y soluciones TIC que impulsen el cumplimiento de los ODS. En su intervención, el IFT destacó los acuerdos alcanzados con los operadores de servicios de telecomunicaciones para dar beneficios a los usuarios y mantener la conectividad durante el periodo de emergencia sanitaria. También, compartió el impacto positivo que ha tenido la implementación del “Simulador de Consumo de Datos Móviles”, herramienta galardonada en los *WSIS Prizes 2020 Champion*, en la categoría “Acceso a la información y al conocimiento”. Se llevó a cabo de manera virtual el 21 de agosto de 2020.



▶ **8ª Reunión virtual de la Junta Directiva de COMTELCA**

El Instituto participó en la 8ª Reunión virtual de la Junta Directiva de COMTELCA, en la cual se abordaron diversos temas como la situación financiera de la Comisión, el trabajo realizado por el Comité de Normalización hacia la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT y la revisión del Plan de Trabajo de COMTELCA. Se realizó el 26 de agosto de 2020.



▶ **20º Simposio Global para Organismos Reguladores**

El Instituto participó en el *GSR-20* de la UIT, que generó un espacio para el intercambio de experiencias y conocimientos entre reguladores de todo el mundo, actores del sector de las TIC y responsables políticos, con el objeto de ofrecer orientaciones concretas para lograr una conectividad significativa y una transformación digital. Asimismo, se identificaron instrumentos, herramientas y enfoques regulatorios en constante evolución para brindar a las personas de todo el mundo una conectividad asequible, segura y confiable con la que acceder a Internet. El Instituto intervino como panelista en la sesión “Competencia en la era digital: un enfoque colaborativo y cooperativo”. Se realizó de manera virtual del 1 al 3 de septiembre de 2020.



▶ **13º Foro de Gobernanza de Internet de América Latina y el Caribe**

El Instituto participó en el 13º Foro de Gobernanza de Internet de América Latina y el Caribe, que permitió la apertura de un espacio de encuentro regional para el diálogo político entre múltiples partes interesadas: actores de gobiernos, sector privado, comunidad técnica, academia y organizaciones de la sociedad civil, con el objeto de identificar y discutir las prioridades regionales sobre gobernanza de Internet, a través de diversas sesiones sobre temas como la inclusión digital, el uso de nuevas tecnologías en un mundo *post COVID-19*, la transformación digital y cómo un enfoque de género puede contribuir al desarrollo de políticas públicas y privadas de Internet. Se llevó a cabo del 8 al 10 de septiembre de 2020.



▶ **Seminarios virtuales sobre Privacidad Digital y Estándares Comerciales Digitales**

El Instituto participó en los seminarios sobre Privacidad Digital y Estándares Comerciales Digitales, organizados por *APEC*, los cuales se llevaron a cabo con el objeto de identificar el desarrollo y las oportunidades, en el ámbito del comercio digital, de las economías pertenecientes a *APEC*, para impulsar y complementar sus capacidades. Se realizó el 8 y 9 de septiembre de 2020.





▶ **24° Conferencia Anual del Banco de Desarrollo de América Latina**

Se participó en la 24° Conferencia Anual del Banco de Desarrollo de América Latina, organizada en conjunto con el Diálogo Interamericano y la Organización de los Estados Americanos, en la cual se reunieron líderes regionales con el objeto de debatir y analizar las tendencias políticas, económicas y sociales en América Latina y el Caribe; así como las relaciones entre los países de la región para el impulso del progreso y desarrollo. Se llevó a cabo de manera virtual el 9 y 10 de septiembre de 2020.

▶ **Seminario virtual “Diálogo entre Autoridades Responsables de la Seguridad Cibernética de la Región Mesoamericana”**

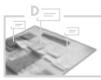
El Instituto participó en el seminario virtual “Diálogo entre Autoridades Responsables de la Seguridad Cibernética de la Región Mesoamericana”, organizado por COMTELCA en colaboración con la CEPAL. El evento tuvo como objetivo iniciar el diálogo en el tema de ciberseguridad, impulsando la colaboración entre los países de la región mesoamericana, derivado del ritmo acelerado de la disrupción tecnológica, las tendencias de la globalización y la digitalización de la economía que ha llevado a la implementación de marcos regulatorios de protección de datos, en respuesta a las constantes amenazas de crímenes cibernéticos. Se realizó el 11 de septiembre de 2020.



▶ **Sesión de información para las Américas sobre el Índice de Desarrollo de las TIC**

El Instituto participó en la Sesión de información para las Américas sobre el Índice de Desarrollo de las TIC, evento organizado anualmente por la UIT para mostrar la actualización del progreso de los países de la región en dicho índice, y fomentar así la discusión y sugerencias de los participantes, a través de la compartición de mejores prácticas. Se llevó a cabo de manera virtual el 11 de septiembre de 2020.





► **Reuniones de los Grupos de Expertos del Consejo de la UIT sobre el Foro Mundial de Políticas de las Telecomunicaciones/TIC y sobre el Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales**

Se participó en las reuniones de los Grupos de Expertos del Consejo de la UIT sobre *WTPF* 2021 y el *ITR*, durante las cuales se llevó a cabo la revisión del proyecto del informe del Secretario General para el *WTPF*; así como de los proyectos de opinión a definirse en este Foro. De igual forma, se debatieron las contribuciones recibidas por los Estados miembros respecto a los artículos 5, 6, 7 y 8 del *ITR*. Se realizaron de manera virtual del 14 al 18 de septiembre del 2020.

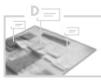
► **Conversatorios “ADM: Elementos clave y prioridades para la construcción de la Agenda Digital Mesoamericana”, “Rol de los Operadores en Mesoamérica” y “Rol de la multilateralidad en el ámbito actual de las telecomunicaciones”**

El Instituto participó en los conversatorios “ADM: Elementos clave y prioridades para la construcción de la Agenda Digital Mesoamericana”, “Rol de los Operadores en Mesoamérica” y “Rol de la multilateralidad en el ámbito actual de las telecomunicaciones”, organizados por COMTELCA y el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica. Durante las sesiones se resaltó la importancia de la cooperación internacional y la multilateralidad para la atracción de inversiones en el diseño de una agenda digital, a fin de garantizar la prestación de los servicios de telecomunicaciones en la región, el papel de los operadores de telecomunicaciones en la creación de la agenda digital y el rol que han tenido y tienen las telecomunicaciones para sobrellevar la crisis sanitaria por *COVID-19*. Se llevaron a cabo de manera virtual el 17, 27 y 28 de septiembre de 2020.



► **Sexta reunión del GANT**

El Instituto participó en la sexta reunión del GANT del UIT-T, con el objeto de dar seguimiento a los trabajos preparativos para la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones 2021 y para las reuniones de los Grupos de Relatores del GANT. Se realizó de manera virtual del 21 al 25 de septiembre de 2020.



▶ **Cumbre de Cooperación Digital: acción hoy para las generaciones futuras**

Se participó en la “Cumbre de Cooperación Digital: acción hoy para las generaciones futuras”, realizada en el marco del Segmento de Alto Nivel de la 75° Asamblea General de la ONU. El evento, convocado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Generation Unlimited*, UIT, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina del Enviado Especial, contó con panelistas de alto nivel que abordaron como tema principal las acciones concretas necesarias para salvaguardar la era tecnológica para las generaciones futuras. Se llevó a cabo de manera virtual el 23 de septiembre de 2020.



▶ **Evento 5G Latin America**

El Instituto participó como panelista en la sesión “Espectro y regulación para impulsar las oportunidades de 5G en Latinoamérica” del *5G Latin America*, evento organizado en el marco del *Big 5G* por *Informa Telecoms & Media Limited*. El panel abordó las perspectivas de los países como México, Brasil, Perú y Uruguay sobre el despliegue de la red 5G en la región y cómo esto implica una oportunidad para la reactivación económica. El IFT por su parte, presentó la visión de México sobre las bandas de frecuencias que los operadores pueden utilizar para el despliegue de 5G a corto plazo; así como sobre la compartición de espectro y red para acelerar el mismo. Se realizó de manera virtual el 24 de septiembre de 2020.



▶ **Presentación virtual de la herramienta: “Conozco Mi Consumo”**

El IFT llevó a cabo la presentación virtual de la nueva herramienta “Conozco Mi Consumo”, la cual contó con la participación de altos mandos de la UIT y del Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones, donde se abordó la importancia de la nueva herramienta para que los usuarios realicen elecciones mejor informadas y para los tomadores de decisiones en México como un mecanismo de consulta permanente. Asimismo, se expuso sobre el rol de los reguladores en la protección de los usuarios, la información como herramienta de empoderamiento de los mismos y las mejores prácticas y recomendaciones para la promoción de sus derechos. Se llevó a cabo el 28 de septiembre de 2020.



► **Foro Iberoamérica Transformación *Digital Now***

El Instituto participó como panelista en la sesión “¿Cómo favorecer la inclusión social sobre servicios digitales estratégicos en un escenario *post COVID-19?*” del Foro Iberoamérica Transformación *Digital Now*, organizado por COMTELCA, el Banco de Desarrollo de América Latina, la Secretaría General Iberoamericana, la Asociación Interamericana de Empresas de Telecomunicaciones y *DPL Group*. En su intervención, el IFT destacó la importancia de las acciones del regulador para promover inversiones, generar mayor infraestructura e impulsar su compartición. Se realizó de manera virtual el 30 de septiembre de 2020.



Radiocomunicaciones

► **Seminario Regional de Radiocomunicaciones para las Américas 2020**

El Instituto participó en el *RRS-20-Americas*, organizado por la UIT en colaboración con la Unión de Telecomunicaciones del Caribe. Durante el evento se abordaron temas relacionados con la gestión del espectro, las frecuencias radioeléctricas, los servicios satelitales, los procedimientos para el registro de asignaciones de frecuencias en el Registro Internacional de Frecuencias, entre otros. Se llevó a cabo de manera virtual del 13 al 24 de julio.



► **1ª Reunión preparatoria para la CMR-23 y la AR-23**

El Instituto en representación de la CITEL, participó en la 1ª Reunión preparatoria para la CMR-23 y la AR-23, de la Unión Africana de Telecomunicaciones, con el objeto de compartir los trabajos realizados por la CITEL respecto a este tema. Se realizó de manera virtual del 3 al 7 de agosto de 2020.



▶ **Taller “Potenciales usos de la banda 6GHz (5925-7125 MHz)”**

Se participó en el taller “Potenciales usos de la banda de 6GHz (5925-7125 MHz)” organizado por COM-TELCA, el cual permitió la discusión de temas relacionados con usos potenciales de la banda de frecuencias de 6GHz que permitan maximizar el valor de las nuevas tecnologías y mantener un equilibrio entre los modelos de conectividad. Se realizó de manera virtual el 20 de agosto de 2020.

Competencia Económica

▶ **Taller virtual sobre detección de carteles**

Se participó en el Taller sobre detección de carteles, organizado por la OCDE, en colaboración con el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual de Perú. Durante las sesiones se abordaron las técnicas y acciones implementadas por las agencias de competencia para mejorar la detección de carteles con el objeto de impulsar la libre competencia. Se llevó a cabo del 2 al 4 de septiembre de 2020.

▶ **Conferencia Anual de la Red Internacional de Competencia (ICN)**

El Instituto participó en la Conferencia Anual de la ICN, en la cual sus grupos de trabajo presentaron paneles de discusión sobre políticas de competencia y cumplimiento en áreas como defensa, carteles, fusiones y conductas unilaterales; así como sobre el derecho y la política de competencia en la economía digital. Se realizó de manera virtual del 14 al 17 de septiembre de 2020.



► **Diálogo virtual sobre política de las disposiciones de competencia en TLC y ACE**

Se participó en el Diálogo virtual sobre política de las disposiciones de competencia en TLC y ACE desde la perspectiva de la industria, organizado por el gobierno de Japón, en el marco de colaboración entre el Comité de Comercio e Inversión y el Comité Económico de APEC. El objetivo del diálogo fue profundizar la comprensión sobre lo que constituyen las disposiciones inclusivas y de alta calidad en materia de competencia en los TLC y ACE, su importancia para facilitar los negocios en la región; así como los retos para su implementación considerando el impacto de la pandemia por COVID-19. Se llevó a cabo del 16 al 18 de septiembre de 2020.



► **18ª Reunión del Foro Latinoamericano y del Caribe de Competencia**

El Instituto participó en la 18ª Reunión del Foro Latinoamericano y del Caribe de Competencia, organizado por la OCDE, en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo. Durante el evento se llevó a cabo el Examen inter-pares¹⁸ sobre la política y legislación de competencia de Ecuador; así como una sesión sobre la obtención de evidencias en formato digital en investigaciones de carteles. Se realizó de manera virtual el 18 y 19 de septiembre de 2020.



► **Foro Iberoamericano de Competencia**

Se participó en el Foro Iberoamericano de Competencia, organizado por la Autoridad de Competencia de Portugal y la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de España. El IFT contó con una ponencia en la mesa redonda “Promoción de la competencia para impulsar la recuperación económica”, en la cual expuso acerca de las medidas implementadas en el contexto de la crisis sanitaria por COVID-19, como la exención de autorización otorgada a concesionarios para multiprogramar canales de televisión abierta en la transmisión de sesiones escolares y la evaluación de competencia económica y de concentración de frecuencias realizada para su autorización; así como la colaboración con concesionarios de las TyR para el ofrecimiento de planes especiales de acceso a servicios a usuarios durante la emergencia sanitaria. De igual forma, en el marco del Foro tuvo lugar la reunión del Centro Regional de Competencia. Se llevó a cabo de manera virtual el 30 de septiembre de 2020.



¹⁸ Herramienta de evaluación basada en la voluntad de un país de presentar sus leyes y políticas para un cuestionamiento de fondo por parte de otros países, permitiendo la reflexión e identificación de áreas de mejora.



Audiovisuales

▶ Sexta y Séptima Jornada Abierta

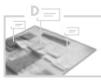
El Instituto que desempeñó hasta septiembre de 2020 la Presidencia y Secretaría Ejecutiva de la PRAI, continuó con la serie de jornadas abiertas que han provisto un espacio de encuentro entre los miembros y observadores de la misma para el intercambio de información sobre distintos temas de interés común en el sector audiovisual. Es así que el IFT organizó la Sexta Jornada Abierta de la PRAI, en la cual se llevó a cabo el “Conversatorio sobre Institucionalidad del Consejo Nacional de Televisión de Chile a 50 años de su creación” y el “Micro seminario sobre los desafíos de regulación de las plataformas OTT”, impartido por el OBSERVACOM.

De igual forma, el Instituto llevó a cabo la Séptima Jornada Abierta de la PRAI, en la cual la Comisión de Regulación de Comunicaciones de Colombia impartió el “Micro seminario sobre el nuevo panorama regulatorio del servicio público de TV en Colombia”. Asimismo, con el fin de identificar espacios de interés común y considerando la convergencia en el ecosistema digital, COMTELCA como participante invitado de la jornada expuso sobre su mandato, estructura, membresía y sus grupos de trabajo. Las jornadas se realizaron de manera virtual el 14 de julio y el 11 de agosto de 2020, respectivamente.

▶ Foro internacional “Los medios y las autoridades del sector audiovisual en el contexto de la emergencia sanitaria en Iberoamérica”

El IFT fue anfitrión del foro internacional “Los medios y las autoridades del sector audiovisual en el contexto de la emergencia sanitaria en Iberoamérica”, organizado en colaboración con la PRAI y la OTI. El evento propició un espacio de encuentro, que permitió el diálogo entre las autoridades y la industria del sector audiovisual de Iberoamérica, a fin de analizar las tendencias en materia de creación, distribución y regulación de contenidos audiovisuales; así como las acciones y medidas regulatorias adoptadas durante la emergencia sanitaria por COVID-19. Se llevó a cabo de manera virtual del 26 de agosto al 3 de septiembre de 2020.





▶ **Ciclo de foros virtuales “Los desafíos, riesgos y oportunidades de la regulación convergente de plataformas OTT audiovisuales”**

Se participó en el ciclo de foros virtuales “Los desafíos, riesgos y oportunidades de la regulación convergente de plataformas OTT audiovisuales”, organizado por la Comisión de Regulación de Comunicaciones de Colombia y el OBSERVACOM. El evento tuvo como objetivo promover el diálogo y la reflexión respecto de temas regulatorios y de coyuntura en el sector audiovisual. El Instituto colaboró como panelista y moderador en la sesión “Los desafíos regulatorios de las plataformas OTT: Avances y desafíos”, en la que se abordaron los avances logrados en Iberoamérica respecto a la regulación de plataformas OTT y los desafíos que se vislumbran a futuro. Se realizaron el 16, 23 y 30 de septiembre de 2020.



Instrumentos jurídicos

▶ **Primera sesión del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Comercio Digital del T-MEC**

El Instituto participó en la primera sesión del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Comercio Digital, conformado con el objetivo de dar seguimiento a la implementación de los compromisos asumidos por México en el Capítulo 19 del T-MEC; así como para el diseño de estrategias que permitan ejecutar correctamente dicha política comercial internacional, y el de una agenda de temas prioritarios relacionados con el comercio digital. Se llevó a cabo de manera virtual el 21 de julio de 2020.



▶ **Tratado de Libre Comercio México - Ecuador**

Se emitieron opiniones técnicas al Ejecutivo Federal durante diversas reuniones preparatorias para las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre México y Ecuador, respecto a los capítulos de Telecomunicaciones y Política de Competencia.



▶ **Negociación de la Alianza del Pacífico y los candidatos a Estados Asociados**

El Instituto emitió opiniones técnicas al Ejecutivo Federal respecto a la propuesta de cierre para la integración de Singapur, en relación al capítulo de Telecomunicaciones y para las negociaciones entre la Alianza del Pacífico y los candidatos a Estados Asociados.



ANEXO E. DETALLE DEL ESTADO DE TRÁMITES A LA INDUSTRIA

Tabla 6. Trámites de concesiones de telecomunicaciones, julio-septiembre 2020

Trámites	Trimestres anteriores				Trimestre que se reporta			Totales		Tiempos	
	Acumulados al inicio del trimestre en plazo legal ¹	Resueltos	Rezagó detectado ²	Pendientes de resolución en plazo legal	Ingreso	Resueltos	Pendientes de resolución	Resueltos al cierre del trimestre	Pendientes al cierre del trimestre	Tiempo promedio del trámite (días) ³	Plazo máximo legal
Solicitudes de concesión única	37	4	20	13	37	0	37	4	50	65	60 días naturales
Solicitudes de concesión de espectro radioeléctrico de manera directa	106	0	4	102	51	0	51	0	153	N/A	120 días hábiles
Cesión de derechos	49	3	1	45	9	0	9	3	54	82	90 días naturales
Modificaciones en los CRCs	3	0	0	3	0	0	0	0	3	N/A	90 días naturales
Modificaciones a permisos de redes privadas	4	0	0	4	3	0	3	0	7	N/A	90 días naturales
Modificaciones general	2	1	0	1	0	0	0	1	1	65	90 días naturales
Solicitudes de prórroga de vigencia	28	3	0	25	14	0	14	3	39	69	180 días hábiles o 1 año+180 días hábiles
Cambios de control accionario, titularidad u operación de sociedades	5	2	0	3	1	1	0	3	3	65	65 días naturales

Notas:

¹ Se refiere a aquellos trámites que pertenecen a trimestres anteriores y que aún no son resueltos; pero se encuentran dentro del tiempo establecido por Ley para su resolución, por lo que no pertenecen al rubro de rezago.

² Se refiere a aquellos trámites pertenecientes a trimestres anteriores que excedieron el tiempo establecido por ley para su resolución durante el trimestre que se reporta y por tanto se consideran rezago al cierre del trimestre.

³ Esta columna presenta los tiempos promedio de resolución de los trámites que fueron resueltos durante el trimestre.

CRC | Centro de Recepción y Control de Redes de Telecomunicaciones.

N/A significa No aplica.

Fuente: IFT.

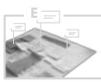


Tabla 6. Trámites de concesiones de telecomunicaciones, julio-septiembre 2020

Trámites	Trimestres anteriores				Trimestre que se reporta			Totales		Tiempos	
	Acumulados al inicio del trimestre en plazo legal ¹	Resueltos	Rezagado detectado ²	Pendientes de resolución en plazo legal	Ingreso	Resueltos	Pendientes de resolución	Resueltos al cierre del trimestre	Pendientes al cierre del trimestre	Tiempo promedio del trámite (días) ³	Plazo máximo legal
Transición y/o consolidación	4	1	0	3	2	0	2	1	5	60	60 días naturales
Autorización para prestar servicios adicionales (no espectro)	3	0	0	3	0	0	0	0	3	N/A	60 días naturales
Interrupción parcial o total de los servicios	1	0	0	1	0	0	0	0	1	N/A	90 días naturales
Ampliación de plazos para dar cumplimiento a obligaciones de los títulos	11	3	0	8	2	0	2	3	10	70	90 días naturales
Concertar con los concesionarios los compromisos subsecuentes derivados de los títulos de concesión (incluido cobertura rural y social)	19	0	0	19	0	0	0	0	19	N/A	90 días naturales
Autorización para dejar de proporcionar servicios (artículo 118, fracción VIII de la LFTR)	0	0	0	0	7	0	7	0	7	N/A	90 días naturales
Asuntos Diversos (incluidos contratos comisión mercantil, consultas de regulados, defensa jurídica, INE, SAI, cancelación de certificados de aptitud, radioclubes, informe estadístico anual radioaficionados)	38	4	0	34	24	12	12	16	46	17	90 días naturales
Constancia de autorización de uso secundario	0	0	0	0	1	0	1	0	1	N/A	60 días hábiles
Totales	310	21	25	264	151	13	138	34	402	N/A	N/A

Notas:

¹ Se refiere a aquellos trámites que pertenecen a trimestres anteriores y que aún no son resueltos; pero se encuentran dentro del tiempo establecido por Ley para su resolución, por lo que no pertenecen al rubro de rezago.

² Se refiere a aquellos trámites pertenecientes a trimestres anteriores que excedieron el tiempo establecido por ley para su resolución durante el trimestre que se reporta y por tanto se consideran rezago al cierre del trimestre.

³ Esta columna presenta los tiempos promedio de resolución de los trámites que fueron resueltos durante el trimestre.

INE | Instituto Nacional Electoral. LFTR | Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. SAI | Solicitud de Acceso a la Información.

N/A significa No aplica.

Fuente: IFT.

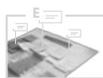


Tabla 7. Trámites de concesiones de radiodifusión, julio-septiembre 2020

Trámites	Trimestres anteriores				Trimestre que se reporta			Totales		Tiempos	
	Acumulados al inicio del trimestre en plazo legal ¹	Resueltos	Rezagado detectado ²	Pendientes de resolución en plazo legal	Ingreso	Resueltos	Pendientes de resolución	Resueltos al cierre del trimestre	Pendientes al cierre del trimestre	Tiempo promedio del trámite (días) ³	Plazo máximo legal
Solicitudes para el otorgamiento de concesiones para uso social (PABF)	0	0	0	0	113	0	113	0	113	N/A	90 días hábiles
Solicitudes para el otorgamiento de concesiones para uso social comunitario (PABF)	0	0	0	0	32	0	32	0	32	N/A	90 días hábiles
Solicitudes para el otorgamiento de concesiones para uso social indígena (PABF)	0	0	0	0	2	0	2	0	2	N/A	90 días hábiles
Solicitudes para el otorgamiento de concesiones para uso público (PABF)	9	3	0	6	5	1	4	4	10	130	90 días hábiles
Solicitud de prórroga de permisos para uso público	18	1	0	17	13	0	13	1	30	155	90 días hábiles LFRTV; y 180 días hábiles LFTR
Solicitud de prórroga de permisos para uso social	5	0	0	5	9	0	9	0	14	N/A	90 días hábiles LFRTV; y 180 días hábiles LFTR
Solicitud de prórroga de concesiones de televisión para uso comercial	10	3	0	7	0	0	0	3	7	438	90 días hábiles LFRTV; y 180 días hábiles LFTR
Avisos de suspensión y/o reanudación de servicio	49	40	9	0	692	626	66	666	66	4	90 días naturales
Cesiones de derechos	1	1	0	0	3	0	3	1	3	93	90 días naturales
Aviso de cambio de domicilio	3	0	0	3	0	0	0	0	3	N/A	90 días naturales
Enajenación o suscripción de acciones	8	8	0	0	5	3	2	11	2	31	65 días naturales
Modificación de estatutos sociales de concesionarias de radio y televisión	1	0	0	1	1	0	1	0	2	N/A	90 días naturales

Notas:

¹ Se refiere a aquellos trámites que pertenecen a trimestres anteriores y que aún no son resueltos; pero se encuentran dentro del tiempo establecido por Ley para su resolución, por lo que no pertenecen al rubro de rezago.

² Se refiere a aquellos trámites pertenecientes a trimestres anteriores que excedieron el tiempo establecido por ley para su resolución durante el trimestre que se reporta y por tanto se consideran rezago al cierre del trimestre.

³ Esta columna presenta los tiempos promedio de resolución de los trámites que fueron resueltos durante el trimestre.

LFRTV | Ley Federal de Radio y Televisión. **LFTR** | Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. **PABF** | Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias.

N/A significa No aplica.

Fuente: IFT.

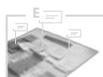


Tabla 7. Trámites de concesiones de radiodifusión, julio-septiembre 2020

Trámites	Trimestres anteriores				Trimestre que se reporta			Totales		Tiempos	
	Acumulados al inicio del trimestre en plazo legal ¹	Resueltos	Rezago detectado ²	Pendientes de resolución en plazo legal	Ingreso	Resueltos	Pendientes de resolución	Resueltos al cierre del trimestre	Pendientes al cierre del trimestre	Tiempo promedio del trámite (días) ³	Plazo máximo legal
Ⓞ Cumplimiento a la condición 12 del título de bandas para uso público (mecanismos del artículo 86 de la LFTR)	2	0	2	0	0	0	0	0	0	N/A	90 días naturales
Ⓞ Solicitudes de cambio de frecuencia	2	0	2	0	0	0	0	0	0	N/A	90 días naturales
Ⓞ Equipos complementarios de zona de sombra	2	0	0	2	8	0	8	0	10	N/A	90 días naturales
Ⓞ Modificaciones técnicas de canales de TDT	1	1	0	0	15	0	15	1	15	89	90 días naturales
Ⓞ Modificaciones técnicas AM y FM	7	1		6	33	3	30	4	36	21	90 días naturales
Ⓞ Autorización de enlace estudio-planta	17	5	0	12	3	0	3	5	15	69	90 días naturales
Ⓞ Autorización de control remoto	1	0	0	1	0	0	0	0	1	N/A	90 días naturales
Ⓞ Modificación de enlace estudio-planta	3	0	0	3	8	1	7	1	10	89	90 días naturales
Ⓞ Modificación de control remoto	0	0	0	0	1	0	1	0	1	N/A	90 días naturales
Ⓞ Autorización de parámetros técnicos TDT (Condición Cuarta)	3	0	0	3	0	0	0	0	3	N/A	90 días naturales
Ⓞ Autorización de parámetros técnicos AM y FM (Condición Cuarta)	7	0	0	7	7	0	7	0	14	N/A	90 días naturales
Ⓞ Asuntos diversos (ampliación de plazo, registros de documentación, etc.)	10	2	0	8	27	8	19	10	27	90	90 días naturales
Ⓞ Asuntos diversos (Defensa jurídica, otras autoridades, SAI, consultas)	6	0	0	6	0	0	0	0	6	N/A	90 días naturales
Totales	165	65	13	87	977	642	335	707	422	N/A	N/A

Notas:

¹ Se refiere a aquellos trámites que pertenecen a trimestres anteriores y que aún no son resueltos; pero se encuentran dentro del tiempo establecido por Ley para su resolución, por lo que no pertenecen al rubro de rezago.

² Se refiere a aquellos trámites pertenecientes a trimestres anteriores que excedieron el tiempo establecido por ley para su resolución durante el trimestre que se reporta y por tanto se consideran rezago al cierre del trimestre.

³ Esta columna presenta los tiempos promedio de resolución de los trámites que fueron resueltos durante el trimestre.

AM | Amplitud modulada. **FM** | Frecuencia Modulada. **LFTR** | Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. **SAI** | Solicitud de Acceso a la Información. **TDT** | Televisión Digital Terrestre.

N/A significa No aplica.

Fuente: IFT.

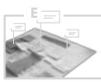


Tabla 8. Trámites de autorizaciones y servicios, julio-septiembre 2020

Trámites	Trimestres anteriores				Trimestre que se reporta			Totales		Tiempos	
	Acumulados al inicio del trimestre en plazo legal ¹	Resueltos	Rezaño detectado ²	Pendientes de resolución en plazo legal	Ingreso	Resueltos	Pendientes de resolución	Resueltos al cierre del trimestre	Pendientes al cierre del trimestre	Tiempo promedio del trámite (días) ³	Plazo máximo legal
① Certificados de homologación por perito	252	189	15	48	986	588	398	777	446	39	45 días naturales
① Certificados de homologación por PEC	135	125	10	0	1,111	880	231	1,005	231	11	12 días hábiles
① Certificados de aptitud para operar estaciones radioeléctricas civiles	7	4	0	3	27	25	2	29	5	20	90 días naturales
① Licencias de estación de barco	33	31	0	2	86	80	6	111	8	30	90 días naturales
① Licencia de estación de aeronave	39	5	0	34	46	45	1	50	35	30	90 días naturales
① Modificación de autorizaciones para instalar, operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales	1	1	0	0	0	0	0	1	0	30	30 días hábiles
① Aviso de cesión y transferencia de derechos de autorizaciones para explotar los derechos de emisión y recepción de señales y bandas de frecuencia asociados a sistemas satelitales extranjeros que cubran y puedan prestar servicios en territorio nacional	0	0	0	0	1	1	0	1	0	30	30 días hábiles
① Plan de contingencia de autorizaciones para explotar los derechos de emisión y recepción de señales y bandas de frecuencia asociados a sistemas satelitales extranjeros que cubran y puedan prestar servicios en territorio nacional	1	0	0	1	0	0	0	0	1	N/A	90 días naturales
① Modificaciones de concesiones para explotar los derechos de emisión y recepción de señales y bandas de frecuencias asociadas a sistemas satelitales extranjeros en territorio nacional	0	0	0	0	1	1	0	1	0	30	30 días hábiles

Notas:

¹ Se refiere a aquellos trámites que pertenecen a trimestres anteriores y que aún no son resueltos; pero se encuentran dentro del tiempo establecido por Ley para su resolución, por lo que no pertenecen al rubro de rezaño.

² Se refiere a aquellos trámites pertenecientes a trimestres anteriores que excedieron el tiempo establecido por ley para su resolución durante el trimestre que se reporta y por tanto se consideran rezaño al cierre del trimestre.

³ Esta columna presenta los tiempos promedio de resolución de los trámites que fueron resueltos durante el trimestre.

PEC | Procedimiento de Evaluación de la Conformidad.

N/A significa No aplica.

Fuente: IFT.

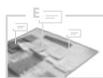


Tabla 8. Trámites de autorizaciones y servicios, julio-septiembre 2020

Trámites	Trimestres anteriores				Trimestre que se reporta			Totales		Tiempos	
	Acumulados al inicio del trimestre en plazo legal ¹	Resueltos	Rezagó detectado ²	Pendientes de resolución en plazo legal	Ingreso	Resueltos	Pendientes de resolución	Resueltos al cierre del trimestre	Pendientes al cierre del trimestre	Tiempo promedio del trámite (días) ³	Plazo máximo legal
Asignación de numeración geográfica	2	2	0	0	44	43	1	45	1	8	60 días naturales PTFN 8.1.5
Asignación de numeración geográfica no	0	0	0	0	2	1	1	1	1	31	60 días naturales PTFN 8.2.2.6
Asignación de numeración geográfica específica no	0	0	0	0	15	14	1	14	1	7	60 días naturales PTFN 8.2.3.4
Asignación de códigos IDO/IDD	0	0	0	0	6	5	1	5	1	16	30 días naturales PTFN 8.5.4
Asignación de códigos IDA	1	1	0	0	8	4	4	5	4	11	30 días naturales PTFN 8.5.4
Autorización de redistribución	0	0	0	0	3	3	0	3	0	2	3 meses LFPA Art. 17
Cesión de derechos de numeración geográfica	0	0	0	0	1	1	0	1	0	10	60 días naturales PTFN 8.1.10
Asignación de IMSI	1	1	0	0	1	1	0	2	0	17	20 días hábiles
Solicitudes de autorización de comercializadoras	9	9	0	0	113	84	29	93	29	19	30 hábiles
Prórroga de vigencia de títulos de comercializadoras	1	1	0	0	0	0	0	1	0	16	60 hábiles
Solicitudes de autorización de visitas diplomáticas	0	0	0	0	5	5	0	5	0	4	30 hábiles
Totales	482	369	25	88	2,456	1,781	675	2,150	763	N/A	N/A

Notas:

¹ Se refiere a aquellos trámites que pertenecen a trimestres anteriores y que aún no son resueltos; pero se encuentran dentro del tiempo establecido por Ley para su resolución, por lo que no pertenecen al rubro de rezago.

² Se refiere a aquellos trámites pertenecientes a trimestres anteriores que excedieron el tiempo establecido por ley para su resolución durante el trimestre que se reporta y por tanto se consideran rezago al cierre del trimestre.

³ Esta columna presenta los tiempos promedio de resolución de los trámites que fueron resueltos durante el trimestre.

IDA | Códigos de Identificación Administrativo. **IDO/IDD** | Códigos de Identificación de Red local de Origen y Destino. **IMSI** | *International Mobile Subscriber Identity* (Identidad Internacional de Suscripción al Servicio Móvil).

LFPA | Ley Federal de Procedimientos Administrativos. **PTFN** | Plan Técnico Fundamental de Numeración.

N/A significa No aplica.

Fuente: IFT.

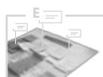


Tabla 9. Trámites del RPC, julio-septiembre 2020

Trámites	Trimestres anteriores				Trimestre que se reporta			Totales		Tiempos	
	Acumulados al inicio del trimestre en plazo legal ¹	Resueltos	Rezago detectado ²	Pendientes de resolución en plazo legal	Ingreso	Resueltos	Pendientes de resolución	Resueltos al cierre del trimestre	Pendientes al cierre del trimestre	Tiempo promedio del trámite (días) ³	Plazo máximo legal
📄 Solicitudes de inscripción en el RPC	361	332	29	0	2,798	2,330	468	2,662	468	22	90 días naturales
📄 Solicitudes de alta a la Ventanilla Electrónica	2	2	0	0	155	140	15	142	15	10	10 días naturales
📄 Número de tarifas inscritas en el RPC	0	0	0	0	37,637	37,637	0	37,637	0	1	1 día natural
Totales	363	334	29	0	40,590	40,107	483	40,441	483	N/A	N/A

Notas:

¹ Se refiere a aquellos trámites que pertenecen a trimestres anteriores y que aún no son resueltos; pero se encuentran dentro del tiempo establecido por Ley para su resolución, por lo que no pertenecen al rubro de rezago.

² Se refiere a aquellos trámites pertenecientes a trimestres anteriores que excedieron el tiempo establecido por ley para su resolución durante el trimestre que se reporta y por tanto se consideran rezago al cierre del trimestre.

³ Esta columna presenta los tiempos promedio de resolución de los trámites que fueron resueltos durante el trimestre.

RPC | Registro Público de Concesiones.

N/A significa No aplica.

Fuente: IFT.

Tabla 10. Trámites de concesiones de telecomunicaciones rezagados, julio-septiembre 2020

Trámites	Trámites Rezagados COFETEL			Trámites Rezagados IFT			Totales		Tiempos
	Rezago al inicio del trimestre	Resueltos	Rezago al cierre del trimestre	Rezago al inicio del trimestre	Resueltos	Rezago al cierre del trimestre ¹	Resueltos al cierre del trimestre	Rezago al cierre del trimestre	Tiempo promedio (días)
📄 Solicitudes de concesión única	1	0	1	24	9	35	9	36	260
📄 Solicitudes de concesión de espectro radioeléctrico de manera directa	14	0	14	6	3	7	3	21	433
📄 Cesión de derechos	259	1	258	154	1	154	2	412	877
📄 Modificaciones de cobertura	0	0	0	9	0	9	0	9	N/A
📄 Modificaciones de calendario	2	0	2	5	1	4	1	6	1,305
📄 Modificaciones a permisos de redes privadas	17	0	17	58	2	56	2	73	502
📄 Modificaciones general	0	0	0	1	0	1	0	1	N/A

Notas:

¹ Es la suma de los trámites "integrados a rezago" (provenientes de la Tabla 6) y los trámites rezagados del IFT al cierre de trimestre.

COFETEL | Comisión Federal de Telecomunicaciones (extinta).

N/A significa No aplica.

Fuente: IFT.

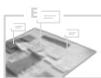


Tabla 10. Trámites de concesiones de telecomunicaciones rezagados, julio-septiembre 2020

Trámites	Trámites Rezagados COFETEL			Trámites Rezagados IFT			Totales		Tiempos
	Rezagado al inicio del trimestre	Resueltos	Rezagado al cierre del trimestre	Rezagado al inicio del trimestre	Resueltos	Rezagado al cierre del trimestre ¹	Resueltos al cierre del trimestre	Rezagado al cierre del trimestre	Tiempo promedio (días)
Modificaciones cambios de bandas	0	0	0	1	0	1	0	1	N/A
Solicitudes de prórroga de vigencia	52	4	48	0	0	0	4	48	4,194
Cambios de control accionario, titularidad u operación de sociedades	0	0	0	1	0	1	0	1	N/A
Transición y/o consolidación	0	0	0	2	0	2	0	2	N/A
Autorización para prestar servicios adicionales (no espectro)	0	0	0	3	0	3	0	3	N/A
Interrupción parcial o total de los servicios	0	0	0	8	3	5	3	5	1,268
Concertar con los concesionarios los compromisos subsecuentes derivados de los títulos de concesión (incluido cobertura rural y social)	0	0	0	606	0	606	0	606	N/A
Autorizar los proyectos de reforma de estatutos sociales	0	0	0	15	0	15	0	15	N/A
Asuntos Diversos (incluidos contratos comisión mercantil, consultas de regulados, defensa jurídica, INE, SAI, cancelación de certificados de aptitud, radioclubes, informe estadístico anual radioaficionados)	3	0	3	98	4	94	4	97	417
Constancia de autorización de uso secundario	0	0	0	2	0	2	0	2	N/A
Totales	348	5	343	993	23	995	28	1,338	N/A

Notas:

¹ Es la suma de los trámites "integrados a rezago" (provenientes de la Tabla 6) y los trámites rezagados del IFT al cierre de trimestre.

COFETEL | Comisión Federal de Telecomunicaciones (extinta). **INE** | Instituto Nacional Electoral. **SAI** | Solicitud de Acceso a la Información.

N/A significa No aplica.

Fuente: IFT.

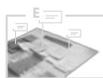


Tabla 11. Trámites de radiodifusión rezagados, julio-septiembre 2020

Trámites	Trámites Rezagados COFETEL			Trámites Rezagados IFT			Totales		Tiempos
	Rezagó al inicio del trimestre	Resueltos	Rezagó al cierre del trimestre	Rezagó al inicio del trimestre	Resueltos	Rezagó al cierre del trimestre ¹	Resueltos al cierre del trimestre	Rezagó al cierre del trimestre	Tiempo promedio (días)
① Solicitudes para el otorgamiento de concesiones para uso público (LFRTV)	4	0	4	6	0	6	0	10	N/A
① Solicitudes para el otorgamiento de concesiones para uso social (PABF)	0	0	0	425	13	412	13	412	795
① Solicitudes para el otorgamiento de concesiones para uso social comunitario (PABF)	0	0	0	164	2	162	2	162	795
① Solicitudes para el otorgamiento de concesiones para uso social indígena (PABF)	0	0	0	60	0	60	0	60	N/A
① Solicitudes para el otorgamiento de concesiones para uso público (PABF)	0	0	0	15	0	15	0	15	N/A
① Solicitud de prórroga de permisos para uso público	0	0	0	68	28	40	28	40	155
① Solicitud de prórroga de permisos para uso social	0	0	0	8	2	6	2	6	765
① Solicitud de prórroga de concesiones de radio para uso comercial	0	0	0	104	55	49	55	49	859
① Solicitud de prórroga de concesiones de televisión para uso comercial	0	0	0	10	3	7	3	7	438
① Avisos de suspensión y/o reanudación de servicio	0	0	0	57	31	35	31	35	4
① Cesiones de derechos	1	0	1	22	6	16	6	17	157
① Modificación de estatutos sociales de concesionarias de radio y televisión	0	0	0	9	0	9	0	9	N/A
① Cumplimiento a la condición 12 del título de bandas para uso público (mecanismos del artículo 86 de la LFTR)	0	0	0	237	55	184	55	184	634

Notas:

¹ Es la suma de los trámites "integrados a rezago" (provenientes de la Tabla 7) y los trámites rezagados del IFT al cierre de trimestre.

COFETEL | Comisión Federal de Telecomunicaciones (extinta). **LFRTV** | Ley Federal de Radio y Televisión. **LFTR** | Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. **PABF** | Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias.

N/A significa No aplica.

Fuente: IFT.

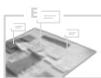


Tabla 11. Trámites de radiodifusión rezagados, julio-septiembre 2020

Trámites	Trámites Rezagados COFETEL			Trámites Rezagados IFT			Totales		Tiempos
	Rezago al inicio del trimestre	Resueltos	Rezago al cierre del trimestre	Rezago al inicio del trimestre	Resueltos	Rezago al cierre del trimestre ¹	Resueltos al cierre del trimestre	Rezago al cierre del trimestre	Tiempo promedio (días)
Solicitudes de cambio de frecuencia	0	0	0	6	0	8	0	8	N/A
Equipos complementarios de zona de sombra	0	0	0	24	10	14	10	14	190
Modificaciones técnicas de canales de TDT	0	0	0	2	0	2	0	2	N/A
Modificaciones técnicas AM y FM	7	0	7	88	18	70	18	77	335
Autorización de enlace estudio-planta	0	0	0	15	5	10	5	10	289
Autorización de control remoto	0	0	0	6	4	2	4	2	368
Modificación de enlace estudio-planta	0	0	0	18	3	15	3	15	264
Autorización de parámetros técnicos TDT (Condición Cuarta)	2	0	2	6	2	4	2	6	240
Autorización de parámetros técnicos AM y FM (Condición Cuarta)	0	0	0	69	1	68	1	68	244
Asuntos diversos (ampliación de plazo, registros de documentación, etc.)	0	0	0	19	3	16	3	16	90
Asuntos diversos (Defensa jurídica, otras autoridades, SAI, consultas)	0	0	0	2	0	2	0	2	N/A
Totales	14	0	14	1,440	241	1,212	241	1,226	N/A

Notas:

¹ Es la suma de los trámites "integrados a rezago" (provenientes de la Tabla 7) y los trámites rezagados del IFT al cierre de trimestre.

AM | Amplitud Modulada. **COFETEL** | Comisión Federal de Telecomunicaciones (extinta). **FM** | Frecuencia Modulada. **SAI** | Solicitud de Acceso a la Información. **TDT** | Televisión Digital Terrestre.

N/A significa No aplica.

Fuente: IFT.

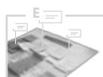


Tabla 12. Trámites de autorizaciones y servicios rezagados, julio-septiembre 2020

Trámites	Trámites Rezagados COFETEL			Trámites Rezagados IFT			Totales		Tiempos
	Rezago al inicio del trimestre	Resueltos	Rezago al cierre del trimestre	Rezago al inicio del trimestre	Resueltos	Rezago al cierre del trimestre ¹	Resueltos al cierre del trimestre	Rezago al cierre del trimestre	Tiempo promedio (días)
⊙ Certificados de homologación por perito	0	0	0	0	0	15	0	15	N/A
⊙ Certificados de homologación por PEC	0	0	0	0	0	10	0	10	N/A
Totales	0	0	0	0	0	25	0	25	N/A

Notas:

¹ Es la suma de los trámites "integrados a rezago" (provenientes de la Tabla 8) y los trámites rezagados del IFT al cierre del trimestre.

COFETEL | Comisión Federal de Telecomunicaciones (extinta). PEC | Procedimiento de Evaluación de la Conformidad.

N/A significa No aplica.

Fuente: IFT.

Tabla 13. Trámites del RPC rezagados, julio-septiembre 2020

Trámites	Trámites Rezagados COFETEL			Trámites Rezagados IFT			Totales		Tiempos
	Rezago al inicio del trimestre	Resueltos	Rezago al cierre del trimestre	Rezago al inicio del trimestre	Resueltos	Rezago al cierre del trimestre ¹	Resueltos al cierre del trimestre	Rezago al cierre del trimestre	Tiempo promedio (días)
⊙ Solicitudes de inscripción en el RPC	0	0	0	300	124	205	124	205	148
Totales	0	0	0	300	124	205	124	205	N/A

Notas:

¹ Es la suma de los trámites "integrados a rezago" (provenientes de la Tabla 9) y los trámites rezagados del IFT al cierre del trimestre.

COFETEL | Comisión Federal de Telecomunicaciones (extinta). RPC | Registro Público de Concesiones.

N/A significa No aplica.

Fuente: IFT.

Tabla 14. Trámites de multiprogramación y canales virtuales, julio-septiembre 2020

Tipo de trámite	Ingresados	Resueltos por el Pleno	Resueltos por la UMCA	Resueltos global	Pendientes	Tiempo promedio (días)
⊙ Trámites relacionados con multiprogramación, para atención en Pleno	40	34	0	34	6	10
⊙ Otros trámites de multiprogramación	290	0	287	287	3	N/A
⊙ Trámites de canales virtuales	6	0	4	4	2	13
Totales	336	34	291	325	11	N/A

Notas:

El reporte incluye la atención de los asuntos de periodos anteriores.

Los trámites de multiprogramación atendidos por Pleno, tienen un plazo máximo de 60 días y los de canales virtuales que atiende la UMCA, de 30 días.

UMCA | Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT.

N/A significa No aplica.

Fuente: IFT.



SIGLAS Y ABREVIATURAS

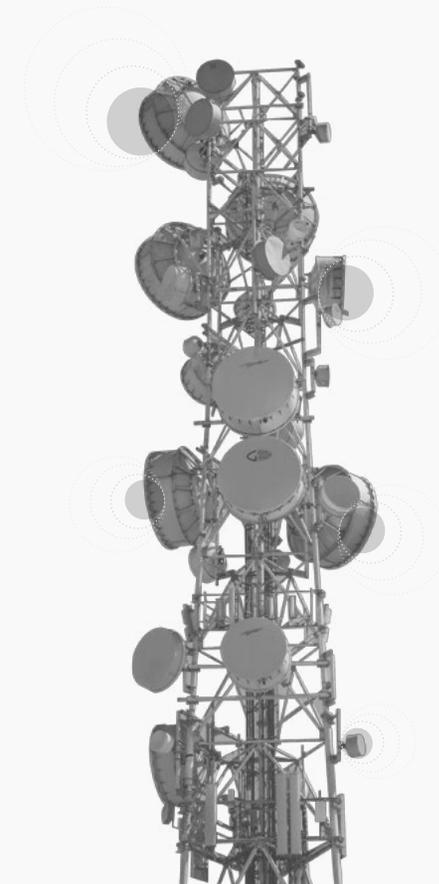
5G	Tecnología móvil de quinta generación
ACE	Acuerdos de complementación económica
ADM	Agenda Digital Mesoamericana
AEP	Agente Económico Preponderante
AM	Amplitud Modulada
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
APEC	Asia-Pacific Economic Cooperation (Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico)
AR-23	Asamblea de Radiocomunicaciones 2023
ARCO	Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CGPE	Coordinación General de Planeación Estratégica del IFT
CITEL	Comisión Interamericana de Telecomunicaciones
CMDT	Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT
CMR	Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de la UIT
CMSI	Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información

COFETEL	Comisión Federal de Telecomunicaciones (extinta)
COMTELCA	Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones
COVID-19	Coronavirus disease (Enfermedad por coronavirus 2019)
CRC	Centro de Recepción y Control de Redes de Telecomunicaciones
DOF	Diario Oficial de la Federación
ENDUTIH	Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares
FIE-IFT	Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT
FM	Frecuencia Modulada
GANT	Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones
GHz	Gigahertz
GSR-20	20º Simposio Global para Organismos Reguladores
ICN	International Competition Network (Red Internacional de Competencia)
IDA	Códigos de Identificación Administrativo
IDO/IDD	Códigos de Identificación de Red local de Origen y Destino
IFT o Instituto	Instituto Federal de Telecomunicaciones

IMSI	International Mobile Subscriber Identity (Identidad Internacional de Suscripción al Servicio Móvil)
IMT	International Mobile Telecommunications (Telecomunicaciones móviles internacionales)
INE	Instituto Nacional Electoral
IoT	Internet of Things (Internet de las cosas)
ITR	International Telecommunication Regulations (Reglamento de las Telecomunicaciones Institucionales)
LFPA	Ley Federal de Procedimientos Administrativos
LFRTV	Ley Federal de Radio y Televisión (Abrogada en 2014)
LFTR	Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión
Mdp	Millones de pesos
MHz	Megahertz
OBSERVACOM	Observatorio Latinoamericano de Regulación, Medios y Convergencia
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de desarrollo sostenible de la ONU

ONU	Organización de las Naciones Unidas
OTI	Organización de Telecomunicaciones de Iberoamérica
OTT	<i>Over the top</i> (Servicios de aplicaciones y contenidos sobre la red)
PABF	Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias del IFT
PAT	Programa Anual de Trabajo del IFT
PAT DGAVESRE	Programa Anual de Trabajo de la Dirección General Adjunta de Vigilancia del Espectro Radioeléctrico del IFT
PEC	Procedimiento de Evaluación de la Conformidad
PRAI	Plataforma de Reguladores del Sector Audiovisual de Iberoamérica
PTFN	Plan Técnico Fundamental de Numeración
RPC	Registro Público de Concesiones
RRS- Americas	<i>Regional Radiocommunication Seminar for the Americas</i> (Seminario Regional de Radiocomunicaciones para las Américas)
SAI	Solicitud de Acceso a la Información
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SMS	<i>Short Message Service</i> (Servicio de mensajes cortos)
STP	Secretaría Técnica del Pleno del IFT

TDT	Televisión Digital Terrestre
TESOFE	Tesorería de la Federación
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
TLC	Tratado de Libre Comercio
T-MEC	Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá
TV	Televisión
TyR	Telecomunicaciones y Radiodifusión
UCE	Unidad de Competencia Económica del IFT
UER	Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT
UHF	<i>Ultra High Frequency</i> (Frecuencia ultra-alta)
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UIT-T	Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT
UMCA	Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT
UPR	Unidad de Política Regulatoria del IFT
VHF	<i>Very High Frequency</i> (Frecuencia muy alta)
WTPF	<i>World Telecommunication/ICT Policy Forum</i> (Foro Mundial de Políticas de las Telecomunicaciones/TIC)







CÁMARA DE
DIPUTADOS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RESPECTO DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REMITIDA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

Diputadas y Diputados integrantes de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LXIV Legislatura:

A la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, le fue turnado, para formular opinión, el Proyecto de Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT), a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25, fracción II, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Es por ello, que con fundamento en los artículos 39, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 149 en su numeral 2, fracción II, y 157, numeral 1 fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Desarrollo Metropolitano emite la Opinión Legislativa sobre el Proyecto de Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT), respecto de aquellos rubros que requieren de análisis, estudio y atención oportuna del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

A fin de, estar en condiciones de presentar una Opinión debidamente fundada, motivada, argumentada y justificada, esta Comisión, de manera supletoria adoptó los elementos para su elaboración, establecidos en los artículos 85 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, desarrollando los trabajos conforme a la siguiente:

METODOLOGÍA

- a) En el apartado denominado "**Fundamento**" se enuncian las disposiciones normativas que determinan la función, facultades y atribuciones de esta Comisión para emitir Opinión.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RESPECTO DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REMITIDA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

- b) En el rubro denominado "**Antecedentes**", se da cuenta del trámite legislativo correspondiente al proyecto en estudio, cuyo turno recayó en esta Comisión para efectos de opinión.
- c) En el apartado denominado "**Materia de la Opinión**" se describe el tema de competencia de esta Comisión para conocer del proyecto para efectos de opinión.
- d) El apartado denominado "**Contenido del Proyecto de Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial**", hace una descripción sucinta del proyecto en estudio, así como su motivación y alcances, haciendo referencia a los temas que la integran.
- e) En el apartado denominado "**Valoración jurídica**" se realiza un análisis relativo a la constitucionalidad y procedencia legal de la propuesta.
- f) En el apartado denominado "**Consideraciones de la Comisión**", se determina el sentido de la presente opinión, se expresan los razonamientos y argumentos referentes a la viabilidad, oportunidad y necesidad de contenido del proyecto, así como las opiniones de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.
- g) En el apartado denominado "**Puntos Resolutivos**" se expresa el sentido general de la opinión respecto del Proyecto de Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial.

I. FUNDAMENTO

En términos de lo establecido en los artículos 8, fracciones II y XXVII; 16 fracción I; 24; 25 fracción II; y demás relativos y aplicables de la Ley General



CÁMARA DE
DIPUTADOS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RESPECTO DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REMITIDA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, el Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, elaboró y remitió al H. Congreso de la Unión, el Proyecto de Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT), a efecto de emitir opinión legislativa a que haya lugar.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 en su numeral 1; y 45 en su numeral 6, inciso e), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 67 en su numeral 1, fracción II, 149 en su numeral 2, fracción II, 157 en su numeral 1, fracción IV; y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, es competente para emitir la presente opinión, por lo que en ejercicio de sus funciones se avocó al análisis, discusión y valoración del Proyecto de Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT).

II. ANTECEDENTES

1. Con fundamento en lo establecido en los Artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 25 fracción II de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; el Mtro. Román Guillermo Meyer Falcón, Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y Presidente del consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, mediante **Oficio No. I100.A.195.202**, de fecha 28 de agosto de 2020, solicitó a la Dra. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, Secretaria de Gobernación, que por su conducto se remitiera el Proyecto de Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial, a las Comisiones



CÁMARA DE
DIPUTADOS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RESPECTO DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REMITIDA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

legislativas correspondientes del H. Congreso de la Unión, a efecto de emitir opiniones, comentarios o propuestas.

2. Con fundamento en artículo 27, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, mediante **Oficio No. SG/UE/230/1509/20**, de fecha 8 de septiembre de 2020, signado por el Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, se remitió a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el proyecto de Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial, a fin de que las comisiones legislativas correspondientes, emitan sus opiniones, comentarios y propuestas.
3. En sesión celebrada el 22 de septiembre de 2020, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dio cuenta del Oficio de la Secretaría Gobernación, por el que se remite el proyecto de Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial, de conformidad con el artículo 25, fracción II de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; dictando su turno para la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.
4. En fecha 26 de octubre de 2020, se recibió turno en la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, del proyecto de Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial, mediante **Oficio No. D.G.P.L.64-II-5-4120**, y radicado en el expediente legislativo **8814**, signado por la Diputada Mónica Bautista Rodríguez, en su calidad de Secretaria de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RESPECTO DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REMITIDA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

III. MATERIA DE LA OPINIÓN

El Proyecto de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT), de conformidad a lo establecido en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, tiene propósitos de bienestar común, a un horizonte de largo plazo hacia el 2040, y transversal a la actuación de las distintas esferas del poder público sobre el Ordenamiento Territorial. Para ello, se requiere de la coordinación equitativa y transparente de todos los actores que inciden en el territorio, incluyendo los sectores sociales y privados. Así, la ENOT señala la dirección hacia la que México deberá seguir en los próximos 20 años para alcanzar un escenario más sostenible en el uso y aprovechamiento de los recursos del territorio.

Ahora bien, el Ordenamiento Territorial subyace de la política pública implementada por el Ejecutivo Federal y de la pretensión del legislador a partir de la entrada en vigor la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; por lo que el espíritu de la norma vigente es materia de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad; es así, que el Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, al dar cumplimiento a lo establecido el citado cuerpo normativo, sustenta su pretensión jurídica en el **Artículo 25 fracción II**, que a la letra dice:

“Artículo 25. La estrategia nacional de ordenamiento territorial tendrá una visión con un horizonte a veinte años del desarrollo nacional, podrá ser revisada y en su caso actualizada cada seis años o cuando ocurran cambios profundos que puedan afectar la estructura territorial del país. Su elaboración y modificación seguirán el proceso siguiente:



CÁMARA DE
DIPUTADOS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RESPECTO DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REMITIDA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

I. ...

II. *El proyecto de estrategia nacional de ordenamiento territorial será puesto a consulta de las entidades federativas a través de los consejos estatales de ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano, y **del Congreso de la Unión para recibir sus opiniones**, y*

III. ...”

En consecuencia al ser remitido el Proyecto de la ENOT, objeto de observancia al H. Congreso de la Unión, es facultad y competencia de ésta Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, emitir Opinión.

IV. CONTENIDO DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (ENOT).

En sus 4 Capítulos, que contienen principios y propósitos; con metas en cada uno de sus 3 sistemas, como parte del Sistema Nacional Territorial; con 24 metas y objetivos específicos para cada uno de los 3 Ejes Nacionales, de estructuración territorial, de desarrollo territorial y gobernanza territorial, además de mecanismos para su implementación, de carácter normativo, de coordinación y participación, y financiero, la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT), forma parte de una estrategia de política pública que contribuye a la reducción de las desigualdades sociales, a la construcción de asentamientos humanos seguros e incluyentes y a promover el uso racional de los recursos naturales.

El proceso de consulta sobre la ENOT permitirá sin duda contar con un instrumento rector, transversal en los distintos órdenes de gobierno, que a



CÁMARA DE
DIPUTADOS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RESPECTO DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REMITIDA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

mediano y largo plazo 2020 – 2040, podría sentar las bases de la rectoría del Estado en la política nacional del ordenamiento territorial.

A. Marco de Referencia.

La ENOT establece un marco de referencia que parte de principios y propósitos sustentados en bases jurídicas y un marco internacional. Esto es, para alcanzar sus propósitos, la ENOT reconoce a los derechos humanos contenidos en la Constitución, los tratados internacionales, los principios reconocidos en el artículo 4º de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), así como los contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2020-2024 (PNOTDU).

La ENOT, como parte del Sistema Nacional de Planeación Territorial, tiene como principios:

1. Reconoce a las personas como el centro de las políticas y acciones, con un enfoque de derechos humanos para la construcción de comunidades, ciudades, zonas metropolitanas y regiones sostenibles, resilientes, ordenadas y equitativas.
2. Procuración de la justicia socioespacial, principalmente de los grupos desprotegidos vulnerables e históricamente marginados, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas para que vivan en entornos seguros; con acceso a una vivienda adecuada; y resilientes ante el cambio climático, desastres y otros fenómenos.
3. Reconoce al diálogo y la participación abierta e informada, así como al arraigo y la defensa de sus territorios, de todos los grupos y sectores



CÁMARA DE
DIPUTADOS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RESPECTO DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REMITIDA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

involucrados en cualquier proyecto, programa o estrategia pública, social o privada de intervención en el territorio o sus recursos naturales.

4. Respeto a los derechos de los propietarios, ocupantes legítimos y núcleos agrarios para usar, aprovechar y defender la propiedad, así como la obligación del bienestar común y respeto al derecho de terceros.
5. Derecho de acceso libre y seguro a cualquier espacio público que permita el bienestar, la convivencia, el descanso, la recreación, la salud, la cultura, la movilidad sostenible y la inclusión.
6. Reconocimiento a conservar, proteger y restaurar los sistemas naturales para la preservación y uso sostenible de los servicios ecosistémicos.
7. Reconocimiento a la autodeterminación de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas así como de sus territorios y recursos naturales.

Igualmente, con una visión de mediano y largo plazo, la ENOT tiene los siguientes propósitos:

Transversalidad. "Promover el Ordenamiento Territorial como eje transversal a todas las acciones de la APF, de los tres órdenes de gobierno, y los sectores social y privado, garantizando su implementación en el mediano y largo plazos".

Sostenibilidad. "Plantear los lineamientos para fortalecer las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático y reducción de riesgos, el uso y ocupación racional del territorio y la conservación de los servicios ecosistémicos, todo ello en un marco de desarrollo equilibrado y sostenible,



CÁMARA DE
DIPUTADOS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RESPECTO DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REMITIDA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

que incluya todas las regiones del país, de los sistemas urbano-rurales y las zonas metropolitanas.”

Equidad. “Promover el OT como herramienta para reducir la desigualdad social en las regiones, zonas metropolitanas, ciudades, núcleos agrarios, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos.”

Estructuración territorial. “Proponer los lineamientos para el desarrollo de proyectos estratégicos y su relación con el territorio al mediano y largo plazos, vinculando sus resultados al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y bienestar de todas las personas.”

Rectoría del Estado. “Retomar la rectoría del Estado en la conducción de las políticas de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, suelo, vivienda y desarrollo agrario, impulsando que toda acción sobre el territorio sea factor de desarrollo de la sociedad, sostenibilidad ambiental y generación de actividades productivas y de empleo, garantizando los derechos humanos e igualdad así como el predominio del interés colectivo sobre el individual.”

Gobernanza. “Desarrollar y promover mecanismos de coordinación, concertación y concurrencia entre los tres órdenes de gobierno, sector social, y privado con un enfoque incluyente de todas las personas, pueblos y comunidades que contribuyan a la cohesión social, promoviendo la bienestar de los habitantes y disminuyendo las desigualdades.”

B. La Estrategia.

Los propósitos de la ENOT son de largo plazo, hacia 2040, lo que permitirá al país dotar de rumbo en el uso de los recursos del territorio durante los próximos 20 años.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RESPECTO DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REMITIDA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

Dada la naturaleza de la ENOT, esta Comisión considera fundamental destacar que esta visión de largo plazo, más su carácter de ser un gran acuerdo nacional por el territorio, deberá de incidir en bienestar común de los ciudadanos.

Por tal motivo, los integrantes de esta Comisión valoramos que, en su estructura, la ENOT contemple tres Ejes Nacionales y que cada uno, a su vez, cuente con Objetivos Prioritarios, además de Lineamientos Generales y Lineamientos Regionales, que permitirán una aplicación de las políticas y el logro de los retos contemplados en la misma.

Eje Nacional 1. Estructuración Territorial.

Es la identificación, localización, articulación y regulación de los usos del suelo en el Sistema Nacional Territorial que vincula a las redes de infraestructura con los nodos estratégicos, el equipamiento y los servicios en armonía con la preservación del ambiente.

Eje Nacional 2. Desarrollo Territorial.

Es el proceso de mejoramiento del bienestar de la población en el territorio nacional, garantizando la justicia socio-espacial y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en el marco del cambio climático, con el impulso de las fuerzas sociopolíticas, culturales, económicas y tecnológicas. Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020-2040

Eje Nacional 3. Gobernanza Territorial.

Se trata de la consolidación de espacios de diálogo e inclusión, coordinación y concertación entre los diversos actores de la sociedad con las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno, con base en el Sistema Nacional de Planeación y las normas e instrumentos para su operación en el territorio.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RESPECTO DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REMITIDA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

C. Las Metas y Lineamientos (Generales y Regionales) ENOT.

Las Metas y Lineamientos toman como una unidad mínima geográfica los Sistemas Urbano Rurales, los cuales constituyen espacios de influencia con fuertes relaciones funcionales, lo que incentiva la participación de distintas entidades federativas y municipales a resolver problemas comunes.

En este contexto, la ENOT establece una visión de un futuro deseable, partiendo de que México cuenta con recursos que le permiten tener un enorme potencial y oportunidades favorables para su desarrollo a fin de establecer un nuevo modelo espacial de desarrollo socioeconómico y ambiental.

D. La Metas de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial.

La Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial establece una serie de metas que, desde el punto de vista de esta Comisión, van a la par con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y hasta más allá, al establecer metas hasta 2040.

Es de valorarse que las metas incluyan municipios y gobiernos estatales, lo que permitirá dar seguimiento a los Ejes Nacionales, Objetivos Prioritarios, Lineamientos Generales y Lineamientos Regionales de la propia Estrategia. Estas metas son las siguientes:

Meta 1. Bienestar. Para 2040, la proporción de población urbana y rural que vive en la pobreza en todas sus dimensiones se reducirá a la mitad; logrando que menos del 22.1% de habitantes tengan una carencia social e ingreso por debajo de la línea de bienestar social, mejorando las condiciones de más de 26 millones de habitantes en el país.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RESPECTO DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REMITIDA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

Meta 2. Seguridad alimentaria. Para 2040, se habrán generado acciones que permiten terminar con el hambre y dar seguridad alimentaria a toda la población, en particular de los pobres y las personas en situaciones vulnerables, para lo cual deberá reducirse del 21.6% al 10.8% la proporción de población con carencia por acceso a la alimentación.

Meta 3. Eficiencia productiva agrícola. Para 2040, se incrementará el rendimiento del suelo con destino agrícola, dado que éste es un recurso escaso y lo será gradualmente aún más en el futuro, lo cual representa una amenaza para la seguridad alimentaria, para lo cual deberá aumentarse en un 40% la producción agrícola evitando la expansión de las tierras agrícolas.

Meta 4. Salud universal. Para 2040, México logrará reducir el porcentaje de la población con rezago en el acceso a la salud.

Meta 5. Educación básica universal. De aquí a 2040, México logrará aumentar el porcentaje de población de niños y niñas con acceso a educación primaria y secundaria.

Meta 6. Educación para mejores oportunidades. Para 2040, aumentará en más del doble el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo en condiciones laborales óptimas y al emprendimiento, aumentando al 50% la proporción de habitantes mayores de 15 años con educación media superior y superior.

Meta 7. Equidad en la gestión territorial. Para 2040 se asegurará la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en los niveles decisorios en materia de ordenamiento territorial. Se alcanzará una proporción similar al 50% de



CÁMARA DE
DIPUTADOS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RESPECTO DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REMITIDA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

mujeres en las instancias de gobierno encargadas de la gestión territorial en todos los municipios.

Meta 8. Equidad en la propiedad social. De aquí al 2040 se emprenderán reformas que otorguen a las mujeres igualdad de oportunidades de acceso a la propiedad social.

Meta 9. Equidad en la economía. De aquí al 2040 se emprenderán reformas que otorguen a las mujeres igualdad de oportunidades de acceso a un empleo formal.

Meta 10. Economía incluyente. Para 2040 México mantendrá un crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual.

Meta 11. Economía local. Para 2040 se espera que en México se logre un crecimiento del 30% de las micro, pequeñas medianas y macro unidades económicas, así como fortalecer su desempeño.

Meta 12. Investigación aplicada. En México para el 2040 se espera que las actividades de investigación tecnológica, de ciencias exactas, naturales y sociales se hayan duplicado en número y en el número de personas que trabajan en investigación.

Meta 13. Innovación e industria. En México en 2040 el sector manufacturero y la innovación mostrará un crecimiento del doble de su capacidad actual, se incrementará la competitividad y existirá un uso más eficiente de los recursos.

Meta 14. Brecha de desigualdad. De aquí a 2040, se logrará el crecimiento sostenido de los ingresos del 40% de la población más pobre a una tasa



CÁMARA DE
DIPUTADOS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RESPECTO DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REMITIDA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

superior a la media nacional, reflejando una reducción de la desigualdad equivalente a 0.16 puntos en el índice Gini.

Meta 15. Acceso universal a zonas verdes. Para 2040, en las ciudades mexicanas se reducirá el número de personas que no tienen acceso a un espacio público y de calidad a una distancia razonable de su vivienda.

Meta 16. Comunidades sostenibles. De aquí a 2040, México aumentará el acceso a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorará los barrios marginales, logrando reducir a la mitad el rezago social en la calidad y espacios de la vivienda, así como en los servicios básicos tales como drenaje, agua, energía eléctrica e internet.

Meta 17. Movilidad sostenible. Para 2040 el acceso a sistemas de transporte será seguro, asequible, accesible y sostenible para todos y mejorando la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, logrando así una satisfacción el servicio superior al 80% en sus usuarios.

Meta 18. Ciudades compactas. De aquí al 2040, México generará políticas públicas encaminadas a recuperar la función social del suelo y generar una urbanización inclusiva, sostenible y participativa, mejorando la ocupación del suelo a través del aprovechamiento del suelo intraurbano, reduciendo a 9% la proporción de solares urbanos baldíos.

Meta 19. Instrumentos territoriales. Para el 2040 aumentará el número de ciudades y asentamientos humanos que implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, en consonancia con el Marco de Sendai; logrando que 100% de los municipios del país cuenten con programas e instrumentos de planeación territorial, urbana, gestión del suelo, ordenamiento ecológico y gestión integral de riesgos.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RESPECTO DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REMITIDA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

Meta 20. Gestión integral de los residuos sólidos. México al 2040 reducirá el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y a la gestión de los residuos sólidos y de otro tipo de contaminantes en el 80% de los municipios.

Meta 21. Instrumentos para la gestión de riesgos. En México se habrá fortalecido la capacidad adaptación a los riesgos de desastre relacionados con fenómenos naturales de origen hidrometeorológico y geológico. Al 2040 el 100% de los municipios que conforman el territorio nacional, cuentan con Atlas de Riesgos vigentes y actualizados que incorporan medidas relativas al cambio climático en sus políticas, estrategias y acciones.

Meta 22. Conservación de ecosistemas continentales. Para 2040, México habrá preservado la biodiversidad, impulsando acciones tendientes a la protección y conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce, así como a los servicios ecosistémicos que proporcionan, manteniendo al menos una superficie ecosistémica de 1,356,500 km², el 97.9% de la superficie actual y particularmente una superficie de 939,629 km² de bosques, selvas y manglares.

Meta 23. Protección de ecosistemas prioritarios y biodiversidad (ANP). En México se habrá promovido la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, impulsando acciones para detener la pérdida de ecosistemas, disminuyendo la tasa de deforestación registrada en el período 2004-2014 (0.236%), a por lo menos la mitad para el periodo 2020 - 2040 y logrando una tasa 0 para 2040, recuperando los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.

Meta 24. Protección de bosques. La superficie de ANP aumentará considerablemente (155,000 km²) en áreas prioritarias para la conservación,



CÁMARA DE
DIPUTADOS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RESPECTO DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REMITIDA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

logrando así el cumplimiento de la meta 11 de Aichi del Convenio de Diversidad Biológica para cada uno de los SUR que componen el territorio de nuestro país, reduciendo el sesgo geográfico y ecológico de la superficie protegida actual, y aumentando la posibilidad de la conservación de especies en riesgo o endémicas.

V. VALORACIÓN JURÍDICA

1. Para determinar la viabilidad jurídica del Proyecto de Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial, se sujetó a un análisis objetivo, considerando el sector y el marco normativo del cual emana, ya que se constituye a través de diversas normas vinculadas.

Ahora bien la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial emana de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues de sus diversos 27, 73 y 115, se desprende la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en la que se mandata a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, la responsabilidad de formularla.

En éste orden de ideas, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, establece en su artículo 8 y 24, que el Proyecto de la citada Estrategia, se elaborará con la participación de otras dependencias del Ejecutivo Federal, de los Estados y Municipios; además, deberá configurar la dimensión espacial del desarrollo del país en el mediano y largo plazo, establecer el marco básico de referencia y congruencia territorial con el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales y regionales del país en materia de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos, y promover la utilización racional del territorio y el desarrollo equilibrado del país, dentro de un horizonte de planeación a veinte años.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RESPECTO DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REMITIDA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

En éste contexto, el procedimiento para elaboración de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial, se encuentra fundamentado en los artículos 8, 16 y 25 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, señalando que el proyecto inicial deberá ser formulado, analizado y puesto a consulta de las entidades federativas a través de los consejos estatales y del Congreso de la Unión, por el Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para su posterior presentación y aprobación del Ejecutivo Federal.

2. Por otro lado, existen cuatro grupos de normas que deben ser considerados para comprender los alcances y orientar la implementación de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial:
 - a) La gran diversidad de **fuentes de derecho internacional** que adquirieron un nuevo significado con la reforma constitucional de junio de 2011 en materia de derechos fundamentales.
 - b) Los **regímenes de propiedad**, ya que en nuestro orden constitucional, toda forma de propiedad, individual o colectiva, está sujeta a dos principios; **primero**, ningún tipo de propiedad es un derecho fundamental sino un derecho derivado de la propiedad originaria de la Nación; y **segundo**, la regulación del aprovechamiento de los recursos por parte de sus propietarios debe orientarse hacia el interés colectivo, el cual deberá estar reflejado en la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial. Por lo tanto mientras estos principios sigan vigentes en el artículo 27 constitucional, un enorme conjunto de leyes en materia ambiental, urbanística, sanitaria, patrimonial, de cambio climático, de desarrollo agropecuario, entre otras, deberán interpretarse y aplicarse de acuerdo a dichos principios.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RESPECTO DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REMITIDA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

- c) El **régimen de planeación**, que no solamente están conformadas por el régimen de los asentamientos humanos que surgió en 1976, sino que comprenden las previsiones del artículo 26 de la Carta Magna, del que se desprende un sistema nacional de planeación democrática.

Ese conjunto de normas asegura la congruencia de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial con el Plan Nacional de Desarrollo y hace necesario establecer articulaciones con otros instrumentos de planeación y estrategias como son los relativos al cambio climático, a la seguridad pública y el desarrollo agropecuario, entre otros.

- d) La **distribución de competencias y la concurrencia** de las atribuciones de los tres órdenes de gobierno en el ordenamiento territorial.
3. Finalmente, nuestro marco constitucional proporciona disposiciones claras y suficientes para la elaboración, aprobación, aplicación y ejecución de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial, a través de la transversalidad de la administración pública y la complejidad de las diferentes normas jurídicas, que inciden tanto en el Derecho Mexicano, como en el Derecho Internacional.

VI. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

1. La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, tiene un claro compromiso por avanzar en la nueva realidad de las ciudades y, en ese sentido, es claro el propósito de impulsar tanto legislación como políticas públicas adecuadas a las



CÁMARA DE
DIPUTADOS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RESPECTO DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REMITIDA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

necesidades presentes y futuras de los habitantes del país, que permita el desarrollo sustentable de sus ciudades, teniendo el ordenamiento territorial como un tema prioritario.

En este sentido el incremento poblacional en las ciudades ha traído una serie de cambios económicos y productivos en el territorio que han detonado una acelerada expansión urbana. Lo cual promueve el consumo de suelo, así como la dispersión y expansión del territorio urbano, lo que ha impulsado la integración funcional de territorios vecinos, que al superar los límites de un municipio para compartir problemáticas con otro u otros, genera procesos de metropolización de las ciudades.

Sin duda el proceso de urbanización y metropolización han tenido efectos en el aumento de la desigualdad en las ciudades y regiones del país, así como un crecimiento urbano desordenado y una grave afectación al medio ambiente.

2. En la actualidad, la expansión territorial de las ciudades se impone como un desafío donde prevalece la pobreza en barrios predominantemente periféricos; como espacio donde el desempleo y subempleo orillan a la gente a establecerse en la economía informal; de manera que las áreas rurales circundantes y a zonas naturales se someten al control del uso de suelo y la expansión urbana, derivada de las necesidades de vivienda para esta población.

Estos procesos de urbanización han generado que en las ciudades la población económicamente más vulnerable viva asentada principalmente en zonas periféricas, que presentan un acceso limitado de infraestructura y espacios públicos; una movilidad ineficiente, insegura limitada y costosa; y la falta de conectividad en un entorno deteriorado y con una baja cobertura de equipamientos urbanos; así



CÁMARA DE
DIPUTADOS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RESPECTO DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REMITIDA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

como viviendas precarias y con insuficientes condiciones de habitabilidad al interior.

En este sentido la accesibilidad al usufructo de los satisfactores de la ciudad en condiciones de igualdad y equidad para todos los habitantes, se convierte en un gran reto. La movilidad tiene como tarea, transitar hacia el cambio de paradigma, en el que el objeto central de los desplazamientos sean las personas y los bienes, no los vehículos.

3. Lamentablemente, la coordinación entre autoridades no se da al nivel que los problemas demandan. Para superar esta situación, que genera altos costos para los gobiernos locales y los ciudadanos, se requieren una serie de acciones de política pública (*IMCO, Índice de Movilidad Urbana*).

En materia de Gobernanza Metropolitana, conforme a datos del Sistema Urbano Nacional, existen 401 ciudades, clasificadas en 74 Zonas Metropolitanas, 132 conurbaciones y 195 centros urbanos.

En estas 401 ciudades del país residen 92.6 millones de personas, lo que representa 74.2 por ciento del total de la población nacional.

De esas 74 Zonas Metropolitanas: 16 están constituidas únicamente por un municipio; 58 están formadas de dos o más municipios y 7 de ellas no solo trascienden límites municipales, sino que también ocupan territorios de más de una entidad.

4. Dentro de la compleja dinámica metropolitana es fundamental la respuesta de las autoridades locales que, por el nivel de urbanización, que van más allá de una sola autoridad, requieren de un nivel de coordinación que les permita poder dar respuesta.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RESPECTO DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REMITIDA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

Por ello, resulta necesario establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre los gobiernos inmersos en una zona metropolitana para superar los retos en materia de ordenamiento territorial, planeación, transporte, medio ambiente y seguridad pública, entre otros.

Cabe destacar que los retos más comunes se encuentran en 5 categorías (*Unión Europea, Spima*):

- a) Infraestructura de transporte, para garantizar transporte eficiente y con financiamiento.
 - b) Colaboración entre instituciones, entre los tres niveles de gobierno, y lograr una visión compartida sobre los planes estratégicos.
 - c) Estructura espacial, que evite la extensión de la mancha urbana y una planeación ineficiente.
 - d) Economía y finanzas, que permitan construcción de vivienda asequible y de buena calidad.
 - e) La seguridad pública, desde una perspectiva metropolitana, que ante la falta de coordinación vuelve a la autoridad y sociedad más vulnerables.
5. En el plano legislativo, hemos tenido un avance importante en materia de coordinación metropolitana. Con la expedición de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (28 de noviembre de 2016), se dio un paso importante en el desarrollo metropolitano.

Con este instrumento normativo, se contempla por primera vez el ámbito metropolitano en la planeación y gestión urbana del país. En materia de gobernanza destaca:



CÁMARA DE
DIPUTADOS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RESPECTO DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REMITIDA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

- a) El reconocimiento del fenómeno metropolitano y el establecimiento de un marco institucional para la planeación, coordinación y gestión con concurrencia de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad civil bajo una perspectiva intersectorial.
- b) La definición de Comisiones de Ordenamiento Metropolitano, de Consejos Consultivos de Desarrollo Metropolitano y de organismos técnicos para asegurar la gobernanza metropolitana y la participación de la sociedad. Estas comisiones se deben de integrar por la Federación, por las entidades comprendidas dentro de la dinámica metropolitana y los municipios.
- c) La obligatoriedad de la elaboración de programas y planes de orden metropolitano.
- d) La atribución a las Comisiones de Ordenamiento Metropolitano de la coordinación, formulación y aprobación de los programas metropolitanos, así como su gestión, evaluación y cumplimiento.
- e) Además de mecanismos y figuras para la cooperación, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano define responsabilidades específicas para las autoridades involucradas.

Uno de los pendientes de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano es la falta de incentivos efectivos que impulsen la homologación de la normatividad estatal y local relacionada con los contenidos de este instrumento. Esto deja la coordinación metropolitana en materia de desarrollo urbano a expensas de la voluntad política de los gobiernos estatales y locales.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RESPECTO DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REMITIDA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

Actualmente, 27 entidades federativas han homologado o expedido su legislación en términos de la Ley, pero esto ha ocurrido 2 años después del mandato de la propia ley, que estableció que la obligación se tendría que cumplir a más tardar un año después de su entrada en vigor.

6. Las zonas metropolitanas son el hogar de 75 millones de mexicanos, los cuales viven en 74 zonas a lo largo y ancho de la República, y representan la fuerza de los municipios libres, los cuales día a día buscan resolver los problemas más sentidos e inmediatos de la población.

Frente a este escenario, surge el apremio de transformar la visión del desarrollo urbano con el reconocimiento de las zonas metropolitanas como espacios que comparten necesidades, problemáticas y soluciones.

Es por ello que, con visión metropolitana, debemos convocar a los actores legislativos al sector privado, especialistas y ciudadanos que serán claves en los siguientes años para trabajar un nuevo marco de coordinación metropolitana para el país. Las voces urbanas que cambiarán la forma de diseñar nuestros entornos.

Una de las principales responsabilidades de los legisladores en la Cámara de Diputados, será votar los presupuestos para lograr acceso total de la población a los derechos que la Constitución les otorga.

En este sentido, la población quiere servicios públicos de calidad, sin importar las fronteras que nos dividen, y es la obligación y responsabilidad de la federación trazar la coordinación y gobernanza necesarias, que se traduzcan en mejores presupuestos, basados en proyectos y resultados.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RESPECTO DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REMITIDA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

7. Ahora bien, ésta Comisión reconoce y coincide en la importancia de los Ejes Nacionales, Objetivos prioritarios y Lineamientos Generales con sus respectivos objetivos específicos y sus lineamientos generales, que nos permiten ver las dimensiones de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial:

Eje Nacional 1. Estructuración territorial

Objetivo Prioritario

1.1 Fortalecer la complementariedad y sinergia entre los asentamientos humanos, atendiendo a la estructura y funcionamiento del sistema.

1.1.1 Promover la integración de estrategias de planeación que permitan la vinculación económica, social y ambiental entre las localidades urbanas y rurales, con el objetivo de reducir las desigualdades territoriales.

1.1.2 Propiciar una mayor integración de las localidades rurales en torno a centros urbanos pequeños e intermedios, mediante el establecimiento articulado de servicios rurales integrados, y concentrados accesibles para atender a la población dispersa con mayores rezagos, respetando el entorno natural y fomentando una visión de sostenibilidad.

1.1.3 Planear una red carretera que conecte centros de población, puertos, aeropuertos, centros logísticos y de intercambio modal, y que mejore el acceso a localidades con altos niveles de marginación.

1.1.4 Promover la construcción de infraestructura de transporte con enfoque multimodal (ferroviario, aeroportuario, transporte

marítimo, transporte masivo) que amplíe la cobertura del transporte y mejore la conectividad nacional y regional.

1.1.5 Gestionar el desarrollo urbano y de transporte, entendiéndolo como un fenómeno interrelacionado que determina el nivel de desarrollo de un área, configura la estructura de las ciudades, impulsa el desarrollo y crea polos de atracción a través de la planeación de las redes inter e intraurbanas y el desarrollo de conjuntos urbanos industriales y urbanos alrededor de las vías de comunicación.

Objetivo Prioritario

1.2 Identificar los sitios más adecuados para el mejor aprovechamiento de la función social y económica de la infraestructura y los equipamientos estratégicos.

1.2.1 Identificar las zonas subutilizadas o de baldío dentro de las manchas urbanas y definir instrumentos de regulación para su ocupación que garanticen el acceso asequible a la vivienda con áreas mixtas de servicios y equipamientos.

1.2.2 Mitigar la emisión de gases de efecto invernadero, contribuir a la diversificación de la matriz de generación de energía eléctrica e impulsar a los sectores más intensivos en uso de energía. A través del desarrollo de infraestructura estratégica de generación de energía y energías limpias.

1.2.3 Contribuir al desarrollo social y económico y al enriquecimiento cultural al reducir la brecha digital, a través del incremento de la cobertura de banda ancha y redes de comunicación. Con el fin de promover el acceso a internet y telecomunicaciones e incidir en la productividad y la creación de



CÁMARA DE
DIPUTADOS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RESPECTO DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REMITIDA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

puestos de trabajo, así como, en mejorar en los servicios de educación y de salud a distancia.

Objetivo Prioritario

1.3 Fomentar, regular y proteger los ecosistemas atendiendo a su potencial y sus vínculos con el espacio socialmente construido.

1.3.1 Promover la articulación de programas para incentivar la protección, conservación y restauración de áreas de alto valor ambiental, así como proyectos productivos sostenibles en zonas de periferia urbana y en zonas rurales con potencial de conservación ecológica, con la finalidad de frenar el avance de las fronteras agrícola y urbana.

1.3.2 Incentivar proyectos productivos sostenibles en zonas de periferia urbana y en zonas rurales con potencial de conservación ecológica.

1.3.3 Articulación de instrumentos de OT y OE con la finalidad de frenar el avance de las fronteras agrícola y urbana.

1.3.4 Impulsar el desarrollo de proyectos de infraestructura verde en las zonas metropolitanas y ciudades medias y pequeñas a través de la incorporación en los instrumentos de OT y OE, con criterios que proporcionen una base de sostenibilidad social, ambiental y económica a la trama urbana.

Eje Nacional 2. Desarrollo territorial

Objetivo prioritario



CÁMARA DE
DIPUTADOS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RESPECTO DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REMITIDA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

2.1 Procurar la igualdad socio-espacial con mejorías en el bienestar con un enfoque de derechos humanos y respeto a los pueblos indígenas y afroamericanos.

2.1.1 Identificar viviendas en condiciones de irregularidad de la tenencia de la tierra y facilitar los procesos administrativos con la finalidad de que sus ocupantes cuenten con una tenencia segura sobre su vivienda.

2.1.2 Gestionar suelo estratégico suficiente, seguro y factible para introducir servicios, con la finalidad de que cualquier persona pueda tener acceso al suelo para vivienda adecuada.

2.1.3 Promover acciones para que las personas que habitan en los núcleos agrarios puedan beneficiarse de la revalorización de sus tierras, siempre que no se impida el acceso a los sectores de bajos ingresos.

2.1.4 Ampliar la cobertura de los programas de vivienda, tanto para adquirir, ampliar o mejorar, particularmente hacia los grupos de menores ingresos, con la finalidad de que nadie se quede fuera del acceso a una vivienda adecuada.

2.1.5 Promover en los programas de construcción de vivienda nueva la incorporación de criterios de género, culturales, diversidad, inclusión y accesibilidad a las viviendas.

2.1.6 Equilibrar las condiciones de participación de la mujer en la gestión del territorio, particularmente en el sector rural.

Objetivo prioritario



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RESPECTO DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REMITIDA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

2.2 Promover un modelo físico espacial más equilibrado con el desarrollo económico y con acciones de inclusión socioeconómica y cohesión territorial.

2.2.1 Implementar instrumentos de planeación urbana para reducir la especulación de suelo, con la finalidad de facilitar la vivienda adecuada al interior de las zonas urbanas.

2.2.2 Ampliar la cobertura de servicios y equipamientos de servicios en las localidades rurales, particularmente las que rodean a las ciudades del SUR y las más alejadas, con la finalidad de reducir la movilidad diaria hacia los principales centros urbanos, principalmente en los rubros de salud, educación y cultura.

2.2.3 Impulsar la inversión pública y privada buscando la complementariedad entre distintos proyectos de desarrollo económico, en los cuales resultará ideal integrar a las periferias urbanas y regiones marginadas en la dinámica de desarrollo.

2.2.4 Impulsar programas que favorezcan la integración de las empresas en las cadenas de valor y en la actividad exportadora, considerando las regiones rezagadas y aquellas que tienen el potencial de promover el comercio internacional.

2.2.5 Promover la protección, conservación y restauración de los sitios arqueológicos históricos, y de restos paleontológicos del país, y fomentar su integración con los contextos urbanos y ecológicos donde se encuentran.

Objetivo prioritario

2.3 Recuperar, cuidar y usar de manera sostenible los ecosistemas para asegurar sus servicios ambientales actuales y futuros.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RESPECTO DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REMITIDA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

2.3.1 Fomentar la conservación de las funciones de soporte, regulación y provisión de los ecosistemas, así como sus valores culturales asociados, a través de la incorporación de criterios que propicien el manejo y aprovechamiento sostenible de éstos dentro de los instrumentos de ordenamiento territorial a partir de actividades productivas de bajo impacto ambiental.

2.3.2 Fomentar el manejo forestal sostenible y la diversificación en la retribución económica por los bienes y servicios ecosistémicos, a través de la participación e inclusión de las comunidades en el diseño de políticas de ordenamiento territorial.

2.3.3 Impulsar la incorporación de sitios que albergan una extraordinaria biodiversidad y que se encuentran bajo amenaza al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a través de la vinculación de los instrumentos de planeación territorial con los instrumentos de protección y conservación ambiental considerando en estas tareas a las comunidades que las habitan y dependen de estos territorios.

2.3.4 Fomentar el manejo sostenible de tierras en todos los ecosistemas del país para reducir la degradación edáfica generada por actividades antrópicas, a través de la inclusión de criterios para la adopción de prácticas de gestión sostenibles dentro de los instrumentos de planeación territorial.

2.3.5 Promover la racionalización y la regulación del consumo de agua, a través de la incorporación de un enfoque de acuíferos y cuencas hidrográficas en los instrumentos de planeación territorial que fomenten la preservación de la integridad de estos,



CÁMARA DE
DIPUTADOS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RESPECTO DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REMITIDA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

particularmente en aquellos sistemas que se encuentran en proceso de sobreexplotación y agotamiento.

2.3.6 Impulsar la implementación de sistemas agropecuarios polifuncionales y en consecuencia más productivos y diversos, a través de la incorporación de criterios dentro de los instrumentos de OT, que permitan mejorar las condiciones del suelo y la eficiencia de utilización de los nutrientes y el agua, incrementando la productividad agrícola en zonas aptas y la reducción de la expansión de la agricultura en zonas que no son aptas o que son frágiles para el proceso de intensificación.

2.3.7 Impulsar la generación y fortalecimiento de políticas públicas para promover la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas, así como el mantenimiento de los bienes y servicios ecosistémicos en la propuesta y desarrollo de proyectos de infraestructura o estratégicos, además de impulsar otras acciones (p. ej. campañas, acciones transversales y colaboraciones internacionales) orientadas a mantener y restablecer la integridad de los ecosistemas, procesos migratorios, servicios de polinización, centros de origen de especies domesticadas, conectividad y procesos biológicos, en particular en aquellas áreas de alta relevancia para la conservación de especies en riesgo o endémicas, a través de la articulación de los instrumentos de planeación, gestión territorial y de política ambiental.

2.3.8 Fomentar la articulación de los objetivos, metas y lineamientos generales y regionales de los programas de ordenamiento territorial regional, así como otros programas e instrumentos con los programas de ordenamiento ecológico marinos, a través de la alineación de sus políticas públicas y creando sinergias entre sectores y la sociedad organizada,



CÁMARA DE
DIPUTADOS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RESPECTO DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REMITIDA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

mediante la aplicación de acciones transversales y coordinadas, que coadyuven en un mejor conocimiento y valoración de la biodiversidad marina y costera, como la base para garantizar su preservación, su aprovechamiento sostenible y el impulso de proyectos estratégicos en la zona costera.

2.3.9 Desarrollar políticas de planeación integral para las ciudades y polos turísticos considerando criterios de sostenibilidad para los sitios turísticos que permitan incrementar la competitividad.

Objetivo prioritario

2.4 Promover las acciones de prevención, mitigación, adaptación y remediación ante los efectos ocasionados por el cambio climático, así como por otros fenómenos de origen natural o antropogénico.

2.4.1 Contribuir en las acciones en materia de mitigación y adaptación ante el cambio climático y la disminución de la vulnerabilidad de la sociedad, a través de la incorporación de criterios para la mejora de las capacidades adaptativas del territorio en los instrumentos de OT.

2.4.2. Impulsar la gestión integral del riesgo como una política transversal que incida en la prevención, mitigación, adaptación y recuperación del territorio que se ve afectado por fenómenos naturales, que propicie un hábitat adaptativo en el que todas las personas vivan seguras y en condiciones de equidad.

2.4.3 Promover el impulso en la generación de energías limpias, particularmente de fuentes eólicas y solares al corto plazo en los SUR con potencial, como forma alternativa de energías derivadas de fuentes fósiles, a través de la incorporación de criterios de sostenibilidad en los instrumentos de planeación del territorio, que



CÁMARA DE
DIPUTADOS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RESPECTO DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REMITIDA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

aseguren la compatibilidad de la energía renovable con el ambiente y los objetivos de desarrollo.

2.4.4 Promover la incorporación en los programas y planes de ordenamiento territorial y desarrollo urbano mecanismos que incentiven el mantenimiento de los ecosistemas y la reducción del impacto ambiental de los asentamientos humanos a fin de prevenir la propagación de riesgos asociados al cambio climático y otros fenómenos naturales.

2.4.5 Fomentar el desarrollo de proyectos de generación de energía con fuentes renovables y tecnologías sostenibles en lugares que tengan el máximo potencial y que impulsen el desarrollo territorial.

2.4.6 Promover el diseño e implementación de instrumentos (de planeación o normativos), políticas y acciones que impulsen la capacidad adaptativa del territorio, de manera que se logre una mejor Gestión Integral de Riesgos en el territorio.

Eje Nacional 3. Gobernanza territorial

Objetivo prioritario

3.1 Conformar espacios de diálogo, coordinación y concertación entre actores para lograr una mayor articulación entre órdenes de gobierno y sus dependencias buscando la estrecha vinculación con los actores de la sociedad.

3.1.1 Promover la creación de amplios espacios de inclusión para el diálogo y la concertación no solo entre sí, sino también con los ciudadanos, a través del reconocimiento y seguimiento de los

acuerdos, donde los gobiernos son facilitadores para atender las necesidades legítimas de las personas.

3.1.2 Promover la colaboración entre gobiernos estatales y/o municipales a través de mecanismos compensatorios, claros y transparentes cuando más de una entidad y/o municipios se coordinan.

3.1.3 Promover los mecanismos para la capacitación y certificación permanente de todos los servidores públicos particularmente en los gobiernos de los estados y municipios, de las áreas de desarrollo urbano, participación social y ambiente.

3.1.4 Promover el fortalecimiento de los comités y consejos metropolitanos, mediante la creación de reglamentos y criterios para la planeación y funcionamiento conjunto de los sistemas y servicios urbanos, así como para el diseño, implementación y evaluación de proyectos y políticas de impacto metropolitano.

Objetivo prioritario

3.2 Orientar programas sectoriales, regionales y especiales en la conformación coherente de los planes y programas correspondientes a los diferentes órdenes de gobierno, con un enfoque de federalismo cooperativo.

3.2.1 Promover las acciones necesarias para armonizar las leyes, reglamentos e instrumentos del OT y de OE de los tres órdenes de gobierno, con especial énfasis en la integración de los programas de desarrollo urbano y los ordenamientos ecológicos territoriales.

3.2.2 Fortalecer el diálogo con los gobiernos estatales y municipales a través del Consejo Nacional de Ordenamiento



CÁMARA DE
DIPUTADOS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RESPECTO DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REMITIDA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

Territorial y Desarrollo Urbano; consejos estatales de ordenamiento territorial y desarrollo urbano; comisiones metropolitanas y de conurbaciones, y consejos municipales de desarrollo urbano y vivienda.

3.2.3 Fortalecer los mecanismos que permitan alinear las tareas del OT de toda la APF y de los gobiernos municipales y estatales, para que cualquier acción o proyecto en el territorio vaya acompañada con toda la fuerza del Estado.

3.2.4 Fortalecer los ingresos propios de los municipios con la finalidad de que puedan cubrir cuando menos el 50% sus egresos anuales.

3.2.5 Desarrollar indicadores para dar seguimiento a las condiciones de realización del derecho a la ciudad, particularmente en lo que se refiere al acceso al suelo en localizaciones que permitan a la población beneficiarse de la vida urbana.

3.2.6 Dar seguimiento al cumplimiento de la ENOT a partir de la construcción de un sistema de información oficial, así como con el acompañamiento de los gobiernos estatales y municipales, lo anterior para ponerlo a la consideración del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

3.2.7 Promover el desarrollo de mecanismos que aseguren la implementación y seguimiento de proyectos y estrategias de mediano y largo plazo, principalmente en áreas prioritarias del territorio vinculadas a gestión de riesgos y mitigación de efectos del cambio climático que afecten a las zonas más vulnerables y grupos históricamente desfavorecidos.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RESPECTO DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REMITIDA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

3.2.8 Promover la incorporación legislativa de términos y condiciones para la coordinación intergubernamental en las zonas delimitadas como metropolitanas y conurbadas.

3.2.9 Promover, ante los gobiernos estatales y municipales y las dependencias federales competentes, la adopción de estrategias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del OT en sus diferentes escalas y desarrollar indicadores de cumplimiento para el desarrollo de dichas estrategias.

Objetivo prioritario

3.3 Incorporar los lineamientos en los planes y programas de ordenamiento correspondientes en todas las escalas del Sistema Nacional Territorial.

3.3.1 Promover la alineación de las metas, objetivos y lineamientos generales y regionales planteados en la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial en los instrumentos de OT.

3.3.2 Promover la integración del enfoque urbano y ambiental en todos los instrumentos del OT.

- 8.** En este sentido, contemplar una economía incluyente que permita mejorar las condiciones de la población con el crecimiento del producto interno bruto anual y la reducción de la brecha de desigualdad, así como el crecimiento de las micro, pequeñas, medianas y macro empresas.

También valoramos que se ponga énfasis en la educación como un medio que permita a jóvenes y adultos acceder a un empleo y al emprendimiento.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO
METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RESPECTO DEL PROYECTO
DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL REMITIDA AL H. CONGRESO DE LA
UNIÓN.**

Del mismo modo, reconocemos que se incluya la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades en la gestión del territorio, el empleo y la titularidad de la propiedad social.

9. Es de llamar la atención que, en materia de movilidad, la Estrategia observe una movilidad sostenible que aspira a que en 2040 el acceso al transporte sea seguro, asequible, accesible y sostenible para todos, que mejore la viabilidad vial y se amplíe el transporte público.

Resulta importante que la Estrategia incluya entre sus metas, comunidades sostenibles, con accesibilidad a viviendas y servicio básicos adecuados, seguros y asequibles, contemplando la mejora de barrios marginales, a fin de que se reduzca el rezago social en la calidad y espacios de las viviendas y en el acceso a servicios como drenaje, agua, energía eléctrica e internet.

10. Este órgano legislativo, considera fundamental que contemple instrumentos territoriales que permitan que aumenten ciudades y asentamientos humanos que implementen políticas y planes que promuevan el uso eficiente de los recursos naturales, mitigar el cambio climático y que los municipios puedan contar con instrumentos de planeación territorial, urbana, gestión del suelo, ordenamiento ecológico y la gestión de riesgos.
11. Finalmente, ésta Comisión coincide plenamente con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y con el Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial sobre las Metas, Ejes y Objetivos antes citados, ya que contemplan aspectos que son fundamentales en estos tiempos de pandemia y de crisis económica en el país, como el combate a la pobreza y sus males asociados como la seguridad alimentaria y el crecimiento de los ingresos de la población más pobre.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RESPECTO DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REMITIDA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

Además, busca fortalecer la protección al medio ambiente, así como la capacidad de evitar riesgos y la protección de los ecosistemas, con un aprovechamiento del territorio nacional resiliente, sostenible, asequible y accesible.

En síntesis, la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, considera necesario fortalecer los siguientes rubros dentro de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial:

a) RESILIENCIA

La situación de emergencia sanitaria que vivimos actualmente, así como la persistencia de desastres naturales derivados del cambio climático y las crisis económicas y sociales, nos muestran la necesidad de crear ciudades distintas a partir de una nueva planificación urbana que deberá contemplar la resiliencia al centro sus estrategias para prevenir, recuperar, adaptar y transformar las ciudad a través de la creación de infraestructuras, el fortalecimiento de nuevos esquemas económicos y sociales, la gestión sustentable de los recursos, entre otros.

La ciudad resiliente se prepara para responder a las crisis ambientales o antropogénicas esperadas o inesperadas, a través de la planificación, actuación y evaluación, logrando adaptarse y transformarse positivamente hacia la sostenibilidad.

Por su parte el desarrollo sostenible va encaminado hacia la eficiencia de procesos, la conservación del medio ambiente y la reducción de la huella ecológica, por lo que en las ciudades deben incorporarse las infraestructuras sostenibles (agua y energía), la implementación de procesos eficientes, las acciones



CÁMARA DE
DIPUTADOS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RESPECTO DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REMITIDA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

para reducir la contaminación del aire, agua y suelo, reducir los desechos sólidos a cambio de procesos de reciclaje y producción de materiales orgánicos.

En este sentido el empleo de infraestructuras verdes son redes de espacios verdes (techos y muros verdes, canales de infiltración, etc.) y zonas con características ambientales (jardines, parques, áreas naturales, etc.) fundamentales para la resiliencia y sostenibilidad de las áreas urbanas. este tipo de infraestructuras ayuda a la preservación de los ciclos hidrológicos, mejorar el confort térmico, mejoramiento de la calidad del aire, el aislamiento acústico, la salud humana y de los ecosistemas, la prevención de inundaciones y la mitigación de efectos del cambio climático como el de los huracanes en los sistemas costeros.

El agua es un recurso vital que requiere de esfuerzos para evitar la sobre explotación y agotamiento de las fuentes de suministro. Por lo cual además de la racionalización de su consumo, se requiere de acciones sobre su infraestructura: mejoramiento, mantenimiento continuo, construcción de plantas de tratamiento y reciclamiento; así como nueva infraestructura para el uso y aprovechamiento del agua de lluvia, y su infiltración a los mantos acuíferos.

b) MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

Las actividades humanas como el crecimiento de la mancha urbana y la deforestación por actividades agrarias son el principal motivo de la degradación de los suelos, lo que provoca el desbalance en los ecosistemas y la ruptura de los ciclos naturales.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RESPECTO DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REMITIDA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

La conservación de los ecosistemas y la preservación de la biodiversidad resultan preponderantes dentro del desarrollo urbano de las ciudades.

El crecimiento expansivo de las ciudades ha promovido cambios de uso de suelo, generando la pérdida de zonas de conservación de importancia ambiental o productividad agraria debido a la gran demanda de vivienda, las transformaciones socio-económicas en torno a las ciudades y la falta de coherencia entre las leyes, políticas y programas de desarrollo urbano, ordenamiento ecológico y el desarrollo agrario.

Por lo que se requiere de estrategias integradas de planeación, implementación de políticas y acciones en materia de desarrollo urbano, ordenamiento ecológico y desarrollo agrario, a partir de mecanismos de gobernanza que permitan la participación y compromiso de todos los actores para encaminarse hacia los mismos objetivos.

Asimismo, fomentar la eficiencia productiva agrícola para brindar soporte a la seguridad alimentaria de los asentamientos humanos, crear sinergias entre el campo y la ciudad, promover la creación de huertos urbanos comunitarios, entre otros.

Además, se requiere de propuestas de modificación de las Leyes que tocan el desarrollo urbano, el ordenamiento ecológico y el desarrollo agrario, para establecer derechos, disposiciones, condiciones, instrumentos, mecanismos y sanciones, encaminados hacia los objetivos de preservación del suelo de conservación, la protección de los ecosistemas, la productividad de las actividades agrarias, la contención de la expansión del suelo urbano y evitar la ocupación de zonas de alto riesgo.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RESPECTO DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REMITIDA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

En este sentido habría que generar desde las Leyes, condiciones y mecanismos legales para la venta de tierras ejidales a fin de poder liberar suelo apto y suficiente para el crecimiento urbano, sin detrimento de la protección al suelo de conservación y áreas de valor ambiental; además de integrar y articular estos mecanismos en la planeación con esquemas de ciudades compactas, limitación de la expansión de la mancha urbana, proyectos agrarios sustentables y productivos, así como la preservación del medio ambiente y los ecosistemas.

Para lo cual, se puede gestionar reservas de suelo estratégico para el crecimiento urbano que asegure condiciones de factibilidad: legal, económica, ambiental, de gestión de riesgos y con cercanía a los centros de población; con la finalidad de que cualquier persona pueda tener acceso al suelo para vivienda, infraestructura, servicios y empleo.

Por otra parte, cabe destacar que la sobreexplotación de los polos turísticos en el país han provocado la degradación ambiental, el agotamiento de los recursos naturales, la desigualdad social, la alteración cultural, entre otros. Por lo que resulta indispensable crear esquemas de gobernanza entre los tres niveles de gobierno, el sector social, el sector privado y expertos a fin de planear, implementar, evaluar y dar seguimiento al desarrollo sostenible del sector turístico.

Respecto a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, habría que considerar estrategias particulares con base a sus necesidades específicas, para brindar a esta población: servicios e infraestructuras; así como oportunidades de desarrollo, a través de proyectos productivos para que las comunidades logren el



CÁMARA DE
DIPUTADOS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RESPECTO DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REMITIDA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

aprovechamiento sustentable de los recursos, la preservación, cuidado y defensa del medio ambiente.

c) ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La población urbana continúa en incremento, se estima que para 2050 alrededor del 80% de la población en México será urbana, de manera que las estrategias de ordenamiento deberán enfocarse en las ciudades, particularmente las áreas metropolitanas que absorben una gran parte de este crecimiento.

De manera que, las metas a largo plazo sobre bienestar, seguridad alimentaria, salud universal, educación básica universal, educación para mejores oportunidades, equidad en la economía, economía incluyente, economía local, investigación aplicada, innovación e industria y brecha de desigualdad, deberán verse hacia las ciudades, particularmente hacia la población vulnerable (condición económica, género, social, étnica, discapacidad, etc.), a fin de garantizar condiciones de igualdad y oportunidades equitativas para todos los habitantes.

Para lo cual se requiere de políticas, programas y acciones integrales que: garanticen el ejercicio pleno de derechos en condiciones de igualdad; promuevan la cohesión social a través de medidas que impidan la discriminación, segregación o marginación de individuos o grupos; y estimulen la actividad económica con una visión sostenible que tome forma en el territorio.

En México aún se requiere aumentar el acceso a viviendas y servicios básicos adecuados, particularmente en barrios



CÁMARA DE
DIPUTADOS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RESPECTO DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REMITIDA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

marginales. Sin embargo también es necesario enfocarse en la eficiencia de procesos y a las cuestiones ambientales para crear comunidades sostenibles, lo cual puede lograrse a través de la introducción de infraestructuras sustentables, servicios mucho más eficientes y energías limpias.

En este sentido, la creación de ciudades compactas es especialmente relevante a fin de poder aprovechar al máximo los espacios subutilizados; pero sin olvidar la necesidad de la creación y preservación de espacios verdes al interior de las ciudades, el mejoramiento del espacio público y la promoción de esquemas incluyentes para todos los grupos sociales; con el objetivo de promover la densificación sostenible y evitar el crecimiento expansivo de la mancha urbana.

Las ciudades compactas promueven el aprovechamiento máximo del territorio, para lo cual es necesaria la descentralización de los servicios y el empleo a través de la creación de múltiples centros que integren y atraigan la inversión pública y privada para poder brindar mayores oportunidades a toda la población y terminar con la segregación territorial. Estos centros deben atraer a la población de las zonas periféricas y marginadas para crear oportunidades de empleo y desarrollo.

d) ESPACIO PÚBLICO

Dentro de los programas más relevantes que ha llevado a cabo la SEDATU se encuentra el de Mejoramiento Urbano, en el que se incluyen acciones para la rehabilitación de espacios públicos; de manera que dentro de la ENOT debe observarse el afianzamiento



CÁMARA DE
DIPUTADOS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RESPECTO DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REMITIDA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

y continuidad de estas acciones conforme a las bases que se han considerado hasta ahora.

El espacio público conforma todos aquellos espacios a los que cualquier persona tiene derecho de acceder como calles, plazas, parques, etc. El espacio público tiene la capacidad conformar el tejido social, por lo que crear espacios de calidad, seguros e incluyentes es fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades para todos y promover una sociedad más justa.

Sin embargo, considerando los repuntes de violencia en contra de las mujeres, particularmente en los espacios públicos, es indispensable generar propuestas y estudios que coadyuven a combatir la violencia de género y a generar igualdad de oportunidades para las mujeres en los centros de población y asentamientos humanos para lo cual es necesario promover planes de desarrollo y proyectos de infraestructura integrales con perspectiva de género.

e) **MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL**

La movilidad sostenible se encamina hacia la integración con el territorio. Crear zonas que permitan reducir los desplazamientos por necesidad y la descentralización de los servicios, a cambio, permitir multiplicidad de centros dentro de la ciudad que permitan satisfacer las funciones básicas de habitar, trabajar, educar, realizar compras, cuidar de la salud (física y mentalmente) y recrear; permite promover desplazamientos a pie, en bicicleta y otros vehículos no motorizados.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RESPECTO DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REMITIDA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

La movilidad sostenible debe promover la inclusión, la accesibilidad, la seguridad vial, la multimodalidad y los sistemas integrados de transporte. Por lo que la creación de infraestructura para peatones (en especial personas con discapacidad y movilidad limitada), ciclistas y usuarios de vehículos no motorizados, así como la creación de sistemas multimodales e integrados al transporte público resulta preponderante.

La movilidad sostenible busca que el caminar y el uso de vehículos no motorizados (o tracción humana) sean los modos de transporte prioritario, debido a que el uso de estos modos de transporte representan una solución a los problemas generados en gran medida por las externalidades negativas del uso excesivo del automóvil particular y la prioridad presupuestaria que se le asignado a su infraestructura.

Cabe destacar que, dentro de la movilidad sostenible la seguridad vial posee un papel esencial al tener como objetivo prioritario la protección de la vida y la integridad física de las personas en sus desplazamientos por las vías públicas del país, por medio de un enfoque de prevención que disminuya los factores de riesgo a través de la generación de sistemas viales seguros.

Para garantizar la seguridad vial se deberá establecer los instrumentos y mecanismos necesarios para el diagnóstico, información, seguimiento, evaluación y auditoría de las políticas, planes y programas, a fin de prevenir y reducir al máximo las muertes, lesiones y discapacidades ocasionadas por los hechos de tránsito.

El diseño, planificación, construcción y mejoramiento de la infraestructura vial busca aumentar la seguridad y la calidad de



CÁMARA DE
DIPUTADOS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RESPECTO DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REMITIDA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

las vías públicas en beneficio de todos los usuarios de las vías, especialmente los más vulnerables; bajo un enfoque de prevención que disminuya los factores de riesgo a través de la generación de sistemas viales seguros.

En materia de género, de conformidad con el artículo 71 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la movilidad debe integrar políticas y programas para el acceso de mujeres y niñas a espacios públicos y transporte de calidad, seguro y eficiente, incluyendo acciones para eliminar la violencia basada en género y el acoso sexual.

f) **DESARROLLO METROPOLITANO**

A partir del trabajo que se realiza con la Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México, se ha dado cuenta de la importancia y necesidad de establecer mecanismos de coordinación administrativa en materia de planeación y ejecución de acciones específicas para el desarrollo regional.

El tratamiento de los fenómenos metropolitanos de las ciudades requiere de esfuerzos institucionales conjuntos, coordinados y consensuados entre los órdenes de gobierno para poder solucionar las problemáticas y necesidades de los habitantes de las ciudades mexicanas de manera congruente, eficaz y eficiente, más allá de los límites administrativos.

Por lo que es particularmente importante la creación de: Institutos de planeación y otras estructuras institucionales y ciudadanas que promuevan la gobernanza local y metropolitana; programas de



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RESPECTO DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REMITIDA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

desarrollo urbano y ordenamiento ecológico a nivel metropolitano; así como la implementación de mecanismos de gobernanza que incluyan la participación de organizaciones no gubernamentales, especialistas y académicos, miembros de la sociedad civil y el sector privado.

12. OPINIONES DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.

Dip. Raquel Bonilla Herrera.

La ENOT, es el instrumento rector en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, encaminado a promover la utilización racional del territorio y el desarrollo equilibrado del país, conforme a lo señalado en el artículo 24 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Encabeza el Sistema General de Planeación Territorial, como eje transversal de los tres órdenes de gobierno, los sectores social y privado.

La presentación de la ENOT, es histórico ya que, será la primera ocasión que se elabora este instrumento, con perspectivas a mediano y largo plazo a 20 años tendrá un periodo de 2020-2040. El documento incorpora el enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, considera a los pueblos y comunidades indígenas y, procura la justicia socioespacial. Tiene como propósitos: la transversalidad, la sostenibilidad y la resiliencia, la equidad, la estructuración territorial, consolidar la rectoría del Estado en el territorio y generar condiciones de gobernanza.

Con este instrumento se impulsará el desarrollo económico, reduciendo las brechas regionales, a partir de una regionalización



CÁMARA DE
DIPUTADOS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RESPECTO DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REMITIDA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

funcional del territorio, conformada por 6 Macroregiones y 20 Sistemas Urbano Rurales (SUR).

Con la ENOT, se permitirá realizar una planeación del territorio a 20 años, convirtiéndose en el documento para que las autoridades municipales y estatales tomen como base para la creación de su respectivo Programa de Desarrollo Urbano.

En la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, se señala que la SEDATU tendrá la responsabilidad de formular el proyecto de la ENOT con la participación de otras dependencias de la administración pública federal, de los estados y municipios, define que los objetivos es configurar la dimensión espacial del desarrollo del país en el mediano y largo plazo, estableciendo el marco básico de referencia y congruencia territorial con el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales y regionales del país en materia de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos.

Asimismo, precisa que se debe promover la utilización racional del territorio y el desarrollo equilibrado del país en un horizonte de veinte años, identificando los sistemas urbanos rurales y la regionalización que estructuran funcionalmente al país; orientando la delimitación y caracterización de las zonas metropolitanas estratégicas para impulsar el desarrollo económico y reducir las disparidades regionales; planteado las medidas para el desarrollo sustentable de las regiones del país, en función de sus recursos naturales, de sus actividades productivas y del equilibrio entre los Asentamientos Humanos y sus condiciones ambientales.

La ENOT, es aprobada por el Ejecutivo Federal, antes de ello, el Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano formuló propuestas sobre el proyecto inicial, posteriormente fue



CÁMARA DE
DIPUTADOS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RESPECTO DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REMITIDA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

sometido a consulta en las entidades federativas a través de los consejos estatales, así como al Congreso de la Unión. Una vez que entre en vigor, puede ser revisada o actualizada cada seis años o cuando ocurran cambios profundos que afecten la estructura territorial del país.

Ante esta responsabilidad, como legisladores coincidimos en establecer una política encaminada al Ordenamiento Territorial, la cual permitirá maximizar el territorio nacional, estableciendo su cohesión social de manera sostenible, fomentando y promoviendo el desarrollo armónico y equitativo con la participación de las comunidades, en razón de que, con dicho ordenamiento, se conocerán de manera general las características del territorio valorando sus recursos naturales estableciendo las áreas prioritarias y el uso adecuado del territorio nacional.

Con la planificación sectorial se logrará incorporar procedimientos de participación para la legitimación de la toma de decisiones, previniendo conflictos sociales de carácter regional así como atendiendo las demandas de carácter territorial. Se obtendrá la información necesaria para explicar los objetivos sectoriales, las dinámicas de desarrollo, las interdependencias de los diferentes sectores que conforman la política a implementar en determinado territorio.

Por tal motivo, es trascendental contar con una Estrategia como política pública que disminuya las brechas de desigualdad socio-territorial, que tenga una visión de seguridad nacional, el ordenamiento territorial en las diversas regiones del país en el contexto urbano las ciudades constituyen el espacio de convivencia pública. En este sentido, es preciso remarcar que el Plan Nacional de Desarrollo, señala al derecho a la ciudad y al hábitat como elemento



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RESPECTO DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REMITIDA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

fundamental en el desarrollo de la sociedad y del individuo. Sin dejar de lado que la migración de la población del campo a las ciudades con el objetivo de buscar una mejor calidad de vida, conlleva a instrumentar políticas, programas y mecanismos en temas de planeación urbana.

A partir de la actual administración, nuestro país se suma a la vanguardia del proceso de renovación en el tema de Ordenamiento Territorial integrando en dicho proceso a las áreas rurales, los sistemas ecológicos, las ciudades, las zonas metropolitanas y regionales, en este sentido se afrontan los grandes problemas que se observan en las ciudades metropolitanas privilegiando el desarrollo cualitativo.

México cuenta con una gran extensión territorial, una amplia diversidad de ecosistemas y sistemas productivos, en consecuencia es de suma importancia la observancia del rol estratégico que desempeñan los factores de la economía, por ello, resulta necesario contar con una concepción integral del territorio que articule lo urbano y rural dentro de una visión sistémica. En este escenario, el municipio como la unidad base de la administración y gobierno, será trascendental su participación de promover y sostener el desarrollo local sustentable, en tal sentido, la planificación y ordenamiento territorial deberá estar enfocada a procurar adecuar los usos de la tierra y la ocupación de los espacios a las aptitudes y restricciones ecológicas y sociales de cada lugar.

Es sabido que en cada etapa de la evolución humana, la organización de un territorio ha sido resultado de las necesidades y aspiraciones de la sociedad que los ocupa en determinado momento, de la visión política, de las posibilidades que brinda el medio ambiente, y la tecnología disponible, la interacción apropiada de estos factores generan condiciones propicias para alcanzar la equidad social, la



CÁMARA DE
DIPUTADOS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RESPECTO DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REMITIDA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

competitividad económica, la sustentabilidad ambiental y la gobernabilidad política, es entonces primordial, que al interior de este proceso visualizar el territorio de un modo integral.

La ENOT, será de suma importancia a fin de contribuir en la implementación de las acciones para impulsar el entorno urbano. Nuestro país, tiene un gran reto, potencializar las oportunidades y aprovechar la realidad urbana atenuando los efectos negativos de la escasa y mala planeación territorial y urbana de las pasadas administraciones.

En este contexto, la gestión territorial requiere de una nueva cultura basada en una visión transversal con una planificación integral y consensuada a fin de ordenar y diseñar acciones para el logro de las metas y objetivos propuestos a cada región específica. La flexibilidad y dinamismo de las acciones serán la clave para que el proceso se ajuste a los cambios políticos, sociales, económicos, productivos y medio ambientales.

VII. PUNTOS RESOLUTIVOS.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, emitimos la presente opinión, resolviendo lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad de la Cámara de Diputados **emite opinión en sentido**



CÁMARA DE
DIPUTADOS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RESPECTO DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REMITIDA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

positivo al Proyecto de Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial, presentado por el Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial, con las observaciones planteadas en los numerales 1, 2, 3, 8, 9, 10 y 11 de las consideraciones del presente documento, pues se considera en general adecuado, ya que guarda congruencia y responde a lo establecido por el Gobierno de la República dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

SEGUNDO. Remítase a la Mesa Directiva, a efecto de comunicar la presente Opinión al Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y al Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para dar cumplimiento a lo establecido en artículo 25, fracción II, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a los 26 días del mes de noviembre de dos mil veinte.



SECRETARÍA GENERAL
 Secretaría de Servicios Parlamentarios
 Dirección General de Apoyo Parlamentario

16a. Reunión Ordinaria
 LXIV
 Ordinario

Número de sesion: 16

26 de noviembre de 2020

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 6.	Opinión respecto al Proyecto de Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial.
PARTIDO	Movimiento Regeneración Nacional

Diputado	Posicion	Firma
 Rafael Hernández Villalpando	A favor	
 Gabriela Cuevas Barron	Ausentes	
 Samuel Herrera Chávez	A favor	
 Leticia Arlett Aguilar Molina	Ausentes	
 Víctor Gabriel Varela López	Ausentes	
 Alejandro Mojica Toledo	A favor	26/11/2020 10:52:24 a. m.E9AFC0C2229ADBF950AA946101F 4776DB37BA87A17A512C22B7CE934 7CB3C45B402E5464A9AEF5813FFBB 0B6C778D55418F16A8830B05C8D68 C8AABDDB14903A



CÁMARA DE
DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

16a. Reunión Ordinaria

LXIV

Ordinario

Número de sesion:16

26 de noviembre de 2020



César Agustín Hernández Pérez

A favor

26/11/2020 10:51:57 a.
m.FA3180C7D633364667CFC1221A9
DAA2E26DBD2F87A937D0A62C292F
E2B30742125DC9E83022DB2DC7191
ADD25E11DF90EFD8AC61390107AB
47429DD00E3DDC4F



Adriana María Guadalupe Espinosa de los
Monteros García

A favor

26/11/2020 10:51:25 a.
m.C568DEC299BE4E050A7086FB9C
D4990905093981E11EA666E9D608D0
3E3DD493539E951654F1997D3D39C
5DF132569EFE6F1F3C4AB28EB4B82
2905424EF97D70



Lucio De Jesús Jiménez

A favor

26/11/2020 10:51:23 a.
m.C40766FF179DFC83E873AD4BF81
8201BB36CB333FF7410D7BDFB2E69
9FC83A22940FAD881A71DAB02866D
7C0A5E2D1A9ECB6471EBFC0635399
F8A5EAD3565EEE



Nohemí Alemán Hernández

A favor

26/11/2020 10:51:22 a.
m.9F696549A815F6E66288864A792D
26180938C02DD8A8B22D05E8C0C5F
47CBD3234F962E2003BDD0F18649C
DFD6114C3C07F70E36A10C9856BE9
8E0945BE24798



Hilda Patricia Ortega Nájera

A favor

26/11/2020 10:51:18 a.
m.F72E10D70B01526790361EAAFDC
265D888E86710F19972BCFC64A699
A1DA35E7E2D88E23A7F8A08E13976
59C589F429A54A36EB49B575B11833
BFDBCEE1FAB24



María Guadalupe Román Ávila

A favor

26/11/2020 10:51:13 a.
m.27442E6E39DCE0CE03F67A1B690
FFAAD79F7D6FA2650A4B93765472F
30F65D5198062D496F30E2E87C01D
DA16A063DF21AC9F66728DC7B36E7
48A42FB60D97EE



Alma Delia Navarrete Rivera

A favor

26/11/2020 10:51:09 a.
m.9402EB0299B48EB0FC5342BF30B
E92E1BFA150A28FAA60C73DF98D8
DE20757C5087EAEFABDF1257746B1
062A34D1E62FE4B32C057E272E416
153396CEA421426



CÁMARA DE
DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

16a. Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesion:16

26 de noviembre de 2020



Ulises García Soto

A favor

26/11/2020 10:51:08 a.
m.DC0B41F8E47FB57970F4E406B7C
56B4642564EAF5BDF05B7209458D2
D25FE26E4C285D3F0A5A2AB4CCD9
14511254FC269515C2A37B4D6CC20
D9C80003EF30D80



Aleida Alavez Ruiz

A favor

26/11/2020 10:51:04 a.
m.0F0D262CC7578E2E4B8F48B96A8
A1A0639131EE1C9F327DCA37A2465
EB6671B2411CDA2BAF70CF8666A89
7475077E1298DB66F882FB9B7E2CE
01A5406B366E55



Raquel Bonilla Herrera

A favor



Javier Ariel Hidalgo Ponce

A favor

26/11/2020 10:50:57 a.
m.C50FBE3406BE00F90729C189DA6
C3861343667BC2065AD7B5FBBA78D
E43D7FCD089CF256A208D685E72AB
FEFDDCA94CD9AD7521EA64D9AD
5C61E5D4E1A96185

PARTIDO Partido Acción Nacional

Diputado

Posicion

Firma



Absalón García Ochoa

A favor



Lizbeth Mata Lozano

A favor



CÁMARA DE
DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

16a. Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesion:16

26 de noviembre de 2020



Adolfo Torres Ramírez

A favor

26/11/2020 10:55:11 a.
m.3D861758B606010F507D6E3F88FF
CF2D5DB25E1EC143A46D5CB14853
D22626536DE05385384D2CA24D3F9
3EEE7D631350DADCBFFB5119C4C8
CA581F8C323C799



Víctor Manuel Pérez Díaz

A favor

26/11/2020 10:51:18 a.
m.56FE6C9D359152E19D774814B348
06DD2A9F6396109861DA23DA28379
A5E9DB1BBD5F97D6BF0D092FEDE6
F6B09876B327B5E7FA8F482390253A
5D2ABAE70DD24

PARTIDO Partido Revolucionario Institucional

Diputado

Posicion

Firma



Hortensia María Luisa Noroña Quezada

Ausentes



Brasil Alberto Acosta Peña

A favor



Ana Lilia Herrera Anzaldo

A favor



Oscar Jiménez Rayón

A favor

PARTIDO Partido del Trabajo



CÁMARA DE
DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

16a. Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesion: 16

26 de noviembre de 2020

Diputado

Posicion

Firma



Emilio Manzanilla Téllez

Ausentes



Luis Enrique Martínez Ventura

A favor

26/11/2020 10:51:15 a.
m.A778C4709E8873B51B8304E2B209
25B49556769460864661C78D64BDF8
2580C0DF681F787F081731E776B10D
BD1F92E719E56C788A1266EC3B957
70B87BF6D36

PARTIDO

Movimiento Ciudadano

Diputado

Posicion

Firma



Adriana Gabriela Medina Ortiz

A favor



Pilar Lozano Mac Donald

A favor

26/11/2020 10:51:01 a.
m.EB571D15791F689D2FAC4F52CE5
E23CDD08280EC90E9C1D0EDBB09F
3AC47DCF87B09CB0D22D881C70E5
BA87EEB3262533611F9F6450406402
A0EB10D9507609D

PARTIDO

Partido Encuentro Social

Diputado

Posicion

Firma



Francisco Javier Saldivar Camacho

A favor



CÁMARA DE
DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

16a. Reunión Ordinaria

LXIV

Ordinario

Número de sesion:16

26 de noviembre de 2020



Armando González Escoto

A favor

PARTIDO Partido Revolución Democrática

Diputado

Posicion

Firma



Norma Azucena Rodríguez Zamora

A favor

26/11/2020 10:51:27 a.
m.D1DF83222D657C4D17C50C13FC
397D27717AE78E51781ED382F24322
52107AC04253A5250A3CE2DEAD7B4
9102F607A6F574D3C1B95A97D34CE
8694A8F2BD890

PARTIDO Sin Partido

Diputado

Posicion

Firma



Carlos Alberto Morales Vázquez

A favor

26/11/2020 10:51:19 a.
m.8235B2CB0B34C137CA8DF39EC91
237546F53C7951EB01F747765C0A63
32842381AEB2223267BC5103951D8B
EA6DFFAC59070EA36B2C99F7AC77
C1851AC26A4F3



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>